MASTER
NEGATIVE
NO. 94-82096-9

COPYRIGHT STATEMENT

The copyright law of the United States (Title 17, United States Code) governs the making of photocopies or other reproductions of copyrighted materials including foreign works under certain conditions. In addition, the United States extends protection to foreign works by means of various international conventions, bilateral agreements, and proclamations.

Under certain conditions specified in the law, libraries and archives are authorized to furnish a photocopy or other reproduction. One of these specified conditions is that the photocopy or reproduction is not to be "used for any purpose other than private study, scholarship, or research." If a user makes a request for, or later uses, a photocopy or reproduction for purposes in excess of "fair use," that user may be liable for copyright infringement.

The Columbia University Libraries reserve the right to refuse to accept a copying order if, in its judgement, fulfillment of the order would involve violation of the copyright law.

Author:
Marsh, Christopher Columbus
Title:
Curso práctico de teneduría de libros por...
Place:
Nueva York
Date:
1857

94-82096-9

MASTER NEGATIVE #

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DIVISION

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

ORIGINAL MATERIAL AS FILMED - EXISTING BIBLIOGRAPHIC RECORD

BUSINESS
421
M354

Marsh, C[hristopher] C[olumbus] *b.* 1806.

Curso práctico de teneduría de libros por partida sencilla, con la mejora de un balance-prueba ... Por C. C. Marsh ... Traducido de la 4. ed. americana. Rev. y corr. por Gaspar Betancourt. Nueva York, D. Appleton y compañía, 1857.

144 p. incl. forms. 23½cm.

1. Bookkeeping. I. Betancourt Cisneros, Gaspar, 1803–1866, ed.

Library of Congress HF5651.M3 1857 7-5935†

RESTRICTIONS ON USE:

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35mm REDUCTION RATIO: 12x IMAGE PLACEMENT: IA IIA IB IIB

DATE FILMED: 5-24-94 INITIALS: UB

TRACKING # : MSH 01182

FILMED BY PRESERVATION RESOURCES, BETHLEHEM, PA.

2.5 mm abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

2.0 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

1.5 mm ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

PM-MGP 13"x18"
METRIC GENERAL PURPOSE TARGET
PHOTOGRAPHIC

150 mm

100 mm

A5

A4

1.0 mm

1.5 mm

2.0 mm

2.5 mm

PRECISION℠ RESOLUTION TARGETS

Century

A&P

1303 Geneva Avenue
St. Paul, MN 55119

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
4.5 mm 1234567890

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
3.5 mm abcdefghijklmnopqrstuvwxyz1234567890

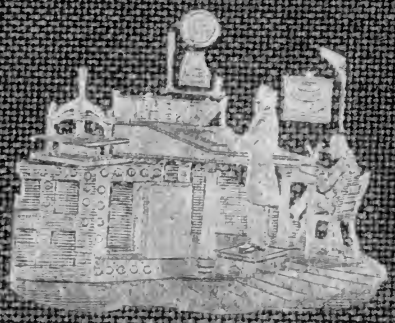

D421 M354

Columbia University
in the City of New York

LIBRARY

School of Business

CURSO PRÁCTICO

DE

TENEDURÍA DE LIBROS

POR

PARTIDA SENCILLA,

CON LA MEJORA DE UN

BALANCE-PRUEBA:

CON MUCHOS EJEMPLOS DE

CÁLCULOS MERCANTILES:

COMPRENDIENDO UNA SÉRIE DE TRANSACCIONES MERCANTILES, QUE FORMAN UN CURSO PRÁCTICO COMPLETO PARA EL SERVICIO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PARA LOS COMERCIANTES Y DEPENDIENTES, APLICABLE Á LOS NEGOCIOS POR MAYOR Y POR MENOR, DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y LOS DE LA AMÉRICA DEL SUR.

[IMPRESION DE COLORES.]

POR C. C. MARSH, CONTADOR,

AUTOR DE LA "TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, SIMPLIFICADA," Etc.

TRADUCIDO DE LA CUARTA EDICION AMERICANA.

REVISADO Y CORREGIDO POR

GASPAR BETANCOURT.

NUEVA YORK:
D. APPLETON Y COMPAÑÍA,
346 Y 348 BROADWAY.
1857.

Business

Entered, according to Act of Congress, in the year 1857,
BY C. C. MARSH,
in the Clerk's Office of the District Court of the United States in and for the Southern District of New York.

D 421
M354

Dec. 6. 1927. L.J. 1000
" 10 " OSR

PRÓLOGO.

La Teneduría de Libros es de dos clases, por partida doble, y por partida sencilla. En la primera las cosas y la propiedad se personifican y convierten en deudores y acreedores, lo mismo que las personas; miéntras que en la segunda solamente figuran las personas á quienes se les abren cuentas en un libro llamado el Mayor, y representan deudores y acreedores segun sea que nos deban ó que les debamos. Ambas Tenedurías merecen nuestra mas seria atencion, por ser utilísimos ramos de conocimientos prácticos. La partida doble ha merecido de los autores que sobre ella han escrito mucha atencion, mas no así la partida sencilla; por que entre los varios sistemas que se han publicado de poco acá, ni uno siquiera ha procurado mejorar ó adelantar la partida sencilla. Semejante estacionalidad no es, sin embargo, peculiar de este asunto, pues con frecuencia vemos desatendidas aquellas que mas necesitan de la mayor atencion.

No he tratado yo de mejorar el método de llevar cuentas por partida sencilla complicándolo, ó haciendolo medio-doble y medio-sencillo. Nó; lo presento como simple Teneduría por partida sencilla.

El método conocido por este nombre ha adolecido siempre de un grave defecto, á saber, la inhabilidad de probar que en las cuentas no hubiera errores. En consecuencia de esta imperfeccion en el sistema, multitud de errores pueden pasar desapercividos, tal vez con pérdidas pecuniarias de consideracion para las personas en cuyos libros existan.

Mi principal objeto en esta obra ha sido libertar el método de la partida sencilla de aquella grave, y de otras léves faltas, poniendo al alcance de todos un criterio para el mas simple método de llevar cuentas, de modo que pueda enseñarse con provecho en las escuelas, puesto que tanto se usa fuera de ellas; y tambien para que lo practiquen con mejor éxito cuantos prefieran adoptar la partida sencilla en las cuentas de sus negocios.

La primera y mas importante mejora que he introducido es la de la prueba, ó sea de un Balance-Prueba, cuya carencia ha sido la objecion mas fundada contra la partida sencilla; objecion que ya no

134186

podrá alegarse, por que queda destruida en esta obra. Las cuentas pueden llevarse por partida sencilla, demostrarse ó balancearse por mes, por trimestre, semestre, ó año con la misma precision y exactitud que por partida doble. El plan desenvuelto en este sistema nos facilita probar que cada suma del Libro Mayor ha sido trasladada con exactitud,; que cada columna, corta ó larga ha sido sumada correctamente; y finalmente que cada balance se ha formado y obtenido con rigor numérico. Esta prueba es tan concluyente, como la prueba de la ciencia de la Teneduría por partida doble, sin otra diferencia sino que en la partida doble el Líbro Mayor contiene mas cuentas, á saber, las cuentas de toda nuestra propiedad, tanto como las de las personas á quienes debemos, ó que nos deben. La segunda mejora que he introducido es la de los libros comunes de cuentas tan necesarios en toda clase de negocios, á cuyos libros he dado fórmulas y reglas definidas, llenándolos de transacciones mercantiles, no transacciones improbables y sueltas, sino de incidentes enlazados con regularidad y órden, cuales ocurren en la rutina natural de los negocios. No se imagine, pues, que simplemente ocurren en los negocios las simples transacciones de comprar y vender mercaderías, pues hay algo mas. Un comerciante compra, vende, paga, recibe dinero, presta, toma en préstamo, cambia, gira, acepta y ejecuta otras muchas transacciones la mayor parte de las cuales se alteran materialmente por una ligera variacion en sus condiciones. Por consiguiente es claro, (supuesto que la Teneduría de Libros es la disposicion de las transacciones de negocios en un juego de libros de cuentas,) que no hay método eficaz de enseñar la Teneduría, sino es conduciendo al pupilo por una variedad de transacciones de negocios, haciéndole asentar cada uno de los que ocurre, y familiarizándole con los libros de cuentas por el manejo frecuente de ellos.

La importancia de una variedad de negocios fáciles de comprender, no tiene igual en nada mejor que un curso práctico por el cual se haga pasar al estudiante. Es tan imposible aprender la Teneduría de Libros sin una diversidad suficiente y ordenada de transacciones, como sería aprender á nadar sin suficiente cantidad de agua. Si no se le presentan al pupilo transacciones de negocios, mal pueden comunicársele ideas ningunas de la Teneduría de Libros.

La partida sencilla, magüer sus imperfecciones, está en mas general uso que la partida doble, razon por qué acaso pueda dudarse momentáneamente de la utilidad de un buen sistema de aquella,

mejorada. Millares hay que lo necesitan por que no tienen tiempo para aprender el sistema de la partida doble, cuyos negocios no lo requieren; que son demasiado jóvenes para comprenderlo; y finalmente por que la partida sencilla, cual la presento en esta obra, es un estudio preparatorio para la Teneduría por partida doble.

El plan y arreglo de su contenido es tan sencillo que no puede dejar de merecer la consideracion de los que empleen esta obra ya en las escuelas, ya en su instruccion solitaria. La primera parte de la obra contiene unas cincuenta páginas de negocios para el ejercicio del pupilo. En el curso de tres meses se hacen mas de cien transacciones de negocios, que presentados con la variedad de negocios reales, sirven para desenvolver la práctica del arte, y dar al mismo tiempo utilísimos conocimientos del comercio y tratos mercantiles. Acompaña á cada una de estas transacciones una Instruccion para el estudiante, con el fin de que sepa á cual libro de cuentas deba ocurrir, y qué clase de asiento requiere la transaccion. La segunda parte de la obra contiene los libros de cuentas en que están propia y sólidamente asentados los negocios que abraza la primera parte. Este arreglo hace una parte de la obra el arte, y la otra la instruccion, (práctica y teoría combinadas,) cuyo plan me ha parecido mejor que el de amalgamar los dos, pues la teoría despoja á los libros de aquella apariencia peculiar que es tan importante en las cuentas, y las hace una especie de *no-descrito*.

Me persuado que las fórmulas, los cálculos, las preguntas y respuestas corresponderán al objeto para que van destidadas.

La Teneduría por partida sencilla, que hasta hoy solo ha tenido el nombre de una cosa imperfecta, se presenta ahora al público en una forma completa y palpable, mejorada por la invencion de un modo de probar ó balancear las cuentas, ajustado á fórmulas, libros, y reglas definidas. Juzgo, pues, que mi obra corresponderá á la necesidad que el público esperimenta sobre el particular, y llenará el vacío que por largos años se nota en la lista de libros necesarios para textos de las escuelas y academias.

EL AUTOR.

Nueva York, Enero de 1857.

TABLA DE MATERIAS.

[Una parte del libro tiene las paginas al pie.]

Prólogo - - - - - - PAGINA 3
Introduccion - - - - - - - - 7
Nombres de los Libros, y sus objetos ó usos 8
Reglas para los Libros de Cuentas - - 9
NEGOCIOS DE MAYO—
Consisten de unas treinta y siete Transacciones Comerciales, que enseñan el modo de abrir un juego de Libros de una Compañía—Capitales adelantados—Compras al contado—á credito—á plazos—con pagarés—Entregas y recibos de Pagarés por compras anteriores—Préstamos de dinero—Chancelaciones de cuentas—Gastos, etc., etc.—Traslados al Mayor—Balance-Prueba—Formacion del Balance del Libro de Caja - 12
Pasar los asientos al Libro Mayor - - 16
Balance-Prueba, su esplicacion - - 17
Fórmula del Balance-Prueba - - - 18
Balancear el Libro de Caja - - - 19
NEGOCIOS DE JUNIO—
Cerca de cincuenta Transacciones Comerciales, que comprenden compras y ventas—Cobros en Efectivo, y en Pagarés—Emision de Pagarés con intereses—Recibos de Pagarés con intereses—Traspaso de Pagarés—Aceptacion de Libranzas—Descuento de Pagarés—Descuento de nuestros propios Pagarés—Arreglo de cuentas presentado contra uno de los socios—Pagarés vencidos y pagados—Libranzas á la vista, pasadas á cuenta, etc., etc.—Balance-Prueba - - - - - - - - 20
Fórmula del Balance-Prueba - - 27, 28
NEGOCIOS DE JULIO—
Los negocios de este mes se componen de unas veinte y cinco Transacciones diferentes, comprendiendo cobranzas en pagarés y en dinero—pagos de Libranzas aceptadas por nosotros—Recibo de Pagarés con intereses por saldos de cuentas—Giros y Ventas de Libranzas—Negocios á Comision—Consignaciones por nuestra cuenta y riesgo—Préstamos de dinero sobre Pagarés—Arreglo de cuentas con nuestro dependiente—Rendimiento de Cuentas de Ventas—Aceptacion de Libranzas á plazos—Rendimiento de Cuentas Corrientes, etc.—Balance-Prueba—Balance-General—Capital existente—Ganancia neta—Division de las Ganancias, etc., etc. - - - - - - - - - 29
Fórmula del Balance-Prueba - - - 34
Fórmula del Balance-General - - 36, 37
Esplicacion del Balance-General - - 38
Computar la Ganancia sobre las Ventas, - 106
Computar la Ganancia ó Pérdida que resulta de los Negocios - - - - - - 36–38
Partir el Capital entre los socios - - 37, 38
Cerrar las Cuentas - - - - - - 38
Abrir las Cuentas de nuevo - - - - 39
Observaciones al discípulo - - - 39
100 PREGUNTAS—REFERENTES—
Al Libro de Caja - - - - - - 40
Al Libro de Facturas - - - - - 40
Al Libro de Ventas - - - - - - 41
Al Libro de Pagarés - - - - - 41
Al Libro de Consignaciones - - - 41
Al Diario - - - - - - - - 41
Al de Operaciones Mercantiles - - 42
Al Balance-Prueba - - - - 42
Al Balance-General - - - - - - 43
100 RESPUESTAS A LAS 100 PREGUNTAS, 43–46
EL DIARIO - - - - - - - - 49
Nota tocante al Diario - - - - - 48
EL LIBRO MAYOR - - - - - - 67
Nota tocante al Mayor - - - - - 67
EL LIBRO DE CAJA - - - - - - 95
Nota tocante al Libro de Caja - - - 95
EL LIBRO DE FACTURAS - - - - - 101
Nota tocante al Libro de Facturas - - 101
EL LIBRO DE VENTAS - - - - - 107
Nota tocante al Libro de Ventas - - 107
EL LIBRO DE CONSIGNACIONES - - - 100
EL LIBRO DE PAGARÉS - - - - - 117
Nota tocante al Libro de Pagarés - - 117
FÓRMULAS MERCANTILES—
Cuentas Corrientes—las mas sencillas 122
Cuentas Corrientes—con intereses - 124
Cuentas Corrientes—por ecuacion ó promediando - - - - - - - - 126
Cuentas de Ventas - - - - - - 129
Cuentas de Compras - - - - - 129
Cuenta de Compra, con Recibo - - 129
Cuenta de Deudas Pendientes - - - 129
Órdenes - - - - - - - - 130
Pagarés ó Vales - - - - - - 130
Libranzas y - - - - - - - - 131
Aceptaciones - - - - - - 94, 131
Recibos - - - - - - - - - 131
Cartas - - - - - - - - - 132
CÁLCULOS MERCANTILES—
Descuento y Interés - - - - - 134
El Divisor "6," su esplicacion - - 135
Intereses de varios por cientos—cómo se halla ó se computa - - - - - - 135
Comision - - - - - - - 138
Seguros - - - - - - - - 139
Ecuacion de Pagos—ó Promedios de Vencimientos - - - - - - - 140
Direccion al Maestro, y al estudiante - 144

UN CURSO PRÁCTICO

DE

TENEDURÍA DE LIBROS

POR PARTIDA SENCILLA,

MEJORADA.

INTRODUCCION.

EL Arte de la Teneduría de Libros por Partida sencilla, en el estado de mejora en que lo presento, enseña el modo de registrar sistemáticamente y sin errores las varias transacciones de negocios, ó sea de la profesion mercantil, de manera que el comerciante pueda conocer su situacion pecuniaria, sustanciar y hacer valer sus reclamaciones, defender su propiedad, y en caso de fallecimiento, dejar tras sí las pruebas y comprobantes que facilitarán á sus amigos el conocimiento de sus deudas y compromisos, y con ellos la facilidad de arreglar sus asuntos de una manera satisfactoria.

Para poder presentar una relacion fácil, exacta y continuada de las transacciones que ocurren entre nosotros y aquellas personas con quienes tenemos relaciones de comercio, juzgamos necesarios los Libros siguientes:—

1. LIBRO DE CAJA.
2. LIBRO DE FACTURAS.
3. LIBRO DE VENTAS.
4. LIBRO DE PAGARÉS.
5. LIBRO DIARIO.
6. LIBRO MAYOR.
7. LIBRO DE CONSIGNACIONES.

De estos, el Libro Diario, el Mayor, el de Caja, y el de Ventas son los mas indispensables para llevar las cuentas en cualquiera clase de comercio; al paso que los demás pueden ó no necesitarse; v.g: si no se dan ni se reciben pagarés, el Libro de Pagarés sería inútil; si no se hacen consignaciones, el Libro de este nombre sería igualmente escusado; y si se conservan las cuentas de compras, en buen órden y arreglo, es decir, doblados los documentos, endosados y archivados en paquetes cada mes ó cada trimestre, se podria escusar tambien el Libro de Facturas.

LIBRO DE CAJA.—En este libro se asientan todas las sumas de dinero que se reciben y se pagan, lo cual se debe hacer en el momento mismo de efectuar el pago ó recibo de una cantidad de dinero. Las páginas del Debe y Haber de este libro deben sumarse y restarse todos los dias cuando los negocios sean activos, y la

diferencia entre las dos debe ser igual á la cantidad de dinero existente en Caja.

Libro de Facturas.—Este Libro contiene una especificacion minuciosa de todas las mercaderías en que somos partes interesadas. En él se copian todas las cuentas de los efectos que compramos, y todas las facturas que recibimos para vender en comision ó por cuenta de otros. Se suman las partidas asentadas en cada página, y se llevan al frente, de manera que el costo total de las mercancías se encuentre al fin del Libro de Facturas. La letra "A" del márgen de este Libro significa que la compra ha sido asentada, esto es, trasladada al Libro Diario.

Cuando se copian en este Libro las Facturas de efectos recibidos para que se vendan en comision, no se sacan las sumas á la columna esterior destinada para pesos y centavos.

Libro de Ventas.—Este Libro contiene una relacion por menor de todos los efectos que vendemos, ó que salen de nuestro poder.

Segun vaya escogiendo el comprador los efectos, se apuntarán ó asentarán estos en el Libro de Ventas; y de este se formará la cuenta.

Las partidas asentadas en cada página se suman y se llevan al frente; de manera que el total de las ventas se hallará al fin del Libro. La letra "A," colocada el márgen, significa: asentado, esto es, trasladado al Libro Diario.

Cuando se asientan en este libro las ventas en comision, no se sacan las sumas á la columna esterior destinada para pesos y centavos.

Libro de Pagarés.—Este Libro contiene una descripcion de todos los pagarés, libranzas y demás documentos a nuestro favor, ó en contra de nosotros, una vez autorizados con nuestra firma. Los pagarés, etc., vigentes ó existentes á nuestro favor se registran bajo el encabezamiento de *Vales á Recibir*, y los que esten en contra, bajo el de *Vales á Pagar*.

Libro Diario.—En este libro se asientan todas aquellas transacciones de negocios que traen este resultado: que alguien ó algo nos debe; ó que nosotros debemos á alguien ó algo. Toda transaccion, pues, en que figuren deudores y acreedores, debe asentarse en el Diario.

En este libro no se especifican los pormenores de las mercancías que compramos y vendemos, pues á este objeto se destinan los Libros de Facturas y de Ventas.

Libro Mayor.—Este libro contiene las cuentas de todas las personas que nos deben, y las de aquellas á quienes debemos; su contenido se saca y forma del Libro Diario. El Libro Mayor nos facilita el ver, de un golpe de vista, todo lo que una persona nos debe, y todo lo que le debemos; y la diferencia entre el uno y el otro, ó sea el saldo, es la cantidad que se ha de pagar.

Libro de Consignaciones.—Este libro manifiesta lo mas importante relativo á las Facturas de Efectos, que consignamos á otros para que los vendan por nuestra cuenta. Está rayado y distribuido en columnas con estos encabezamientos:—"Número," "Fecha," "Consignado á," "Costo," "Ventas."

REGLAS.

LIBRO DE CAJA.

Regla 1. Cuando recibimos algun dinero, debe hacerse el asiento en el Débito del Libro de Caja, espresando la cantidad, de quien se ha recibido, por qué, y para qué se nos ha entregado.

Regla 2. Cuando pagamos algun dinero, debe hacerse el asiento en el Haber del Libro de Caja, espresando la cantidad, á quien se paga, y porqué, ó para qué.

LIBRO DE FACTURAS.

Regla 3. Se asientan, y describen en el Libro de Facturas todas las mercancías que compramos ó recibimos; pero no se saca á la columna esterior destinada para pesos y centavos, el importe de los efectos que recibimos en comision.

LIBRO DE VENTAS.

Regla 4. Se asientan, igualmente, y describen en el Libro de Ventas todas las mercancías que vendemos, ó que salen de nuestro poder; pero no se sacan las cantidades ó importe de los efectos vendidos en comision á la columna esterior para pesos y centavos.

[De esta regla, así como de la primera, se esceptúan las ventas al por menor y al contado, cuyo importe se encuentra en la gaveta del mostrador á la noche, y se asienta solamente en el Libro de Caja.]

LIBRO DE PAGARÉS.

Regla 5. En el Libro de Pagarés se asientan y describen todas las Libranzas, Pagarés y demás documentos á favor nuestro, ó en contra nuestra autorizados con nuestra firma, colocando los primeros bajo el encabezamiento de "*Vales á Recibir*," y los segundos bajo el de "*Vales á Pagar*."

LIBRO DIARIO.

REGLA 6. Toda persona que nos debe es nuestro deudor, y toda persona á quien debemos es nuestro acreedor; y en el Diario se le debe cargar ó abonar, esplicando al mismo tiempo el negocio ó transaccion que le constituye nuestro deudor ó acreedor.

LIBRO MAYOR.

REGLA 7. Toda persona que aparezca en el Diario ser nuestro deudor ó acreédor, debe tener su cuenta corriente en el Mayor, donde se le cargará, ó abonará segun las cantidades que deba, ó se le deban.

LIBRO DE CONSIGNACIONES.

REGLA 8. Se esplica en este libro todo lo mas importante relativo á las consignaciones de mercancías que hagamos para que se vendan por nuestra cuenta.

NEGOCIOS DE MAYO:

Consisten de unas treinta y siete transacciones comerciales, que enseñan el modo de abrir un juego de Libros de una compañía—Capitales adelantados—Compras al contado—á credito—á plazos con pagarés—Entregas y recibos de pagarés por compras anteriores—Préstamos de dinero—Chancelaciones de cuentas—Gastos, etc., etc., etc.—Traslados al Mayor—Balance de Prueba—Formacion del Balance del Libro de Caja.

LLAMAMOS ahora la atencion del Estudiante á la diversidad de las transacciones comerciales, que vamos á presentarle en las siguientes páginas, donde verán los deudores y acreedores que de ellas resultan, los asientos que requieren, y los libros en que corresponde hacer esos asientos.

El estudiante supondrá que él y su socio hacen los negocios siguientes, é insertará su nombre en lugar del de C. C. Marsh, haciéndose de este modo uno de los socios. Leerá primero la transaccion ó negocio que se supone que ocurre, y en seguida tornará á sus libros, y escribirá en ellos las asientos de conformidad con las instrucciones que se encontrarán anexas á cada transaccion.

TRANSACCION NO. 1—4 DE MAYO.

Nos, Jonatás Smith y C. C. Marsh, empezamos negocios con un capital en efectivo de $15,000.

INSTRUCCION.—Se hacen los asientos en el Libro de Caja del dinero adelantado por cada uno de los socios; y otro asiento en el Diario, abonándoles aquella cantidad, por la cual son individualmente acreedores de la sociedad ó compañía.

TRANSACCION NO. 2—4 DE MAYO.

Compramos mercaderías al contado de Juan Stevens.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas, formado de la cuenta que recibimos del Sr. Stevens, y otro en el Libro de Caja del dinero pagado. En el Libro de Facturas, y en el Libro de Ventas se hallarán los pormenores de los efectos vendidos ó comprados.

TRANSACCION NO. 3—5 DE MAYO.

Compramos á cuenta mercaderías á Pettis y Roome.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas formado de la cuenta que nos presentan los Sres. P. y R., y otro en el Diario, abonando á dichos Señores lo que les debemos. La espresion *á cuenta* quiere decir; que aquello ha de *asentarse en una cuenta abierta* entre las partes.

TRANSACCION NO. 4—6 DE MAYO.

Compramos mercaderías en almoneda, al contado.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas formado de la cuenta que recibimos, y otro en el Libro de Caja del dinero pagado.

TRANSACCION NO. 5—6 DE MAYO.

Pagamos la cuenta del carretero por accareto en varias ocasiones, y una cuenta por Muebles de Escritorio presentada hoy.

INSTRUCCION.—Estas transacciones no necesitan de otros asientos que los que deben hacerse en el Libro de Caja.

TRANSACCION NO. 6—7 DE MAYO.

Compramos mercaderías á Hogan y Miller, á cuenta.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas de esos efectos, y otro en el Diario, abonando su importe á los Sres. H. y M.

TRANSACCION NO. 7—8 DE MAYO.

Compramos mercaderías á Hallet y Brown, á seis meses plazo, pero aun no les hemos dado nuestro pagaré por su importe.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas de los efectos comprados, y otro en el Diario, abonando á los Sres. H. y B. lo que les debemos.

TRANSACCION NO. 8—10 DE MAYO.

Compramos mercaderías á Parker, Howard y Ca., con nuestro pagaré á 90 dias.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas, y otro en el Libro de Pagarés, describiendo el Vale que hemos dado en

nuestra contra. No es necesario asentar esta transaccion en el Diario, pues que nada debemos á los Sres. P., H. y Ca., habiéndoles dado en pago nuestro pagaré.

TRANSACCION NO. 9—11 DE MAYO.

Prestamos dinero á Juan Stevens.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja del dinero prestado, y otro en el Diario cargando al Sr. Stevens la cantidad que nos adeuda.

TRANSACCION NO. 10—13 DE MAYO.

Hemos vendido hoy, al contado, mercaderías pormenor á varias personas.

INSTRUCCION.—Estas cantidades fueron puestas en la gaveta segun se iban efectuando las ventas, y á la noche, contando el dinero, encontramos que el total de las ventas pormenor es $28 64, despues de deducir la cantidad que se puso por la mañana para vuelto ó cambio. Hágase un asiento en el Libro de Caja del dinero recibido.

TRANSACCION NO. 11—14 DE MAYO.

Hemos entregado á los Sres. Hallet y Brown nuestro pagaré por el importe de las mercaderías que les compramos en dias pasados.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Diario cargando á los Sres. H. y B. por lo que les hemos pagado. El pagaré es un pago, pues nada les debemos durante él tiempo que tiene que correr el pagaré. Hágase un asiento en el Libro de Pagarés, describiendo el Vale que hemos girado en nuestra contra.

TRANSACCION NO. 12—15 DE MAYO.

Pagamos dinero á Pettis y Roome á cuenta.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja del dinero pagado, y otro en el Diario, cargando á los Sres. P. y R. por lo que les hemos pagado.

TRANSACCION NO. 13—16 DE MAYO.

Cárlos Simmons nos ha presentado su cuenta por servicios prestados, pintando el Almacen, etc.; y ha convenido en recibir su pago en Mercaderías las cuales tomará segun las vaya necesitando.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Diario, abonando al Sr. Simmons la cantidad que le debemos.

TRANSACCION NO. 14—16 DE MAYO.

Compramos mercaderías á Barclay y Livingston, y les pagamos con nuestro pagaré á cuatro meses por $200, en dinero $100, y dejamos el resto ($120 22) á cuenta.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento de los efectos en el Libro de Facturas, otro en el Libro de Pagarés del vale que hemos dado, otro en el Libro de Caja del dinero pagado, y otro en el Diario abonando á los Sres B. y L. el saldo que se les adeuda.

TRANSACCION NO. 15—17 DE MAYO.

Chancelamos nuestra cuenta con los Señores Pettis y Roome, con la entrega que les hacemos de nuestro pagaré á 60 dias por $200, y además en efectivo $15.60.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Diario cargando á los Sres. P. y R., la cantidad que les hemos pagado, con el pagaré y con dinero; hágase otro asiento en el Libro de Pagarés, describiendo el vale que hemos dado; y otro en el Libro de Caja del dinero pagado.

TRANSACCION NO. 16—18 DE MAYO.

Habiamos escrito á J. Jones, de Boston, pidiéndole nos remitiese 20 barriles de caballas, los cuales recibimos hoy. Su carta nos informa que el importe es $116.60, y pagamos por flete y acarreto $4.87.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas de los barriles de caballas; otro en el Libro de Caja del dinero pagado; y finalmente otro en el Diario abonando al Sr. Jones la cantidad que le debemos.

TRANSACCION NO. 17—18 DE MAYO.

Vendemos mercaderías á Cárlos Simmons, á cuenta.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Ventas, de los efectos vendidos, y otro en el Diario, cargando al Sr. S. lo que nos debe.

TRANSACCION NO. 18—19 DE MAYO.

Vendemos mercaderías á Guillermo Laurence á cuenta.

INSTRUCCION.—Háganse los asientos en el Libro de Ventas, y en el Diario.

TRANSACCION NO. 19—21 DE MAYO.

Hemos vendido hoy mercaderías por menor, y al contado por importe de $44.62.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja solamente.

TRANSACCION NO. 20—21 DE MAYO.

Necesitando V. dinero para sus gastos personales toma V. de la Caja $25.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja, y otro en el Diario, cargándose la suma que ha tomado.

[Esta cuenta suya, le dará informes importantes, pues manifestará cuanto era su capital, cuanto sus gastos personales ó de familia, y cuanto capital ha conservado V. en giro en los negocios.

TRANSACCION NO. 21—22 DE MAYO.

Guillermo Laurence nos entrega su pagaré á 30 dias, y dinero por el saldo de su cuenta.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés describiendo el vale, otro en el Libro de Caja del dinero recibido, y otro en el Diario abonando al Sr. Laurence lo que nos ha pagado, esto es $142.08.

TRANSACCION NO. 22—22 DE MAYO.

Vendimos mercaderías á Guillermo B. Brown, á cuenta.

INSTRUCCION.—Háganse los asientos en el Libro de Ventas y en el Diario.

TRANSACCION NO. 23—23 DE MAYO.

Hemos vendido mercaderías por menor al contado montante á $38.94.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja.

TRANSACCION NO. 24—23 DE MAYO.

Hemos vendido á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á Cárlos Simmons, á P. S. Thompson, á Enrique Small, y á Guillermo S. Christman.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas, y otros en el Diario, cargando á cada uno lo que debe.

TRANSACCION NO. 25—25 DE MAYO.

Hemos recibido $50 del Sr. Stevens, cantidad que le prestamos el otro dia; y además le hemos tomado prestado $150.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja del dinero recibido; y otro en el Diario abonando al Sr. Stevens los $200 que nos ha devuelto y prestado.

TRANSACCION NO. 26—25 DE MAYO.

Hemos vendido al contado mercaderías por menor, durante el dia, y ascienden las ventas á $17 92. Tambien hemos vendido á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á I. Farrington, á P. S. Thompson, á E. Small, y á Jaime Richings.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja del dinero recibido; otros en el Libro de Ventas de los efectos vendidos á cuenta; y otros en el Diario para cargar á cada persona lo que nos debe.

TRANSACCION NO. 27—26 DE MAYO

Compramos mercaderías á C. Huntington, á sesenta dias plazo.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas, y otro en el Diario.

TRANSACCION NO. 28—26 DE MAYO.

Compramos á cuenta mercaderías á J. Stevens.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas, y otro en el Diario.

TRANSACCION NO. 29—27 DE MAYO.

Pagamos efectivo por acarreto de Aguardiente y Tabaco.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja.

TRANSACCION NO. 30—27 DE MAYO.

V. ha empleado á José Johnson en trabajo particular en su casa de residencia, y á peticion suya, le entrega V. unos efectos, y una suma de dinero tomados del almacen.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento de los efectos en el Libro de Ventas, como si se habieran vendido al Sr. Johnson; hágase otro en el Libro de Caja del dinero pagado; y otro en el Diario, cargándole lo que nos adeuda.

TRANSACCION NO. 31—28 DE MAYO.

Hemos hecho imprimir mil tarjetas, por las cuales hemos pagado en efectivo; y hemos vendido, al contado, mercaderías montantes á $7.50.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja al Debe, del dinero recibido, y otro al Haber del dinero pagado.

TRANSACCION NO. 32—29 DE MAYO.

Hemos entregado á Juan Stevens nuestro pagaré á tres meses, por el importe del aguardiente que le compramos el 26 del presente.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés del vale que hemos girado; y otro en el Diario cargando al Sr. Stevens por el pagaré, que es un pago que le hacemos.

TRANSACCION NO. 33—29 DE MAYO.

Vendimos á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á I. Farrington y á Guillermo B. Brown.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas, y otro en el Diario.

TRANSACCION NO. 34—30 DE MAYO.

Hemos mandado nuestro dependiente á cobrar, y nos ha traido los siguientes pagarés y sumas de dinero: Pagaré de G. B. Brown, á 3 meses, por $153.97; pagaré de P. S. Thompson, á 2 meses, por $44.60; dinero de Enrique Small, $31.72; y de Guillermo S. Christman $50.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Pagarés de los vales; en el Libro de Caja del dinero recibido; y en el Diario

abonando á las personas los pagarés y el dinero recibido de ellas á cuenta.

TRANSACCION NO. 35—30 DE MAYO.

Devolvimos á Juan Stevens el dinero que le habiamos tomado en préstamo.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja; y otro en el Diario cargando al Señor Stevens la cantidad que le hemos pagado.

TRANSACCION NO. 36—31 DE MAYO.

Juan Sims, nuestro dependiente principal, recibe á cuenta de su sueldo, $25.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja; y otro en el Diario, cargando á Juan la suma que ha recibido.

TRANSACCION NO. 37—31 DE MAYO.

Hemos vendido al contado mercaderías por importe de $34.40; y á cuenta á los siguientes individuos: á J. Richings, á Guillermo S. Christman, á I. Farrington, y á Guillermo Laurence.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja del dinero recibido; en el Libro de Ventas de los efectos vendidos; y en el Diario para cargar á las personas lo que nos deben.

TRASLADO AL MAYOR.

HASTA aquí no hemos hecho nada con el Libro Mayor por no ser conveniente hacer asientos en él todos los dias. Tampoco es bueno diferirlo por mas de un mes. El objeto del Mayor es manifestar todo lo concerniente á una persona en un solo lugar; vr. gr.: las cantidades que nos debe el Sr. Stevens, y las que nosotros le debemos y se hallan esparcidas por todo el Diario desde su principio hasta su fin; pero en el Mayor se encuentran estas partidas recopiladas en una sola página, y sustrayendo el total del un lado de esta página del total del otro, se encontrará la cantidad que debemos ó que se nos debe.

Empezarémos por hacer el traslado. Las primeras cuentas que tenemos que abrir son las de nosotros mismos. En el primer asiento en el Diario, somos acreedores por el total de nuestro capital. Abra V. el Diario y encontrará V. el asiento siguiente:

C. C. Marsh, Haber.*
Por Dinero recibido de él como capital....$5,000

* Esta palabra se usa en español en lugar de "Acreedor," que es la que convendria emplear en la nomenclatura de la ciencia, y en la fórmula de las cuentas, abreviando de este modo las palabras Deudor (Dr.) y Acreedor (Ar.). Recomendamos esta innovacion á los profesores españoles de Teneduría de Libros—aunque no nos atrevemos á adoptarla en el presente curso.

Para trasladar este asiento abrirá V. una cuenta en la primera página del Mayor, escribiendo el nombre en la mitad de la izquierda; y las palabras "DEBE," "HABER," en cada estremo. Como V. es un acreedor, asentará la partida al lado del Haber, escribiendo el año y el mes en la primer columna; la fecha en la segunda; en la tercera, el porqué es V. acreedor; en la cuarta, la página del Diario de donde procede y se saca el asiento; y en la quinta, la cantidad de que es V. acreedor. Hecho esto, escribirá V. el número de esa página del Mayor frente á su nombre que está en el Diario; el número significa que está hecho el traslado. El Mayor debe tener un Indice en el cual se debe asentar el nombre de la cuenta y su folio tan luego como quede abierta. Esta esplicacion del modo de trasladar es aplicable á todos los demás asientos del Diario. Cuando la persona es Deudor, se asienta la partida en el *Debe* de su cuenta.

Prosiga V. trasladando todos los asientos de Mayo.

BALANCE-PRUEBA.

INSTRUCCION.—Habiendo trasladado todos los Negocios de Mayo, debe el estudiante fijar su atencion en la prueba, ó sea el "Balance-Prueba."

No puede haber cosa mas importante en las cuentas que la exactitud; y como todos estamos mas ó ménos espuestos á equivocarnos, es indispensable la operacion que se llama Prueba, por la que se descubren los errores ó equivocaciones. Puesto que hay un modo de probar que el traslado se ha hecho en el Mayor correctamente, que al sumar y restar no se ha padecido ninguna equivocacion; jamás deben reconocerse y aprobarse como exactas las cuentas, sin demostrar antes y probar que lo están.

Esta Prueba ó Balance es un modo muy sencillo y eficaz de comprobar el traslado, las sumas y las restas del Mayor. Fúndase la operacion en el principio de comparacion del importe de las partidas del Diario, con el importe de las del Mayor. Como las cantidades constantes del Mayor son, ó deben ser, las mismas que constan en el Diario, la diferencia entre las sumas del Diario, debe ser la misma que la diferencia entre las sumas del Mayor; y si no resulta así, es evidente que hay errores.

El siguiente es el Balance-Prueba de 31 de Mayo de 1856.

DEBE. BALANCES DEL DIARIO—31 DE MAYO DE 1856. HABER.

1	Fol...Importe..	$ 396	36	1	Fol...Importe..	$15,621	38
2	Fol...Importe..	599	92	2	Fol...Importe..	312	22
3	Fol...Importe..	215	56	3	Fol...Importe..	342	08
4	Fol...Importe..	324	69	4	Fol...Importe..	193	25
5	Fol...Importe..	268	50	5	Fol...Importe..	280	29
6	Fol...Importe..	144	97				
	*EL BALANCE del Diario es.....	14,799	22				
		16,749	22			16,749	22

* El Balance del Libro Mayor debe acordar con el del Diario: en esto consiste la prueba.

DEBE. BALANCES DEL LIBRO MAYOR—31 DE MAYO DE 1856. HABER.

1	G. S. Christman.	$ 51	44	1	C. C. Marsh....	$ 4,975	00
3	I. Farrington...	109	16	1	Jonatás Smith..	10,000	00
4	Jaime Richings.	103	09	3	Hogan y Miller.	59	42
6	José Johnson...	69	65	5	C. Huntington..	80	48
7	Juan Sims.....	25	00	6	C. Simmons....	6	13
9	G. Laurence....	48	20	7	Barclay y Livingston.....	120	22
10	G. B. Brown....	93	50				
11	E. Small.....	42	39	8	Jonatás Jones..	116	60
12	P. S. Thompson	16	20				
	*EL BALANCE del Libro Mayor es.	14,799	22				
		15,357	85			15,357	85

NUEVA YORK, 31 DE MAYO DE 1856.

El Balance-Prueba que precede se forma de la manera siguiente: Primero rayará V. un pliego de papel, una página para los Balances del Diario, y la otra para los del Mayor. En seguida, vuélvase á la primera página del Diario, y súmense las partidas de la columna del Débito, las cuáles ascenderán á $396.36, cuya cantidad asentará V. bajo el encabezamiento de *Balances del Diario*, y al lado del *Debe*. En seguida sumará V. en el Diario la columna del Haber, cuyo total es $15,621.38; y colocará V. esta suma bajo el mismo encabezamiento al lado del Haber, en la página rayada para ese intento. Siga V. haciendo lo mismo con todas las páginas del Diario.

Luego que haya V. concluido esto, sumará V. todas las partidas de ambas columnas, y sustraerá un total del otro: la diferencia que resulta de $14,799.22, se llama el Balance del Diario.

Ahora tomará V. el Libro Mayor, y sacará V. el saldo de cada cuenta, sumando y sustrayendo, (con lápiz,) las columnas del Debe y Haber; y sacará V. estos saldos á la página rayada con ese objeto y encabezada *Balances del Mayor*. En seguida sumará V. estos saldos, y sustraerá los totales el uno del otro; y la diferencia deberá resultar igual á la diferencia entre los Balances del Diario. Si estos dos balances no corresponden exactamente, es claro que V. ha cometido errores, ya al trasladar, ya al sumar, ora al sustraer, ora al sacar las sumas al pliego del Balance-Prueba. Para dar con las equivocaciones, preciso es recorrer y revisar todo lo hecho; examinando con cuidado el traslado, las sumas y las sustracciones, y volviendo á examinarlo todo hasta conseguir la prueba; pues sin ella nunca hay seguridad de la exactitud de las cuentas; miéntras que con ella, la certeza es igual á la que se obtiene en la ciencia de Teneduría de Libros por Partida Doble. Se debe hacer el Balance-Prueba mensualmente.

Esa parte del Balance-Prueba, encabezada *Balances del Mayor*, es de la mayor importancia y utilidad, pues á la vez que sirve de prueba de la exactitud de las cuentas, nos presenta á primer golpe de vista todo lo que debemos, y lo que se nos debe con los nombres de los Deudores y Acreedores.

Concluido el Balance-Prueba debe doblarse y rotularse al respaldo: "*Balance-Prueba de* 31 *de Mayo de* 1856," y archivarse el pliego en lugar seguro.

Finalmente se hace el Balance de Caja, sumando el Debe y el Haber del Libro de Caja, y sustrayendo el total del dinero pagado del total del dinero recibido, la diferencia debe ser igual á la cantidad existente en efectivo. El único modo de probar esto es contar el dinero; mas como esto no lo podemos hacer, supondrémos que lo hemos contado y hallado exacto. Escríbase en el Haber del Libro de Caja: "Saldo en efectivo $14,612.84," y súmese rayando al pié.

NEGOCIOS DE JUNIO:

Cerca de cincuenta transacciones comerciales que comprenden Compras y Ventas—Cobros en Efectivo y en Pagarés—Emision de Pagarés con intereses—Recibos de Pagarés con intereses—Traspaso de Pagarés de otros—Aceptacion de Letras de Cambio—Descuento de Pagarés—Descuento de nuestros propios Pagarés—Arreglo de cuentas presentadas contra uno de los socios—Pagarés vencidos y pagados—Libranzas á la vista, pasadas á cuenta, etc., etc.—Balance-Prueba.

TRANSACCION NO. 38—1 DE JUNIO.

Entregamos nuestro Pagaré á tres meses de plazo á los Sres. Barclay y Livingston, por el saldo de su cuenta ascendente á $120.22, con interés de seis por ciento. Interés por 93 dias, $1.86.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés del Vale que hemos girado por 122.08; y otro en el Diario cargando á B. y L. los $120.22 que les hemos pagado. No debemos cargar el valor del Pagaré, que es de $122.08, por que este incluye el interés, ó sea $1.86.

TRANSACCION NO. 39—2 DE JUNIO.

Cuando empezamos nuestros negocios compramos á los Sres. Arthur y Ca. un juego de libros en blanco por los cuales nos presentan hoy la cuenta de $27, que pagamos en efectivo.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja.

TRANSACCION NO. 40—3 DE JUNIO.

Habiamos escrito al Sr. Guillermo A. Moale, de Baltimore, pidiéndole nos remitiera una cantidad de Jamones de Virginia, cuyos Jamones han llegado hoy, é importan segun su carta $293.75. Pagamos además por flete y acarreto $4.95.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento de la Factura en el Libro de Facturas; otro en el Libro de Caja del dinero pagado por gastos; y otro en el Diario abonando al Sr. M. lo que le debemos: $293,75.

TRANSACCION NO. 41—3 DE JUNIO.

Hemos vendido al contado Mercaderías, por menor que importan $35.45. Tambien hemos vendido otras á cuenta á los individuos siguientes: á Guillermo Laurence, á Jaime Richings, á I. Farrington, y á R. Jessup.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja del dinero recibido; otro en el Libro de Ventas de lo que se ha vendido á crédito; y cuatro en el Diario cargando á las personas lo que nos adeudan.

TRANSACCION NO. 42—4 DE JUNIO.

Compramos una Factura de Frutas á Hone, Coster y Ca., y les pagamos con nuestro pagaré á 3 meses.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas de la compra; y otro en el Libro de Pagarés del Vale que hemos girado.

TRANSACCION NO. 43—4 DE JUNIO.

Compramos á cuenta á los Sres. Parker, Howard y Ca. una Factura de Harina.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas; y otro en el Diario, abonando á los Sres. P., H y Ca. lo que les debemos.

TRANSACCION NO. 44—5 DE JUNIO.

Hemos vendido al contado mercaderías por menor que importan $56.80.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja.

TRANSACCION NO. 45—5 DE JUNIO.

Hemos mandado nuestro dependiente á cobrar, y vuelve con lo siguiente; un Pagaré de I. Farrington á tres meses por $109.16; uno de J. Richings á tres meses por $103.09; efectivo recibido de Guillermo S. Christman, $51.44; efectivo de Guillermo Laurence, $48.20; y efectivo de G. B. Brown, 50.00.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Pagarés de los Vales; en el Libro de Caja del dinero recibido; y en el Diario abonando á cada persona lo que nos ha pagado, ya sea con dinero ó con Pagaré.

Ahora puede V. mejorar su modo de asentar las partidas en el Diario. En lugar de abonar á cada persona de esta transaccion, en asientos separados, haga V. un solo asiento incluyendo á todos; cuyo método empleará V. siempre que las circunstancias lo permitan.

TRANSACCION NO. 46—6 DE JUNIO.

Hemos vendido á cuenta Mercaderías á los individuos siguientes: á R. Jessup, á P. S. Thompson, á E. Small, á J. Johnson, y á Juan Stevens.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas, y uno en el Diario. Á todas estas personas se les puede cargar en un solo asiento en el Diario.

TRANSACCION NO. 47—7 DE JUNIO.

Hemos pagado efectivo, á cuenta, á los siguientes individuos: á Hogan y Miller, $59.42; á C. Simmons, $6.13; tambien hemos entregado nuestro Pagaré á C. Huntington por el saldo de su cuenta, $80.48.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja del dinero pagado; en el Libro de Pagarés del Vale que hemos girado; y en el Diario cargando á cada persona lo que le hemos pagado, ya en Vales, ya en dinero efectivo.

TRANSACCION NO. 48—9 DE JUNIO.

El saldo de la cuenta de los Sres. Parker, Howard y Ca., á su favor es de $222.50; cuyo saldo les pagamos con los siguientes Pagarés: uno de I. Farrington por $109.16; uno de P. S. Thompson por $44.60; y $68.74 en efectivo por el resto.

INSTRUCCION.—Háganse los asientos en el Libro de Pagarés, debajo del encabezamiento *Anotaciones*, anotando que los Vales han sido traspasados á los Sres. Parker, Howard y Ca.; otro asiento en el Libro de Caja; y otro en el Diario, cargando á los Sres. P., H. y Ca. la cantidad que les hemos pagado.

Cuando pagamos con Pagarés de otros, es necesario escribir nuestra firma al respaldo del documento, particularmente si está girado á nuestra órden. De este modo nos hacemos responsables como endosantes, en caso que el girador, ó sea la persona que debe pagar el Vale á su vencimiento, no lo haga.

TRANSACCION NO. 49—10 DE JUNIO.

Pagamos en efectivo á saber: la cuenta de nuestro carretero que importa $3.12; á Juan Sims, nuestro dependiente, $15.50; y $40 que ha tomado V. para sus gastos personales.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja del dinero pagado; y en el Diario, cargando á los dos últimos el dinero que han tomado.

TRANSACCION NO. 50—11 DE JUNIO.

Hemos vendido al contado mercaderías por importe de $29.64. Hemos comprado á cuenta mercaderías de Alfredo Graham, y le hemos vendido á plazo mercaderías.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja del dinero recibido; en el Libro de Facturas de los Efectos comprados; en el de Ventas de lo vendido; y en el Diario se harán dos, uno para cargar al Sr. Graham los efectos que le hemos vendido, y otro para abonarle los que le hemos comprado.

TRANSACCION NO. 51—12 DE JUNIO.

Vendemos á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á Guillermo B. Brown, á P. S. Thompson, á Enrique Small, á J. Johnson, y á Guillermo Laurence, y pagamos á cuenta en efectivo á J. Johnson, $15.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas, en el de Caja, y en el Diario cargando á las personas lo que nos adeudan.

TRANSACCION NO. 52—13 DE JUNIO.

Compramos mercaderías á Pettis y Roome, y á Hogan y Miller: á los Sres. P. y R. les damos nuestro Pagaré por la mitad del importe de su cuenta, $198.13; y á los Sres. H. y M. les damos en Efectivo $99 · tambien mitad de su cuenta.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Facturas, en el de Caja, en el de Vales, y en el Diario.

Habiendo pagado á cada uno la mitad, les abonaremos en un asiento en el Diario la mitad que se les resta; ó de otro modo: se les abona la totalidad de sus cuentas, y despues se les carga la parte que se les ha pagado á cuenta, lo cual necesitaria de dos asientos.

TRANSACCION NO. 53—14 DE JUNIO.

Vendimos á cuenta Mercaderías á los siguientes individuos; á Alfredo Graham, á Guillermo B. Brown, á I. Farrington, á J. Richings, á R. Jessup, y á G. S. Christman.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas, y en el Diario.

TRANSACCION NO. 54—15 DE JUNIO.

Recibimos de P. S. Thompson su Pagaré á 60 dias por $97.68, y en Efectivo $16.20.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja, otro en el Libro de Pagarés, y otro en el Diario, abonando al Sr. Thompson lo que nos ha pagado.

TRANSACCION NO. 55—15 DE JUNIO.

Recibimos de Enrique Small su Pagaré á 60 dias, por $82.19, con interés agregado: interés, $0.82.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés del Vale girado por $83.01; y otro asiento en el Diario, abonando al Sr. Small los $82.19, que nos ha pagado, por saldo de su cuenta.

TRANSACCION NO. 56—16 DE JUNIO.

Mandamos nuestro dependiente á cobrar, y vuelve con lo siguiente: efectivo recibido de G. B. Brown, $43.50; efectivo recibido de R. Jessup, $54.72; y un Pagaré del Sr. Jessup á 4 meses por $110.40.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja, en el de Pagarés, y en el Diario, abonando á las personas lo que nos han pagado.

TRANSACCION NO. 57—16 DE JUNIO.

Recibimos de I. Farrington su Pagaré á tres meses con interés agregado: principal, $120.10—interés, $1.86.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés, del Vale girado por $121.96; y otro en el Diario, abonando á I. Farrington $120.10, esto es, el saldo de su cuenta.

TRANSACCION NO. 58—17 DE JUNIO.

Compramos á cuenta Mercaderías á Barclay y Livingston, y tam bien á Hallet y Brown.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Facturas y en el Diario.

TRANSACCION NO. 59—17 DE JUNIO.

Pagamos en efectivo á saber: á Guillermo Baker, por acarreto, $7.50; á J. Johnson, $10; á Juan Sims, $10; á A. Graham, $20; Prestamos á C. Huntington, $400; y tomamos $300 de Juan Stevens en calidad de préstamo.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja de todas las sumas pagadas y recibidas; en el Diario, cargando á cada persona lo que nos adeuda; y abonando al Sr. Stevens la cantidad que le tomamos prestada.

TRANSACCION NO. 60—19 DE JUNIO.

Hemos aceptado una Libranza girada contra nosotros por Guillermo A. Moale, de Baltimore, á 10 dias vista, y á favor de C. Huntington, por $200.

INSTRUCCION.—Aceptar una Libranza, es—convenir en pagarla; y esto es lo que espresamos cuando endosamos ó firmamos el documento.

Hágase un asiento en el Libro de Pagarés bajo él encabezamiento de *Vales á Pagar*, pues la Libranza es como un Pagaré emitido contra nosotros. Hágase otro asiento en el Diario, cargando al Sr. Moale la cantidad que nos adeuda, pues girar contra nosotros equivale á recibir ese dinero de nosotros. (Véase la fórmula en la página 94.)

TRANSACCION NO. 61—19 DE JUNIO.

Vendimos á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á Guillermo S. Christman, á J. Richings, á R. Jessup, y á Guillermo Laurence.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas; y uno en el Diario para cargar á las personas que nos adeudan.

TRANSACCION NO. 62—20 DE JUNIO.

J. Johnson ha concluido el trabajo en que V. le tenia empleado, y ha presentado su cuenta á nuestra casa, por importe de $175.80; sacamos el saldo ó balance de dicha cuenta, y hallamos ser de $31.15, cuya cantidad pagamos en efectivo; V. ha tomado ademas $15 para sus gastos personales.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja de todas las cantidades pagadas; uno en el Diario, abonando al Sr. Johnson el montante de su cuenta; y otro cargándole al mismo la cantidad que se le ha pagado como saldo.

Todavia se necesita otro asiento mas; á V. se le debe cargar el total de la cuenta del Sr. Johnson, y tambien los $15, pues V. ha tomado este dinero para pagar sus gastos personales, y no para trabajo ejecutado en el almacen.

TRANSACCION NO. 63—21 DE JUNIO.

Vendemos á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á A. Graham, á P. S. Thompson, á E. Small, y á Guillermo B. Brown.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas y en el Diario.

TRANSACCION NO. 64—21 DE JUNIO.

Descontamos los siguientes Pagarés en el Banco de los Comerciantes, y recibimos su importe ménos el descuento:

No. 2.—Pagaré de G. B. Brown, vencible Set^e. 2,.....		$153.97
Descuento por 74 dias...	$1.90	
No. 8.—Pagaré de R. Jessup, vencible Oct^e. 19,.....		110.40
Descuento por 121 dias...	$2.23	
		264.37
Rebajando los descuentos.....		4.13
Total del dinero recibido.....		260.24

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Pagarés, en la columna encabezada "*Anotaciones*," anotando que estos Pagarés han sido traspasados ó pagados. Háganse tambien asientos en el Libro de Caja del dinero recibido.

TRANSACCION NO. 65—22 DE JUNIO.

Remitimos á su casa de residencia varios efectos para el uso de su familia.

INSTRUCCION.—Haga V. un asiento en el Diario cargándose V. lo que ha tomado para sí; y otro en el Libro de Ventas.

TRANSACCION NO. 66—22 DE JUNIO.

Pagamos los dos Pagarés que Barclay y Livingston tienen contra nosotros, y que aun no estan vencidos.

No. 3—Vencible Setiembre 19, por.....		$200.00
No. 6—Vencible Setiembre 4, por.....		122.08
		322.08
Descuento sobre No. 3, por 90 dias..	$3.00	
Descuento sobre No. 6, por 74 dias..	1.51	
		4.51
Total del dinero pagado.....		317.57

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Pagarés anotando que los Vales han sido pagados; y otro en el Libro de Caja del dinero pagado.

TRANSACCION NO. 67—23 DE JUNIO.

Vendimos á cuenta los siguientes Pagarés á Hallet y Brown.

Aunque los Pagarés no estan vencidos, se supone que no hacemos descuento alguno.

No. 5.—Pagaré de J. Richings, por $103.09
No. 9.—Pagaré de I. Farrington, por 121.96
——— $225.05

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Pagarés anotando que los Pagarés han sido traspasados. Hágase otro en el Diario cargando á los Sres. Hallet y Brown su importe.

TRANSACCION NO. 68—24 DE JUNIO.

El Pagaré de Guillermo Laurence, por $100, ha vencido hoy, y se nos ha pagado.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés, y otro en el Libro de Caja. Cuando decimos, *el Pagaré de Guillermo Laurence*, significamos el Pagaré de que él es autor ó escritor.

TRANSACCION NO. 69—25 DE JUNIO.

Vendimos á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á Guillermo S. Christman, á Ricardo Jessup, á A. Graham, y á Juan Stevens.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas, y uno en el Diario.

TRANSACCION NO. 70—26 DE JUNIO.

Hemos recibido una carta del Sr. Guillermo A. Moale, de Baltimore, pidiéndonos que le remitamos una cantidad de Mercaderías; lo cual hemos cumplido hoy.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Ventas, y otro en el Diario.

TRANSACCION NO. 71—27 DE JUNIO.

J. Jones, de Boston, ha girado una Libranza á la vista contra nosotros, y á favor de C. Huntington; pero como el saldo de nuestra cuenta con el Sr. Huntington está á nuestro favor, hemos convenido en pasar la Libranza á su cuenta, y no pagarla en efectivo.

INSTRUCCION.—Háganse dos asientos en el Diario, uno para cargar al Sr. Jones el importe de la Libranza que hemos aceptado, y otro para abonar al Sr. Huntington el importe de la misma que se le debe. No es necesario asentar las Libranzas á la vista en el Libro de Pagarés, pero si esta se asentare, es necesario anotar igualmente en la columna de *Anotaciones* que ha sido pasada á la cuenta de C. Huntington.

TRANSACCION NO. 72—30 DE JUNIO.

Nuestro dependiente ha salido á cobrar, y vuelve con lo siguiente:

Pagaré de J. Richings á 90 dias, por $100
Pagaré de G. S. Christman á 3 meses, por..... 120
Efectivo recibido de G. S. Christman..... 40
Efectivo recibido de J. Richings..... 25

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Pagarés; en el de Caja del dinero recibido; y en el Diario abonando á las partes.

TRASLADO.

INSTRUCCION.—Ahora puede V. empezar el traslado, y trasladará V. todos los negocios de Junio de conformidad con las instrucciones que se le dieron al fin de Mayo.

BALANCE-PRUEBA.

INSTRUCCION.—Habiendo trasladado V. todos los negocios de Junio, es necesario probar que la operacion se ha hecho con exactitud; por consiguiente debe proceder V. á formar el Balance-Prueba de la manera y en el órden que se le ha enseñado en Mayo. Luego que haya V. sacado los Balances de las cuentas del Mayor, sumará V. las cantidades tanto de Mayo como de Junio, en lugar de las de Junio solamente. Estos balances se asentarán en un pliego separado, como hizo V. al fin de Mayo.

Al formar V. aquella parte del Balance de Prueba llamada *Balances del Diario*, principie V. por las partidas del Diario desde el asiento del 1 de Junio; y tenga muy presente que á estas ha de agregar el Balance de Mayo. Por consiguiente, que sea el Balance de Mayo cual resulta del Balance-Prueba anterior, la primera partida que V. asiente en esta parte del Balance-Prueba que va V. á formar de las operaciones del mes de Junio.

El siguiente es el Balance-Prueba hasta el 30 de Junio de 1856:

DEBE. BALANCES DEL DIARIO—30 DE JUNIO DE 1856. HABER.

6	Fol...Importe..	$ 141	82		EL BALANCE de			
7	Fol...Importe..	480	48		MAYO, traigo ...	$14,799	22
8	Fol...Importe..	536	74	6	Fol...Importe..	293	75
9	Fol...Importe..	603	05	7	Fol...Importe..	584	39
10	Fol...Importe..	440	00	8	Fol...Importe..	546	00
11	Fol...Importe..	818	95	9	Fol...Importe..	411	01
12	Fol...Importe..	1,381	95	10	Fol...Importe..	1,205	29
	*EL BALANCE del			11	Fol...Importe..	175	80
	Diario es	14,214	07	13	Fol...Importe..	601	60
		18,617	06			18,617	06
		NUEVA	YO	RK,	30 DE JUNIO DE	1856.	

* El Balance del Libro Mayor debe salir igual al Balance del Diario.

DEBE. BALANCES DEL LIBRO MAYOR—30 DE JUNIO DE 1856. HABER.

1	G. S. Christman.	$ 8	09	1	C. C. Marsh....	$ 4,726	02
3	I. Farrington...	66	80	1	J. Smith.....	10,000	00
4	Hallet y Brown.	55	67	2	Pettis y Roome.	198	13
4	Jaime Richings.	26	23	3	Hogan y Miller.	99	00
5	C. Huntington..	83	40	5	J. Stevens	255	24
7	Juan Sims.....	50	50	7	Barclay y Liv-		
8	J. Jones.....	200	00		ingston	325	00
8	G. A. Moale....	499	87	11	Alfredo Graham	192	00
9	G. Laurence....	125	50				
9	R. Jessup.....	98	56				
10	G. B. Brown....	92	15				
11	E. Small	134	58				
12	P. S. Thompson	139	97				
	*EL BALANCE del						
	Libro Mayor es.	14,214	07				
		15,795	39			15,795	39

Concluido el Balance-Prueba, procederá V. á balancear el Libro de Caja, y en seguida á los negocios de Julio.

NEGOCIOS DE JULIO.

Los negocios de este mes se componen de unas veinte y cinco transacciones diferentes, comprendiendo cobranzas en Pagarés y en dinero—Pagos de Libranzas aceptados por nosotros—Recibo de Pagarés con intereses por saldos de cuentas—Giros y ventas de Libranzas—Negocios á Comision—Consignaciones por nuestra cuenta y riesgo—Préstamos de dinero sobre Pagarés—Arreglo de cuentas con nuestro dependiente—Rendimiento de Cuentas de Ventas—Aceptacion de Libranzas á plazos—Rendimiento de Cuentas-Corrientes, etc.—Balance-Prueba—Balance General—Capital existente—Ganancia neta—Division de las Ganancias, etc.

TRANSACCION NO. 73—2 DE JULIO.

Mandamos nuestro dependiente á cobrar, y vuelve con lo siguiente:

Pagaré de E. Small, á 60 dias, por $130.00
Pagaré de P. S. Thompson, á 60 dias, por..... 100.00
Efectivo recibido de E. Small..... 4.58
Efectivo recibido de P. S. Thompson 39.97

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Pagarés, en el Libro de Caja, y en el Diario para abonar á las personas lo que nos han pagado.

TRANSACCION NO. 74—2 DE JULIO.

La Libranza de G. A. Moale, que aceptamos el 19 de Junio, ha vencido, y la pagamos.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés, en la columna de "*Anotaciones*," y otro en el Libro de Caja del dinero pagado.

TRANSACCION NO. 75—4 DE JULIO.

El 27 de Junio, J. Jones, de Boston, giró contra nosotros por $200 mas que el saldo de su cuenta á su favor; y ahora nos ha remitido una Libranza contra J. Stevens, y á la vista, por igual cantidad. El Sr. Stevens acepta la Libranza; mas no la paga, pues nosotros le debemos mayor cantidad; por consiguiente hemos convenido en considerarla á cuenta.

INSTRUCCION.—Háganse dos asientos en el Diario, uno para abonar al Sr Jones la cantidad que nos ha pagado ó remitido; y otro para cargar al Sr. Stevens el importe de la Libranza que no ha pagado.

TRANSACCION NO. 76—6 DE JULIO.

Recibimos de Guillermo Laurence, su Pagaré á tres meses por el saldo de su cuenta, con interés. El saldo es $125.50, y el interés por 93 dias es $1.94.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento del Vale en el Libro de Pagarés; y otro en el Diario para abonar al Sr. Laurence el saldo de su cuenta que ha cancelado con el Pagaré.

TRANSACCION NO. 77—8 DE JULIO.

Hemos vendido á cuenta á Pettis y Roome, nuestra Libranza contra G. A. Moale, de Baltimore, á diez dias vista, por $150.

INSTRUCCION.—Háganse dos asientos en el Diario, uno para cargar á Pettis y Roome el importe de la Libranza; y otro para abonar á G. A. Moale la misma, pues girar contra él, es mandarle que pague por nosotros la cantidad por la cual giramos.

TRANSACCION NO. 78—10 DE JULIO.

Compramos á cuenta mercaderías á Barclay y Livingston.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas, y otro en el Diario.

TRANSACCION NO. 79—12 DE JULIO.

Recibimos de Jorge Morris, de Newark, para vender por su cuenta á comision, 25 barriles de orejones de durazno. Pagamos en efectivo los gastos de flete y acarreto.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas; otro en el Libro de Caja del dinero pagado; y otro en el Diario cargando al Sr. Morris los gastos que hemos pagado por sus efectos.

TRANSACCION NO. 80—12 DE JULIO.

Hemos embarcado mercaderías á la consignacion de Peñasco y Hermanos, de la Habana, para que las vendan á comision por nuestra cuenta.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Ventas; otro en el Libro de Caja del dinero pagado por gastos de embarque, etc.; y otro en el Libro de Consignaciones. No se necesita de asiento en el Diario, pues los Consignatarios nada nos deben por los efectos, ni nos deberán hasta que los hayan vendido. Cuando nos remitan esos Sres. la cuenta de venta, les cargarémos por el producto neto que entonces nos deberán.

TRANSACCION NO. 81—15 DE JULIO.

Prestamos dinero á Juan Sims sobre su Pagaré á seis meses, con interés de 6 por ciento agregado: efectivo, $500; interes por 6 meses, $15.25.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés, y otro en el Libro de Caja del dinero prestado ó pagado.

TRANSACCION NO. 82—16 DE JULIO.

Nuestro dependiente principal Juan Sims se retira de su empleo en nuestra casa. El total de su sueldo por dos meses es de $83.34 cent. á razon de $500, al año; Sims ha tomado segun aparece de su cuenta $50.50. Le pagamos en efectivo el resto.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Diario para abonar á Sims la cantidad que se le adeuda por el tiempo que nos ha servido; y otra cargandole el saldo que le hemos pagado. Hágase tambien un asiento en el Libro de Caja del dinero pagado.

TRANSACCION NO. 83—16 DE JULIO.

Hemos vendido al contado mercaderías, y tambien varios barriles de orejones de durazno que teniamos para vender á comision.

INSTRUCCION.—Asiéntese en el Libro de Caja el dinero recibido, y háganse asientos en el Libro de Ventas de las mercaderías y de los orejones; pero sin sacar á la columna de afuera el importe de estos, pues queremos manifestar al fin del Libro de Ventas el total de las ventas de nuestras propias mercancías solamente. Asentamos en el Libro de Ventas las ventas á comision al contado y á plazos, para poder formar despues la cuenta de ventas.

TRANSACCION NO. 84—17 DE JULIO.

Vendimos á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á J. Richings, á Guillermo Laurence, y á R. Jessup.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Diario, y otro en el Libro de Ventas.

TRANSACCION NO. 85—18 DE JULIO.

Hemos recibido de G. A. Moale, de Baltimore, su Libranza á tres dias vista contra C. Huntington, quien la ha aceptado.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés de la Libranza, y otro en el Diario abonando al Sr. Moale su importe.

TRANSACCION NO. 86—19 DE JULIO.

Vendimos á cuenta mercaderías á los siguientes individuos: á G. B. Brown, á H. Small, y á P. S. Thompson.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Ventas y en el Diario.

TRANSACCION NO. 87—20 DE JULIO.

Hemos embarcado mercaderías consignadas á los Sres. S. Chadwick y Ca., de Charleston, para que las vendan por nuestra cuenta, esto és, por nosotros.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Ventas de los efectos embarcados; otro en el Libro de Caja del dinero pagado por gastos; y otro en el Libro de Consignaciones.

TRANSACCION NO. 88—21 DE JULIO.

Pagamos á cuenta en dinero á los siguientes individuos: á Hogan y Miller, $99; á Barclay y Livingston, $125; á A. Graham, $50; ha tomado V. para sus gastos personales $50; y ha remitido á su casa de residencia los cinco barriles restantes de orejones de durazno.

INSTRUCCION.—Háganse cuatro asientos en el Libro de Caja; uno en el Libro de Ventas; y otro en el Diario cargando á cada persona lo que nos adeuda, incluso V. por la cantidad que ha sacado de nuestra casa y capital.

TRANSACCION NO. 89—23 DE JULIO.

Hemos vendido todos los orejones de durazno que habiamos recibido á comision de Jorge Morris; y formada la cuenta de ventas para remitírsela, presenta el siguiente resultado: total de ventas, $125; comision y almacenaje, $7.25.

INSTRUCCION.—La Cuenta de Ventas está entre las fórmulas y cálculos, y se saca del Libro de Ventas. De ella se inscriben dos asientos en el Diario, el uno para cargar al Sr. Morris los gastos de almacenaje y comision, (por el flete y demás gastos se le cargó al tiempo de recibir los efectos,) y el otro abonándole el importe de las ventas que hemos hecho de sus mercancías, á saber $125.

TRANSACCION NO. 90—24 DE JULIO.

La Libranza de G. A. Moale, aceptada por C. Huntington, ha vencido hoy, y se nos ha pagado.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja, y otro en el Libro de Pagarés, anotando que la Libranza se ha pagado.

TRANSACCION NO. 91—27 DE JULIO.

Hemos vendido á cuenta á C. Huntington, la consignacion que hicimos á Charleston fecha 20 del corriente, con un diez por ciento sobre el costo de $377, que importa $414.70.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Consignaciones espresando por cuanto se ha vendido; y hágase otro asiento en el Diario, cargando al Sr. Huntington la cantidad que nos adeuda.

TRANSACCION NO. 92—28 DE JULIO.

Vendimos á cuenta mercaderías á Jorge Morris, y le pagamos en dinero el saldo de su cuenta, $46.38.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Ventas; otro en el de Caja; y otro en el Diario para cargar al Sr. Morris lo que nos adeuda, tanto por las mercaderías, como por lo que le hemos pagado en efectivo.

TRANSACCION NO. 93—29 DE JULIO.

Compramos mercaderías á Parker, Howard y Ca. Entregamos en pago nuestro Pagaré á tres meses por la mitad de su importe; y quedamos debiéndoles la otra mitad.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Facturas; otro en el de Pagarés; y otro en el Diario, abonando á los Sres. P. H. y Ca. el saldo que resta sin pagar. O podemos hacer dos asientos en el Diario, uno para abonarles el total; y otro para cargarles la mitad que les hemos pagado; esto sería algo mas claro.

TRANSACCION NO. 94—30 DE JULIO.

Nuestro dependiente ha vuelto de cobrar y trae efectivo recibido de I. Farrington, 26.80, y de R. Jessup, $32.81.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Libro de Caja, y uno en el Diario abonando á las personas lo que nos han pagado.

TRANSACCION NO. 95—30 DE JULIO.

Hemos aceptado una Libranza de A. Graham, á 60 dias, á favor de R. McMurray por $142.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Pagarés; y otro en el Diario cargando al Sr. Graham el importe de la Libranza que ha girado contra nosotros.

TRANSACCION NO. 96—30 DE JULIO.

Hemos formado las cuentas-corrientes para G. A. Moale y C. Huntington, y encontramos un saldo de intereses á nuestro favor en la cuenta de Moale de 15 centavos, y otro en la de C. Huntington de $1.26.

INSTRUCCION.—Háganse asientos en el Diario, cargando á las personas los saldos de intereses que nos adeudan. Estas cuentas-corrientes se hallarán al fin del libro entre las fórmulas y cálculos.

TRANSACCION NO. 97—31 DE JULIO.

Hemos comprado en Almoneda un Bergantin por cinco mil pesos, y hemos cedido nuestra compra á G. Law por un diez por ciento de premio sobre su costo. Recibimos el pago, en efectivo, $500.

INSTRUCCION.—Hágase un asiento en el Libro de Caja.

TRASLADO.

INSTRUCCION.—Ahora puede V. empezar á trasladar al Mayor los negocios de Julio.

BALANCE-PRUEBA.

INSTRUCCION.—Habiendo trasladado todos los negocios de Julio, procederá V. de la misma manera que al fin de Mayo y Junio, á formar el Balance-Prueba. El último saldo de los Balances del Diario, se traerá á figurar en este Balance-Prueba, como se hizo en el mes anterior. Una vez formado el Balance-Prueba, procederá V. á balancear la Caja; y si no ha sumado y llevado al frente las sumas del Libro de Facturas y del Libro de Ventas, lo hará V. ahora, para que se pueda ver al fin del Libro de Facturas, el costo total de nuestras mercancías, y al fin del Libro de Ventas, el total de lo que nos han producido.

Puesto que estos libros no han de contener mas que los negocios de tres meses, que en ellos se encuentran, llamamos la atencion del estudiante al Balance-General y al modo de cerrar las cuentas; advirtiendo que aunque ahora hacemos esta operacion al fin de tres meses, en el Comercio, se hace ese trabajo anualmente.

El siguiente es el Balance-Prueba del 31 de Julio:—

DEBE. BALANCES DEL DIARIO—31 DE JULIO DE 1856. HABER.

13	Fol...Importe..	$	200	00		El Balance de Junio, traido ...	$14,214	07
14	Fol...Importe..		192	34	13	Fol...Importe..	474	55
15	Fol...Importe..		667	87	14	Fol...Importe..	683	84
16	Fol...Importe..		530	20	15	Fol...Importe..	400	00
17	Fol...Importe..		143	41	16	Fol...Importe..	315	86
	*El Balance del Diario es		14,354	50				
			16,088	32			16,088	32

NUEVA YORK. 31 DE MAYO DE 1856.

* El Balance del Libro Mayor debe ser el mismo que el del Diario; en esto consiste la prueba.

DEBE. BALANCES DEL LIBRO MAYOR—31 DE JULIO DE 1856. HABER.

2	G. S. Christman.	$	8	09	1	C. C. Marsh....	$ 4,651	02
3	I. Farrington...		40	00	1	Jonatás Smith..	10,000	00
4	Hallet y Brown.		55	67	2	Pettis y Roome.	48	13
4	Jaime Richings.		37	48	5	J. Stevens	55	24
5	C. Huntington..		499	36	7	Barclay y Livingston	525	00
9	G. Laurence....		56	85	8	G. A. Moale....	49	98
9	R. Jessup.....		150	00	11	Parker, Howard y Ca.....	131	25
10	G. B. Brown....		119	40				
11	E. Small		65	67				
12	P. S. Thompson		73	60				
	*El Balance del Libro Mayor es.		14,354	50				
			15,460	62			15,460	62

PLIEGO

DEL

BALANCE GENERAL

DE 31 DE JULIO DE 1856.

SMITH Y MARSH.

DEBE. BALANCES DE NUESTRAS

	Efectivo	balance existente, segun Libro de Caja	$ 14,475	88
	Vales á Recibir	balance en mano, segun Libro de Pagarés	1,273	38
	Consignaciones	pendientes, segun L. de C.	555	01
	Mercaderias	Importe en el Almacen, segun Inventario	500	00
2	G. S. Christman	balance á nuestro favor	8	09
3	I. Farrington	balance á nuestro favor	40	00
4	Jaime Richings	balance á nuestro favor	37	48
4	Hallet y Brown	balance á nuestro favor	55	67
5	C. Huntington	balance á nuestro favor	499	36
9	G. Laurence	balance á nuestro favor	56	85
9	Ricardo Jessup	balance á nuestro favor	150	00
10	G. B. Brown	balance á nuestro favor	119	40
11	Enrique Small	balance á nuestro favor	65	67
12	P. S. Thompson	balance á nuestro favor	73	60
		El total que poseemos,	17,910	39

CÁLCULO—

Para deducir la Ganancia ó Pérdida en los negocios:—

Capital neto de 31 de Julio de 1856, como consta arriba	$15,663 42	
Importe girado por los socios, segun sus cuentas particulares	348 98	
	16,012 40	
Capital Líquido al principio de los negocios, 4 de Mayo de 1856	15,000 00	
Ganancia Líquida á repartir	1,012 40	
De la cual pertenece á Jonatás Smith	506 20	
De la cual pertenece á C. C. Marsh	506 20	1,012 40

PROPIEDADES Y DEUDAS. HABER.

	Vales á Pagar	balance en circulacion, segun Libro de Pagarés	$ 1,437	37
2	Pettis y Roome	balance á su favor	48	13
5	Juan Stevens	balance á su favor	55	24
7	Barclay y Livingston	balance á su favor	525	00
8	G. A. Moale	balance á su favor	49	98
10	Parker, Howard y Ca.	balance á su favor	131	25
		El total que debemos,	2,246	97
	BALANCE	Capital líquido	15,663	42
	De Jonatás Smith	su parte $10,506 20		
	De C. C. Marsh	su parte 5,157 22		
		15,663 42		
		Pesos,	17,910	39

NUEVA YORK, 31 DE JULIO DE 1856.

POR S. Y M.

JUAN SIMS.

BALANCE GENERAL.

El objeto del Balance General es presentar un *Estado* de la situacion de nuestros negocios mercantiles; demostrar adonde hemos llegado, ó qué propiedades y deudas tenemos (lo que poseemos y debemos); cual es nuestro capital neto, y cual es nuestra ganancia neta en los negocios.

El Balance General debe hacerse una ó dos veces al año. Hacerlo con mas frecuencia traeria muchos inconvenientes, por que seria necesario traer á cuenta el total de géneros y efectos existentes en almacen ó á la mano, cuyo importe forma un artículo esencial del Balance General.

Para formular un Balance General, reglará V. un pliego de papel marquilla que corresponda con el modelo anterior. Los asientos que se hacen en este pliego se sacan del Mayor, del Libro de Pagarés, del de Caja, del de Consignaciones, y de un inventario que se hace de todos los géneros existentes en el almacen, y no vendidos. En el presente caso, suponemos la partida última, importe del inventario, por no tener ningunos géneros que inventariar.

Luego que hemos asentado todo lo que poseemos, y todo lo que debemos en sus correspondientes lados "*Debe*" y "*Haber*," procederá V. á sumar las columnas de deudores y acreedores, y á restar una de otra cantidad. Si el lado del *Debe* es mayor, el Balance ó esceso es el capital neto, pero si el lado del *Haber* es el mayor, el Balance es la cantidad que debemos mas de lo que poseemos.

Las Ganancias y Pérdidas en los negocios se descubren comparando el capital presente con el anterior, y agregando al capital presente cualesquiera cantidades que los socios hayan tomado durante ese tiempo; porque si los socios no habieran tomado nada, el capital presente seria mayor, y por consiguiente mayor la ganancia á repartir. La ganancia neta de los negocios, segun aparece del cálculo asentado al pié del Balance General, es $1012.40, suma que comprobada con el débito entero debe compartirse entre nosotros y llevarse al crédito de nuestras cuentas particulares en el Mayor. En su consecuencia hacemos el asiento en el Diario con fecha 31 de Julio, de manera que nuestras cuentas individuales manifiesten nuestros capitales netos, cuales aparecen en el Balance General.

El pliego ó cuenta se cierra y balancea con los dos últimos asientos que se hacen en el lado del Haber (generalmente se escriben con tinta roja), y presentan el reparto del Balance—$15,663.42—entre los socios. La porcion de Capital neto de cada socio se encuentra agregando su parte de ganancia neta al Balance de su cuenta particular, cual está en Libro Mayor.

MODO DE CERRAR LAS CUENTAS.

El estudiante procederá ahora á cerrar todas las cuentas.

Cerrar las cuentas es disponerlas de manera que los lados del *Debe* y del *Haber* resulten iguales en las sumas.

Instruccion.—Ocurra V. á la página primera del Mayor, y cierre su propia cuenta asentando el Balance en el lado menor de la cuenta, lo cual hace que la cuenta cierre ó se balancee; es decir, que las sumas resulten iguales. Hecho esto, se tiran las líneas, y se escriben los totales al pié de las columnas. Al escribir el Balance debe V. hacerlo con tinta roja, á fin de distinguir ese último asiento de los que le preceden en la misma cuenta.

En este mismo órden debe proceder á cerrar ó balancear cada una de las cuentas del Mayor.

El objeto con que se cierran las cuentas es impedir que lleguen á ser demasiado largas. Donde resulte un Balance, debe separársele del resto de la cuenta, de manera que una vez cerrada esta, el Balance sea el que se traiga á cuenta nueva que empezará por esa suma.

MODO DE ABRIR LAS CUENTAS.

Instruccion.—Ahora procederá el estudiante á abrir todas las cuentas que ha acabado de cerrar. Esta operacion se hace del modo siguiente: si la persona ó cosa es deudora, el Balance de la cuenta que se cerró, debe asentarse en el lado del Debe de la cuenta que se abre; y si nosotros somos los deudores, el Balance debe asentarse en el lado del Haber. Dichos Balances han de escribirse con tinta negra.

Al abrir y cerrar las cuentas, V. ha separado el Balance de todas las otras partidas; y cada nueva cuenta empieza por una sola suma, la cual es la que espresa lo que se nos debe, ó lo que debemos. Queda, pues, la cuenta preparada para continuar los negocios, si continúan tambien las transacciones.

Observaciones.—El estudiante ha recorrido el curso práctico y la instruccion contenida en este libro; ha dispuesto de los negocios de Mayo, Junio y Julio, que abrazan mas de cien transacciones en los diversos libros de contabilidad; ha formado tres veces el Balance-Prueba; ha presentado el resultado de los negocios en un Balance General; ha abierto, continuado, cerrado y reabierto unas veinte y cuatro cuentas en el Mayor; y por el uso frecuente que ha hecho de los Libros de Facturas, de Ventas, de Pagarés, de Caja, Diario, y Mayor, juzgamos que debe haber adquirido todo el conocimiento necesario de la naturaleza y el objeto de ellas; por consiguiente es lógico deducir que posee ya los conocimientos suficientes de un sistema mejorado de Teneduría de libros por partida sencilla.

Un consejo á los jóvenos: hay en estos un defecto predominante que hace casi inútiles los conocimientos mas útiles: este defecto es

el descuido. La ignorancia puede tener disculpa, pero el descuido, nunca. Qué cosa mas ridícula que copiar un renglon, escribir una palabra ó asentar un número, y despues de hecho descubrir que se ha cometido un error! En negocios de cuentas no puede hacerse la menor operacion sin meditarlo antes con mucha atencion; de no hacerlo así, mejor es dejarlo. Una vez arraigados en el entendimiento los principios de la Teneduría de Libros, nada es tan fácil como evitar los errores; basta invertir el órden del pensamiento y de la accion; pensar primero y ejecutar despues, lo cual enjendrará hábitos de exactitud, y ahorrará mucho tiempo y trabajo.

Recomendamos al estudiante fije toda su atencion en los cálculos de la última parte de este libro, que son importantisimos.

Las preguntas que ponemos á continuacion son una especie de examen sobre todo el trabajo que ha hecho el estudiante, quien presumimos podrá responder á ellas satisfactoriamente.

PREGUNTAS

PARA EXAMINAR AL ESTUDIANTE.

1. Qué es Libro de Caja?
2. Qué es Libro de Facturas!
3. Qué es Libro de Ventas?
4. Qué es Libro de Pagarés?
5. Qué es Libro de Consignaciones?
6. Qué es Libro Diario.
7. Qué es Libro Mayor?

LIBRO DE CAJA.

8. Cual deberá ser el primer asiento en el Libro de Caja?
9. Cual el segundo?
10. En qué lado de él asentará V. la cantidades que paga?
11. Qué lado de este Libro presentará la suma mayor?
12. Con qué debe corresponder el Balance del Libro de Caja?
13. Asienta V. en este Libro separadamente las sumas que recibe, procedentes de las ventas por menor?
14. Si V. se encontrase sin dinero, cual lado del Libro de Caja resultaria mayor!

LIBRO DE FACTURAS.

15. Cual ha de ser el primer asiento en el Libro de Facturas?
16. Cuando hace V. asientos en él?
17. De donde saca V. los asientos que en él hace?
18. Asienta V. en el Libro de Facturas de un mismo modo los géneros de su propiedad que los de otros dueños?

19. Cual es la diferencia en los asientos?
20. Puede V. cerciorarse del costo de sus mercaderías?
21. Como encontrará V. el costo total de sus mercaderías?

LIBRO DE VENTAS.

22. Cual será el primer asiento en el Libro de Ventas?
23. Cuando debe V. hacer los asientos en él?
24. De qué consistirá el asiento hecho en él?
25. De donde saca V. los datos para formar la cuenta de los efectos que vende?
26. Hace V. alguna diferencia en los asientos de los efectos propios y de los ajenos en este libro?
27. Puede V. dar razon del importe total de sus ventas?
28. El Libro de Ventas incluye todas las ventas?
29. Como hallará V. el importe de sus ventas?

LIBRO DE PAGARÉS.

30. Cual será el primer asiento en el Libro de Pagarés?
31. Como se llaman las dos clases de Vales?
32. Qué significa Vales á Pagar?
33. Qué significa Vales á Recibir?
34. Cuando se hacen los asientos en el Libro de Pagarés?
35. Escribe V. en cada columna al tiempo de asentar el Vale en el Libro de Pagarés?
36. Qué columna queda en blanco?
37. Como sabrá V. que todos los Vales que V. tenia estan pagos?
38. Como hallará V. el importe de Vales no pagados?

LIBRO DE CONSIGNACIONES.

39. Cuando hace V. los asientos en el Libro de Consignaciones?
40. De qué consisten los asientos en este libro?
41. Qué asiento se requiere en el Libro de Consignaciones, luego que se ha vendido el cargamento?

LIBRO DIARIO.

42. Cual será el primer asiento en el Diario?
43. Qué transacciones aparacen en el Diario?
44. Cuando deben hacerse asientos en el Diario?
45. Hará V. asientos separados de cada persona, ó incluirá V. los nombres de varios en un solo asiento del Diario?
46. Enumera V. los efectos comprados ó vendidos en el Diario?
47. Por qué los enumera V en este Libro?
48. Por qué usa V. en cada asiento del Diario los términos DEBE ó HABER?
49. Como sabe V. cuando una persona es deudor?
50. Como sabe V. cuando una persona es acreedor?
51. Si V. ha debido á Juan Stevens algun tiempo $100, es él deudor ó acreedor?
52. Si V. le paga lo que le debia, es él deudor ó acreedor?
53. Por qué es deudor?
54. Cómo se ha anulado, ó cancelado su crédito?

LIBRO MAYOR.

55. En qué consiste la utilidad del Mayor, cuando todo lo que contiene se halla en el Diario?
56. De qué Libro saca V. los asientos para el Mayor?
57. Qué es Balance de una cuenta?
58. En qué lado de la cuenta de Stevens debe estar el Balance, siendo V. su deudor?
59. Qué es trasladar?
60. Qué es cargar en cuenta á una persona?
61. Qué abonar en cuenta á una persona?
62. Qué significa la espresion "á cuenta?"
63. Qué es balancear una cuenta?
64. Qué es cerrar una cuenta?
65. Qué es abrir una cuenta?

TRANSACCION DE NEGOCIOS.

66. Si V. compra mercaderías al contado, en qué Libros deberá hacer los asientos?
67. Si V. compra á cuenta, es decir, no pagando al contado, en qué Libros hará V. los asientos?
68. En cual, si compra sobre su Pagaré?
69. Qué asientos se requieren si V. meramente trueca mercancías por mercancías?
70. Qué asientos se requieren si V. vende mercancías á cuenta?
71. Qué asiento se requiere si V. vende mercaderías al contado?
72. Qué asientos se requieren si V. vende mercaderías á Juan Stevens sobre su Pagaré?
73. Qué asientos se requieren si V. recibe efectivo de Juan Stevens?
74. Qué asientos se requieren si V. recibe efectivo por el Pagaré de J. Stevens?
75. Qué asientos se requieren si V. paga portes de correos?
76. Qué asientos se requieren si V. paga rentas de almacen?
77. Qué asientos se requieren si V. paga rentas por la casa que V. habita?
78. Qué asientos se requieren si V. paga su Pagaré ya vencido?
79. Qué asientos hará V. si V. entrega á Juan Stevens el Pagaré de V. por balance de cuentas?
80. Qué asientos hará V. si recibe de Juan Stevens un Pagaré de él por balance de cuentas?
81. Cual es la diferencia entre estos dos Pagarés?
82. Qué asientos hará V. si un Pagaré contra Juan Stevens vence pero no se paga?
83. Si Juan Stevens debe á V. $100, y V. acepta $98, qué cantidad le abona V. en cuenta?
84. Si V. jira una letra contra Juan Stevens, será este deudor ó acreedor?
85. Por qué es acreedor?
86. Qué asientos se requieren, si Juan Stevens gira una letra contra V., y V. la acepta?
87. Por qué le carga V. á Juan Stevens en la pregunta que antecede?
88. Qué es aceptar una letra?

BALANCE-PRUEBA.

89. Cuando traslada V.?
90. Hay algun modo de probar que V. ha trasladado con exactitud?

91. Como se consigue esa prueba?
92. Qué nombre dará V. al pliego en que se produce esa prueba?
93. Qué operaciones se comprueban en el Balance-Prueba?
94. Cuantas veces conviene hacer el Balance-Prueba?
95. Archibará V. el Balance-Prueba?

BALANCE GENERAL.

96. Qué es un Balance General?
97. De qué se forma el Balance General?
98. Qué se halla en el lado del DEBE, lo que V. tiene, ó lo que V. debe?
99. Como se cerciora V. del monto de su capital neto?
100. Como se cerciora V. de la ganancia neta en sus negocios?
101. De qué modo se saca el importe de las mercaderías en el Balance General?
102. Por qué lo hemos supuesto?
103. Como hallará V. las ganancias en las mercaderías que se han vendido?
104. Le agrada á V. la Teneduría de Libros como un estudio?
105. Veo qué V. está ducho en el arte de la Partida Sencilla; seguira V. la ciencia de la Teneduría por Partida Doble?
106. Tiene V. razon; me place que V. prefiera proseguir y agotar la materia antes que permitir que esta lo canse á V. A qué Texto daria V. la preferencia para estudiar la Teneduría por Partida Doble?

RESPUESTAS Á LAS PREGUNTAS

PARA EL EXAMEN DEL ESTUDIANTE.

---

1. El libro en que asiento toda cantidad en efectivo recibida ó pagada.
2. El libro en que copio todas las cuentas de géneros comprados ó recibidos.
3. El libro en que describo todos los efectos vendidos á crédito.
4. El libro en que describo todos los Pagarés á mi favor ó contra mí.
5. El libro en que describo los efectos embarcados para que se vendan por mi cuenta y riesgo.
6. El libro que presenta todas las transacciones por las que alguien me debe ó yo debo á alguien.
7. El libro que contiene todas las cuentas de las personas que me deben ó á quienes debo yo.

LIBRO DE CAJA.

8. La cantidad en efectivo á la mano al empezar los negocios.
9. La primera cantidad pagada ó recibida en efectivo.
10. En el lado del HABER.
11. El deudor: el lado del Haber no puede exederlo

12. Debe corresponder con la cantidad efectiva en Caja.
13. No, Señor.
14. Tampoco ; se balancearán.

LIBRO DE FACTURAS.

15. Una descripcion de los géneros existentes al principio, ó sean los efectos comprados al empezar.
16. Al tiempo de recibir los géneros, si no los acompaña una cuenta, y tan luego como se pueda, si los acompaña cuenta.
17. De la cuenta ó factura que se recibe.
18. No del mismo modo.
19. Que el importe de nuestros efectos se saca á la columna de pesos, y el importe de los ajenos no se saca.
20. Sí, Señor.
21. Se encuentra en la última página del Libro de Facturas, por que las partidas asentadas en él se suman y pasan de página á página.

LIBRO DE VENTAS.

22. Una descripcion de los primeros efectos vendidos á crédito.
23. Cuando los efectos se venden ó se piden.
24. De la cantidad, calidad y precio de los efectos vendidos.
25. Del Libro de Ventas.
26. Sí, Señor.
27. Sí, Señor.
28. No, señor. Las ventas por menor al contado no se asientan en el Libro de Ventas ; bien que pudieran incluirse, y entonces la última página del Libro de Ventas manifestará el total de ventas.
29. Ocurriendo á la última página del Libro de Ventas por las ventas á crédito, y al Libro de Caja por el efectivo asentado por ventas al menudeo.

LIBRO DE PAGARÉS.

30. La descripcion de la primera letra jirada contra mí, ó recibida.
31. Vales á Recibir y Vales á Pagar.
32. Las Libranzas jiradas contra mí que tendré que pagar.
33. Las Libranzas jiradas á mí favor cuyo importe deberé recibir.
34. Al tiempo de recibir ó de jirar una Libranza.
35. No, Señor.
36. La encabezada "Anotaciones."
37. Ocurriendo á la columna encabezada Anotaciones. Si en ella no hay renglones en blanco, todas las Libranzas estan pagadas.
38. Entresacando las cantidades del Libro de Pagarés, y ocurriendo á la columna de las pagadas.

LIBRO DE CONSIGNACIONES.

39. Cuando hago el embarco de mí carga.
40. Del número de la carga, la fecha, el lugar y la casa á quien consigno, el importe y la cantidad por qué se vendió.
41. Meramente el importe producido en venta se asienta en la columna encabezada "Ventas."

DIARIO.

42. El asiento que manifiesta mi capital, ó con lo que principio á negociar.
43. Las transacciones que dan lugar á que haya deudores y acreedores.
44. Diariamente, segun ocurran las transacciones, ó á mas tardar cada semana.
45. De uno y otro modo, segun convenga.
46. No, Señor ; no cuando haya muchos.
47. Por que es mas conveniente tener un libro para ese objeto, en el cual cualquier persona de la casa pueda escribir, á saber, Libro de Ventas.
48. Por que las personas allí asentadas me deben ó yo les debo, y ningunos términos lo espresan tan claro como "Debe" y "Haber."
49. Muy torpe seria yo en verdad si no supiese cuando un persona me debe ; y cualquiera que me debe es deudor.
50. Es acreedor cuando yo le debo.
51. Es acreedor.
52. Es deudor.
53. Por que me debe. Me debe la cantidad que le he pagado.
54. Debiéndose ambas partes igual cantidad.

LIBRO MAYOR.

55. En el Diario corren esparcidas de páginas á páginas, y desde el principio hasta el fin las partidas que un individuo me debe ; miéntras que en el Mayor todas esas partidas se reúnen en una sola página, y presentan al golpe de vista el resultado de mis negocios con él.
56. Del Diario.
57. La diferencia entre las páginas ó columnas del Debe y del Haber.
58. En el lado Haber.
59. Hacer asientos en el Mayor.
60. Hacer un asiento en el lado Debe de su cuenta.
61. Hacer un asiento en el lado Haber de su cuenta.
62. "A cuenta" significa á crédito, ó que se cargue ó asiente la partida en la cuenta de esa persona.
63. Hacer que las columnas del Debe y del Haber se igualen ó balanceen.
64. Lo mismo que balancearla.
65. Hacer el primer asiento en una cuenta, ó traer el Balance que resulta de la cuenta que se ha cerrado.

TRANSACCION DE NEGOCIOS

66. En el Libro de Facturas, y en el de Caja.
67. En el Libro de Facturas, y en el Diario.
68. En el Libro de Facturas, y el de Pagarés.
69. En el Libro de Facturas, y el de Ventas.
70. En el Libro de Ventas, y en el Diario.
71. En el Libro de Ventas, y en el de Caja.
72. En el Libro de Ventas, y el de Pagarés.
73. En el Libro de Caja, y en el Diario.
74. En el Libro de Caja, y en el de Pagarés.
75. En el Libro de Caja.
76. En el Libro de Caja.
77. En el Libro de Caja, y en el Diario.

78. En el Libro de Caja, y en el de Pagarés.
79. En el Libro de Pagarés, y en el Diario.
80. En el Libro de Pagarés, y en el Diario.
81. Que uno es contra mí, y el otro á mi favor, el primero corresponde á Vales á pagar, y el segundo á Vales á recibir.
82. En el Libro de Pagarés, y en el Diario, cargándole en este la suma del Pagaré debida y no pagada.
83. $100.
84. Mi acreedor.
85. Por que le debo la cantidad por qué giré. El paga ó tiene que pagar á mi orden esa suma por mí.
86. Uno en el Libro de Pagarés, si la Libranza viene con plazo, y otro en el Diario.
87. Porque él me debe. Aceptando su Libranza, me constistuyo á pagar por él esa suma.
88. Escribir mi nombre en ella, al través de su faz.

BALANCE-PRUEBA.

89. Una vez al mes si la naturaleza de los negocios no lo exigen con mas frecuencia.
90. Si, Señor.
91. Sacando el Balance de las cantidades del DEBE y el HABER del Diario, y el Balance de las cantidades del DEBE y el HABER del Mayor. Si estos balances son iguales, la prueba se ha conseguido.
92. Balance-Prueba.
93. El traslado, las sumas y las restas del Mayor.
94. Una vez al mes.
95. Si, Señor.

BALANCE GENERAL.

96. Es la manifestacion de mis propiedades y de mis deudas activas y pasivas ; para demostrar en qué estado me encuentro en las negocios.
97. Fórmase principalmente del Mayor, y de otras cantidades que se sacan de los otros libros. El importe de las mercancías existentes en el almacen y no vendidas, debe calcularse tambien tomando en cuenta la existencia, es decir, formando un inventario de los géneros existentes, al costo.
98. Lo que yo poseo, y en el HABER lo que yo debo.
99. Restando lo que debo de lo que tengo.
100. Restando mi capital primitivo del capital actual, y agregando al Balance la cantidad que resulte en el lado del Debe de mi cuenta, cuya cantidad podría haber tomado para mis gastos personales.
01. Inventariando y apreciando los efectos existentes en almacen. En el presente caso hemos supuesto la suma de su importe ($500.)
102. Por que supuse que compré, y supuse que vendí, y por consiguiente debo suponer alguna cantidad á mano ; si en realidad estuviera haciendo negocios no tendria que suponer.
103. Restando el importe de los efectos existentes apreciados al costo, de la cantidad total en que los compré, sacaré el costo de los que se han vendido, cuya suma sustraida del total de ventas que aparezca al fin del Libro de Ventas, dará la ganancia de las mercaderías vendidas.
104. —— 105. —— 106. ——

DIARIO.

S. Y M.

1856.

NOTA.

El Diario, en Teneduría de Libros por Partida Simple, es el libro destinado para asentar todas aquellas transacciones en que figuran personas á quienes podemos llamar nuestros Deudores ó Acreedores.

Los asientos que se hacen en este libro, se sacan generalmente de los Libros de Caja, de Facturas, de Ventas, y de Pagarés. En algunos casos la transaccion se inscribe primero en este libro, (el Diario.) De este libro se sacan las cantidades, y se trasladan al Mayor—pues los asientos hechos en él, enseñan qué cuentas se han de abrir, á quienes cargar, y á quienes abonar.

Las sumas asentadas al pié de las columnas de cada página, se toman para formar el Balance-Prueba. Los números de la columna de la izquierda se refieren á los folios del Mayor, donde se encuentran las cuentas, trasladadas. Dichos números se escribiéron al frente de cada nombre al tiempo de efectuar el traslado.

1	C. C. Marsh, Haber,				
	Por Efectivo recibido de él como capital			$5,000	00
1	Jonatás Smith, Haber,				
	Por Efectivo recibido de él como capital			10,000	00
	5				
2	Pettis y Roome, Haber,				
	Por Mercaderías, que les compramos á cuenta, segun Libro de Facturas, fol. 1			265	60
	7				
3	Hogan y Miller, Haber,				
	Por Mercaderías, que les compramos á cuenta, segun Libro de Facturas, fol. 1			59	42
	8				
4	Hallet y Brown, Haber,				
	Por Mercaderías, que les compramos á seis meses plazo, segun L. de F., fol. 2			296	36
	11				
5	Juan Stevens, Debe,				
	Por Efectivo, prestádole	$ 50	00		
	14				
4	Hallet y Brown, Deben,				
	Por nuestro Pagaré á seis meses, por importe de su cta. de 8 del corriente.	296	36		
	15				
2	Pettis y Roome, Deben,				
	Por Efectivo, pagádoles á cuenta...	50	00		
		296	36	15,621	38

6	Cárlos Simmons, Haber,				
	Por el importe de su cuenta por Pintura, etc.			$ 75	40
	"				
7	Barclay y Livingston, Haber,				
	Por saldo de su cuenta de Mercaderías, segun L. de F., fol. 2			120	22
	17				
2	Pettis y Roome, Deben,				
	Por nuestro Pagaré á 6 meses por	$ 200	00		
	Por Efectivo	15	60		
	18				
8	Jonatás Jones, de Boston, Haber,				
	Por importe de 20 barriles de Caballas recibidos por la Línea Comercial, segun L. de Facturas, fol. 2			116	60
	"				
6	Cárlos Simmons, Debe,				
	Por Efectos varios, segun Libro de Ventas, fol. 1	63	27		
	19				
9	Guillermo Laurence, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 1	142	08		
	21				
1	C. C. Marsh, Debe,				
	Por Efectivo tomado para sus gastos personales	25	00		
	22				
10	Guillermo B. Brown, Debe,				
	Por Mercaderías que le vendimos, segun L. de V., fol. 1	153	97		
		599	92	312	22

9	Guillermo Laurence, Haber,				
	Por su Pagaré, No. 1, á 30 dias			$ 100	00
	Por Efectivo por saldo			42	08
	23				
6	Cárlos Simmons, Debe,				
	Por Mercaderías que le vendimos, segun L. de V., fol. 1	$ 6	00		
	"				
12	Pedro S. Thompson, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 1	44	60		
	"				
11	Enrique Small, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 1	31	72		
	"				
2	Guillermo S. Christman, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 2	99	04		
	25				
5	Juan Stevens, Haber,				
	Por Efectivo recibido de él, á cuenta.			200	00
	"				
3	I. Farrington, Debe,				
	Por 6 sacos Sal fina á $3, segun L. de V., fol. 2	18	00		
	"				
12	Pedro S. Thompson, Debe,				
	Por 1 Cuarterola, Vino seco de Málaga, segun L. de V., fol. 2	16	20		
		215	56	342	08

11	Enrique Small, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 2.....	$ 42	39		
	"				
4	Jaime Ritchings, Debe,				
	Por Mercaderías, segun L. de V., fol. 2.....	52	47		
	26				
5	C. Huntington, Haber,				
	Por 5 tercios, Tobaco Cubano, que le compramos, segun L. de F., fol. 3,			$ 80	48
	"				
5	Juan Stevens, Haber,				
	Por 10 Bbls. Aguardiente, que le compramos, segun L. de F., fol. 3 ..			112	77
	27				
6	José Johnson, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de Ventas, fol. 2.....	49	65		
	Por Efectivo, pagádole	20	00		
	29				
5	Juan Stevens, Debe,				
	Por nuestro Pagaré No. 5, á 3 meses, fechado el 26 del corriente, por	112	77		
	"				
3	I. Farrington, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 2.....	47	41		
		324	69	193	25

10	Guillermo B. Brown, Debe,				
	Por 2 Cajas de Té, que le vendimos, segun L. de V., fol. 3.....	$ 93	50		
	30				
10	Guillermo B. Brown, Haber,				
	Por su Pagaré, No. 2, á 3 meses, por			$ 153	97
	"				
12	Pedro S. Thompson, Haber,				
	Por su Pagaré, No. 3, á 2 meses, por			44	60
	"				
11	Enrique Small, Haber,				
	Por Efectivo recibidole, á cuenta...			31	72
	"				
2	Guillermo S. Christman, Haber,				
	Por Efectivo, recibídole.....			50	00
	"				
5	Juan Stevens, Debe,				
	Por Efectivo pagádole á cuenta....	150	00		
	31				
7	Juan Sims, Debe,				
	Por Efectivo, entregádole á cuenta.	25	00		
		268	50	280	29

4	Jaime Richings, Debe,				
	Por 1 caja de Azucar de la Habana, que le vendimos, segun L. de V., fol. 3	$ 50	62		
	"				
2	Guillermo S. Christman, Debe,				
	Por 1 saco Pimienta, segun L. de V., fol. 3	2	40		
	"				
3	I. Farrington, Debe,				
	Por 7 brls. Harina superior, segun L. de V., fol. 3	43	75		
	"				
9	Guillermo Laurence, Debe,				
	Por Mercaderías, segun L. de V., fol. 3	48	20		
		144	97		
	JUNIO 1.				
7	Barclay y Livingston, Deben,				
	Por nuestro Pagaré, No. 6, á 3 meses, por $122 08				
	Ménos el interés 1 86	120	22		
	3				
8	G. A. Moale, de Baltimore, Haber,				
	Por Factura de Jamones, recª. por la Goleta "Cherry," en conformidad con nuestro pedido, segun L. de F., fol. 3,			$ 293	75
	"				
9	Guillermo Laurence, Debe,				
	Por Jamones de Virginia, segun L. de V., fol. 3	21	60		
		141	82	293	75

4	Jaime Richings, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 3	$ 57	78		
	"				
3	I. Farrington, Debe,				
	Por Mercaderías, segun L. de V., fol. 4	120	10		
	"				
9	Ricardo Jessup, Debe,				
	Por 4 cascos Aceite de Linaza, segun L. de V., fol. 4	110	40		
	4				
10	Parker, Howard y Ca., Haber,				
	Por una Factura de Harina, que les hemos comprado, segun L. de V., fol. 3			$ 222	50
	5				
	Varios, Haber,				
3	I. Farrington, por su Pagaré, No. 4, á 3 meses			109	16
4	Jaime Richings, por su Pagaré, No. 5, á 3 meses			103	09
2	Guillermo S. Christman, por Efectivo recibídole			51	44
9	G. Laurence, por Efectivo recibídole			48	20
10	G. B. Brown, por Efectivo recibídole			50	00
	6				
	Varios, Deben,				
9	Ricardo Jessup, por Efectos varios, segun L. de V., fol. 4	54	72		
12	Pedro S. Thompson, por Efectos varios, segun L. de V., fol. 4	97	68		
11	E. Small, por Efectos varios, segun L. de V., fol. 4	39	80		
		480	48	584	39

	Varios, Deben,				
6	José Johnson, por Efectos varios, segun L. de V., fol. 4	$ 15	75		
5	Juan Stevens, por Efectos varios, segun L. de V., fol. 4	21	76		
	7				
	Varios, Deben,				
3	Hogan y Miller, por Efectivo pagádoles,	59	42		
6	Cárlos Simmons, por Efectivo pagádole.	6	13		
5	C. Huntington, por nuestro Pagaré No. 8, á 60 dias	80	48		
	9				
10	Parker, Howard y Ca., Deben,				
	Por lo seguiente, entregádoles:				
	Pagaré de I. Farrington, No. 4, por.	109	16		
	Pagaré de P. S. Thompson, No. 3, por	44	60		
	En Efectivo	68	74		
	10				
	Varios, Deben,				
7	Juan Sims, por Efectivo, pagádole	15	50		
1	C. C. Marsh, por Efectivo, pagádole	40	00		
	11				
11	Alfredo Graham, de Siracusa, Haber,				
	Por 25 brls. Mantequilla, que le compramos, segun L. de F., fol. 4			$ 546	00
	"				
11	Alfredo Graham, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 5	75	20		
		536	74	546	00

	Varios, Deben,				
10	Guillermo B. Brown, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 5	$ 22	15		
12	P. S. Thompson, por 2 cajas de Té, segun L. de V., fol. 5	109	00		
11	Enrique Small, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 5	53	50		
6	José Johnson, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 5	34	25		
9	Guillermo Laurence, por Mercaderías, segun L de V., fol. 5	44	05		
	"				
6	José Johnson, Debe,				
	Por Efectivo, pagádole	15	00		
	13				
	Varios, Haber,				
2	Pettis y Roome, por saldo de una Factura de Azucar, que les compramos, segun L. de F., fol. 4			$ 198	13
3	Hogan y Miller, por saldo de una Factura de Jabon, segun L. de F., fol. 4			99	00
	14				
	Varios, Deben,				
11	Alfredo Graham, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 5	70	50		
10	G. B. Brown, por Harina, L. de V., fol. 5,	26	50		
3	I. Farrington, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 6	66	80		
4	Jaime Richings, por Azucar, segun L. de V., fol. 6	49	45		
9	R. Jessup, por Jamones, L. de V., fol. 6,	32	76		
2	G. S. Christman, por Mercaderías. segun L. de V., fol. 6	79	09		
	15				
12	Pedro S. Thompson, Haber,				
	Por su Pagaré, No. 6, á 60 dias, por.			97	68
	Por Efectivo recibido á cuenta			16	20
		603	05	411	01

11	Enrique Small, Haber,				
	Por su Pagaré, No. 7, á 60 dias, por $83 01				
	Ménos el interés..... 82			$ 82	19
	16				
	Varios, Haber,				
10	Guillermo B. Brown, por Efectivo recibido á cuenta.....			43	50
9	Ricardo Jessup, por Efectivo recibido á cuenta.....			54	72
5	Ricardo Jessup, por su Pagaré, No. 8, á 4 meses.....			110	40
	"				
3	I. Farrington, Haber,				
	Por su Pagaré, No. 9, á 3 meses, por $121 96				
	Ménos el interés 1 86			120	10
	17				
	Varios, Haber,				
7	Barclay y Livingston, por Factura de Aguardiente Francés, que les compramos, segun L. de F., fol. 4.....			325	00
4	Hallet y Brown, por Factura de Vinos, que les compramos, segun L. de F., fol. 4.....			169	38
	"				
	Varios, Deben,				
6	José Johnson, por Efectivo, pagádole..	$ 10	00		
7	Juan Sims, por Efectivo, pagádole..	10	00		
11	A. Graham, por Efectivo, pagádole..	20	00		
5	C. Huntington, por Efectivo, pagádole..	400	00		
	"				
5	Juan Stevens, Haber,				
	Por Efectivo, que nos ha prestado..			300	00
		140	00	1,205	29

8	Guillermo A. Moale, de Baltimore, Debe,				
	Por importe de su Libranza á 10 dias vista, á favor de C. Huntington, aceptada.....	$ 200	00		
	"				
	Varios, Deben,				
2	Guillermo S. Christman, por Mercaderías. segun L. de V., fol. 6.....	36	50		
4	Jaime Richings, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 6.....	44	00		
9	Ricardo Jessup, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 6.....	41	80		
9	Guillermo Laurence, por Mercaderías, segun L de V., fol. 6	59	85		
	20				
6	José Johnson, Haber,				
	Por importe de su cuenta de trabajos varios á beneficio de C. C. Marsh ..			$ 175	80
	"				
6	José Johnson, Debe,				
	Por Efectivo, pagádole por saldo de cuenta.....	31	15		
	"				
1	C. C. Marsh, Debe,				
	Por Efectivo que ha tomado para sus gastos.....	15	00		
	Por importe de la cuenta de J. Johnson, por trabajos ejecutados por su cuenta	175	80		
	21				
	Varios, Deben,				
11	Alfredo Graham, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7.....	59	30		
12	P. S. Thompson, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7.....	30	97		
11	Enrique Small, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7	81	08		
10	Guillermo B. Brown, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7.....	43	50		
		818	95	175	80

1	C. C. Marsh, Debe,						
	Por Mercaderías remitidas á su casa, segun L. de V., fol. 7.....	$ 18	18				
	23						
4	Hallet y Brown, Deben,						
	Por los siguientes Pagarés, entregádoles á cuenta:						
	No. 5, contra J. Richings, por $103 09						
	No. 9, contra I. Farrington, por 121 96	225	05				
	25						
	Varios, Deben,						
2	Guillermo S. Christman, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7.....	52	50				
9	Ricardo Jessup, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7	24	00				
11	Alfredo Graham, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7.....	129	00				
5	Juan Stevens, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 7	23	00				
	26						
8	G. A. Moale, de Baltimore, Debe,						
	Por Mercaderías, que le remitimos, conforme á su pedido, por la Goleta "Estrella," segun L. de V., fol. 8...	593	62				
	27						
8	Jonatás Jones, de Boston, Debe,						
	Por su Libranza contra nosotros á la vista, y á favor de C. Huntington, aceptada por	316	60				
		1,381	95				

5	C. Huntington, Haber,				
	Por Libranza de J. Jones, á la vista, contra nosotros y á su favor, aceptada y pasada á cuenta, por.....			$ 316	60
	30				
	Varios, Haber,				
4	J. Richings, por su Pagaré, No. 10, á 90 dias, por			100	00
2	G. S. Christman, por su Pagaré, No. 11, á 3 meses, por			120	00
	"				
	Varios, Haber,				
4	Jaime Richings, por Efectivo recibídole,			25	00
2	G. S. Christman, por Efectivo recibidole,			40	00
				601	60
	2 DE JULIO.				
	Varios, Haber,				
11	Enrique Small, por su Pagaré, No. 12, á 60 dias, por			$ 130	00
12	P. S. Thompson, por su Pagaré, No. 13, á 60 dias, por.....			100	00
	"				
	Varios, Haber,				
11	E. Small, por Efectivo recibídole,			4	58
12	P. S. Thompson, por Efectivo recibídole,			39	97
	4				
5	Juan Stevens, Debe,				
	Por importe de la Libranza de J. Jones contra él, á la vista, aceptada y pasada á cuenta.....	$ 200	00		
	"				
8	Jonatás Jones, de Boston, Haber,				
	Por importe de su Libranza contra J. Stevens, que nos ha remitido....			200	00
		200	00	474	55

9	Guillermo Laurence, Haber,				
	Por su Pagaré, No. 11, á tres meses, por $127 44				
	Ménos el interés..... 1 94			$ 125	50
	8				
2	Pettis y Roome, Deben,				
	Por nuestra Libranza contra G. A. Moale, que les hemos vendido á cuenta	$ 150	00		
	"				
8	G. A. Moale, de Baltimore, Haber,				
	Por nuestra Libranza contra él á 10 dias vista, á favor de Pettis y Roome,			150	00
	10				
7	Barclay y Livingston, Haber,				
	Por Mercaderías que les compramos, segun L. de F., fol. 5			325	00
	12				
12	Jorge Morris, Debe,				
	Por flete y acarreto pagado sobre Factura de orejones de durazno recibidos á comision	9	50		
	16				
7	Juan Sims, Haber,				
	Por importe de dos meses de su sueldo			83	34
	"				
8	Juan Sims, Debe,				
	Por Efectivo pagádole	32	84		
		192	34	683	84

	Varios, Deben,				
4	Jaime Richings, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 8	$ 11	25		
9	Guillermo Laurence, por Mercaderías, segun L de V., fol. 8.....	11	25		
9	Guillermo Laurence, por Mercaderias, segun L. de V., fol. 8	45	60		
9	Ricardo Jessup, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 8	11	25		
9	Ricardo Jessup, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 8	73	00		
	18				
8	G. A. Moale, de Baltimore, Haber,				
	Por su Libranza á tres dias vista, contra C. Huntington, aceptada....			$ 400	00
	19				
	Varios, Deben,				
10	Guillermo B. Brown, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 9	11	25		
10	Guillermo B. Brown, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 9	16	00		
11	Enrique Small, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 9.....	55	67		
11	Enrique Small, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 9.....	10	00		
12	P. S. Thompson, por Mercaderías, segun L. de V., fol. 9	73	60		
	21				
	Varios, Deben,				
3	Hogan y Miller, por Efectivo pagádoles por saldo de cuenta.....	99	00		
7	Barclay y Livingston, por Efectivo pagádoles á cuenta.....	125	00		
11	Alfredo Graham, por Efectivo pagádole á cuenta.....	50	00		
1	C. C. Marsh, por Efectivo tomado, $50 00				
1	C. C. Marsh, por Mercaderías 25 00	75	00		
		667	87	400	00

12	Jorge Morris, Haber,				
	Por importe del producto de 25 brls. Orejones de durazno, vendidos por su cuenta, segun Cuenta de Ventas remitida hoy			$ 125	00
	"				
12	Jorge Morris, Debe,				
	Por 1 mes de Almacenaje de 25 brls.,	$ 1	00		
	Por Comision sobre $125, á 5 por ct.,	6	25		
	27				
5	C. Huntington, Debe,				
	Por nuestra remesa del 20 corriente, remitida á Charleston, y vendidosela á cuenta.....$377 00				
	Por 10 por ct. de premio sobre la misma 37 70	414	70		
	28				
12	Jorge Morris, Debe,				
	Por Mercaderías, que le vendimos, segun L. de V., fol. 9.....	61	87		
	Por Efectivo pagádole	46	38		
	29				
10	Parker, Howard y Ca., Haber,				
	Por saldo de Factura de Mercaderías, que les compramos, segun L. de F., fol. 5			131	25
	30				
	Varios, Haber,				
3	I. Farrington, por Efectivo recibidole,			26	80
9	Ricardo Jessup, por Efectivo recibidole,			32	81
		530	20	315	86

11	Alfredo Graham, Debe,				
	Por su Libranza contra nosotros, y á favor de R. McMurray, aceptada por	$ 142	00		
	"				
8	G. A. Moale, de Baltimore, Debe,				
	Por saldo de Intereses, segun cuenta corriente que le remitimos en esta fecha	0	15		
	"				
5	C. Huntington, Debe,				
	Por saldo de Intereses, segun cuenta corriente, que le rendimos hoy	1	26		
	31	143	41		
	Varios, Haber,				
1	Jonatás Smith, por su mitad de Ganancia neta en los Negocios, segun segun Balance General			$ 506	20
1	C. C. Marsh, por su mitad de Ganancia neta en los Negocios, segun Balance General.....			506	20

LIBRO MAYOR.

S. Y M.

1856.

NOTA.—Este es el Libro de cuentas corrientes. En él, toda persona que nos haya debido, y toda persona á quien hayamos debido, tiene su página ó lugar destinado, en el cual se encuentran recopiladas todas las partidas que ha podido, en algun tiempo, debernos, y todas las que nosotros podemos haberle debido, desde el principio de nuestros negocios hasta la época presente. El espacio destinado con este objeto á una persona, se llama su *cuenta corriente*, á la cual ocurrimos cuando deseamos saber lo que nos adeuda, ó lo que se le debe.

Los asientos de este libro se sacan siempre del Diario. La columna anexa á la de pesos y centavos es para asentar en ella los folios del Diario de donde se han traido las partidas, y de donde se han formado los asientos. Cuando las páginas del Mayor son suficientemente anchas, ponemos siempre los dos lados de la cuenta, el *Debe* y *Haber* en una sola, en vez de ocupar con una cuenta dos páginas, como lo hacemos en la presente. El Indice es generalmente un Libro aparte.

A.

B

Barclay y Livingston..... 7
Brown, G. B.....10

C.

Christman, G. S.....2

D.

E.

F.

Farrington, Isaac 3

G.

Graham, Alfredo.....11

H.

Hogan y Miller.....3
Hallet y Brown.....4
Huntington, Calvino.....5

I.

J.

Jones, Jonatás, de Boston.....8
Johnson, José 6
Jessup, Ricardo 9

K.

L.

Lawrence, Guillermo 9

M.

Marsh, C. C..... 1
Brown, G. A., de Baltimore .. 8
Morris, Jorge, de Newark....12

N.

O.

P.

Pettis y Roome..... 2
Parker, Howard y Ca.....10

Q.

R.

Richings, Jaime.....4

S.

Smith, Jonatás..... 1
Stevens, Juan..... 5
Simmons, Cárlos 6
Small, Enrique 11
Sims, Juan..... 7

T.

Thompson, Pedro S.....12

U.

V.

X.

Y. Z.

DEBE. CRISTOVAL

1856.					
Mayo	21	Por Efectivo	2	$ 25	00
Junio	10	" Efectivo	8	40	00
"	20	" Varios	11	190	80
"	22	" Mercaderías	12	18	18
Julio	21	" Varios	15	75	00
"	31	" Balance		5,157	22
				5,506	20

DEBE. JONATÁS

1856.					
Julio	31	Por Balance		$ 10,506	20
				10,506	20

C. MARSH. HABER. 1

1856.					
Mayo	4	Por Capital neto en Efectivo	1	$ 5,000	00
Julio	31	" Ganancia neta	17	506	20
				5,506	20
1856.					
Julio	31	Por Balance		$ 5,157	22

SMITH. HABER.

1856.					
Mayo	4	Por Efectivo	1	$ 10,000	00
Julio	31	" Ganancia neta	17	506	20
				10,506	20
1856.					
Julio	31	Por Balance		$ 10,506	20

DEBEN. PETTIS Y

1856.					
Mayo	15	Por Efectivo	1	$ 50	00
"	17	" nuestro Pagaré á 60 dias	2	200	00
"	17	" Efectivo	2	15	60
Julio	8	" nuestra Libranza contra G. A. Moale	14	150	00
"	31	" Balance		48	13
				463	73

DEBE. GUILLERMO S.

1856.					
Mayo	23	Por Mercaderías	3	$ 99	04
"	31	" Mercaderías	6	2	40
Junio	14	" Mercaderías	9	79	09
"	19	" Mercaderías	11	36	50
"	25	" Mercaderías	12	52	50
				269	53
1856.					
Julio	31	Por Balance		$ 8	09

ROOME. HABER. 2

1856.					
Mayo	5	Por Mercaderías	1	$ 265	60
Junio	13	" Mercaderías	9	198	13
				463	73
1856.					
Julio	31	Por Balance		$ 48	13

CHRISTMAN. HABER.

1856.					
Mayo	30	Por Efectivo	5	$ 50	00
Junio	5	" Efectivo	7	51	44
"	30	" su Pagaré á 3 meses	13	120	00
"	30	" Efectivo	13	40	00
Julio	31	" Balance		8	09
				269	53

DEBEN. HOGAN Y

1856.					
Junio	7	Por Efectivo	8	$ 59	42
Julio	21	" Efectivo	15	99	00
				158	42

DEBE. ISAAC

1856.					
Mayo	25	Por Mercaderías	3	$ 18	00
"	29	" Mercaderías	4	47	41
"	31	" Mercaderías	6	43	75
Junio	3	" Mercaderías	7	120	10
"	14	" Mercaderías	9	66	80
				296	06
1856.					
Julio	31	Por Balance		$ 40	00

MILLER. HABER.

1856.					
Mayo	7	Por Mercaderías	1	$ 59	42
Junio	13	" Mercaderías	9	99	00
				158	42

FARRINGTON. HABER.

1856.					
Junio	5	Por su Pagaré, No. 4, á 3 meses	7	$ 109	16
"	16	" su Pagaré, No. 9, ménos el interés,	10	120	10
Julio	30	" Efectivo	16	26	80
"	31	" Balance		40	00
				296	06

DEBEN. HALLET Y.

1856.					
Mayo	14	Por nuestro Pagaré, No. 2, á 6 meses..	1	$ 296	36
Junio	23	" varios Pagarés.....	12	225	05
				521	41
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 55	67

DEBE. JAIME

1856.					
Mayo	25	Por Mercaderías	4	$ 52	47
"	31	" Mercaderías	6	50	62
Junio	3	" Mercaderías	7	57	78
"	14	" Mercaderías	9	49	45
"	19	" Mercaderías	11	44	00
Julio		" Mercaderías	15	11	25
				265	57
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 37	48

BROWN. HABER.

1856.					
Mayo	8	Por Mercaderías	1	$ 296	36
Junio	17	" Mercaderías	10	169	38
Julio	31	" Balance		55	67
				521	41

RICHINGS. HABER.

1856.					
Junio	5	Por su Pagaré, No. 5, á 3 meses.....	7	$ 103	09
"	16	" su Pagaré, No. 10	13	100	00
Julio	30	" Efectivo	13	25	00
"	31	" Balance		37	48
				265	57

DEBE. JUAN

1856.					
Mayo	11	Por Efectivo	1	$ 50	00
"	29	" nuestro Pagaré, No. 5, á 3 meses	4	112	77
"	30	" Efectivo	5	150	00
Junio	6	" Mercaderías	8	21	76
"	25	" Mercaderías	12	23	00
Julio	4	" Libranza de J. Jones á nuestro favor	13	200	00
"	31	" Balance		55	24
				612	77

DEBE. CALVINO

1856.					
Junio	7	Por nuestro Pagaré, No. 8, á 60 dias	8	$ 80	48
"	17	" Efectivo	10	400	00
Julio	27	" Consignacion á Charleston	16	414	70
"	30	" Interés	17	1	26
				896	44
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 499	36

STEVENS. HABER.

1856.					
Mayo	25	Por Efectivo	3	$ 200	00
"	26	" Mercaderías	4	112	77
Junio	17	" Efectivo	10	300	00
				612	77
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 55	24

HUNTINGTON. HABER.

1856.					
Mayo	26	Por Mercaderías	4	$ 80	48
Junio	27	" Libranza de J. Jones á la vista	13	316	60
Julio	31	" Balance		499	36
				896	44

DEBE. CÁRLOS

1856.					
Mayo	18	Por Mercaderías	2	$ 63	27
"	23	" Mercaderías	3	6	00
Junio	7	" Efectivo	8	6	13
				75	40

DEBE. JOSÉ

1856.					
Mayo	27	Por Mercaderías	4	$ 49	65
"	27	" Efectivo	4	20	00
Junio	6	" Mercaderías	8	15	75
"	12	" Mercaderías	9	34	25
"	12	" Efectivo	9	15	00
"	17	" Efectivo	10	10	00
"	20	" Efectivo	11	31	15
				175	80

SIMMONS. HABER.

1856.					
Mayo	16	Por Importe de su cuenta de Pintura.	2	$ 75	40
				75	40

JOHNSON. HABER.

1856.					
Junio	20	Por Importe de su cuenta	11	$ 175	80
				175	80

DEBEN. BARCLAY Y.

1856.					
Junio	1	Por nuestro Pagaré, No. 6, á 3 meses..	6	$ 120	22
Julio	21	" Efectivo	15	125	00
"	31	" Balance		525	00
				770	22

DEBE. JUAN

1856.					
Mayo	31	Por Efectivo	5	$ 25	00
Junio	10	" Efectivo	8	15	50
"	17	" Efectivo	10	10	00
Julio	16	" Efectivo	14	32	84
				83	34

LIVINGSTON. HABER.

1856.					
Mayo	16	Por Mercaderías	2	$ 120	22
Junio	17	" Mercaderías	10	325	00
Julio	10	" Mercaderías	14	325	00
				770	22
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 525	00

SIMS. HABER.

1856.					
Julio	16	Por dos meses de servicios.....	14	$ 83	34
				83	34

DEBE. JONATÁS

1856.					
Junio	27	Por su Libranza contra nosotros.....	12	$ 316	60
				316	60

DEBE. GUILLERMO A.

1856.					
Junio	19	Por su Libranza contra nosotros.....	11	$ 200	00
"	26	" Mercaderías.....	12	593	62
Julio	30	" Balance de Interés.....	17		15
"	31	" Balance.....		49	98
				843	75

JONES, DE BOSTON. HABER. 8

1856.					
Mayo	18	Por Mercaderías.....	2	$ 116	60
Julio	4	" su Libranza contra J. Stevens...	13	200	00
				316	60

MOALE, DE BALTIMORE. HABER.

1856.					
Junio	3	Por Importe de Factura de Jamones..	6	$ 293	75
Julio	8	" nuestra Libranza contra él.....	14	150	00
"	18	" su Libranza contra C. Huntington,	15	400	00
				843	75
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente.....		$ 49	98

DEBE. GUILLERMO

1856.					
Mayo	19	Por Mercaderías	2	$ 142	08
"	31	" Mercaderías	6	48	20
Junio	3	" Mercaderías	6	21	60
"	12	" Mercaderías	9	44	05
"	19	" Mercaderías	11	59	85
Julio	17	" Mercaderías	15	11	25
"	17	" Mercaderías	15	45	60
				372	63
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 56	85

DEBE. RICARDO

1856.					
Junio	3	Por Mercaderías	7	$ 110	40
"	6	" Mercaderías	7	54	72
"	14	" Mercaderías	9	32	76
"	19	" Mercaderías	11	41	80
"	25	" Mercaderías	12	24	00
Julio	17	" Mercaderías	15	11	25
"	17	" Mercaderías	15	73	00
				347	93
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 150	00

LAURENCE. HABER. 9

1856.					
Mayo	22	Por su Pagaré, No. 1, á 30 dias	3	$ 100	00
"	22	" Efectivo	3	42	08
Junio	5	" Efectivo	7	48	20
Julio	6	" su Pagaré, No. 14, ménos el interés,	14	125	50
"	31	" Balance		56	85
				372	63

JESSUP. HABER.

1856.					
Junio	16	Por su Pagaré, No. 8, á 4 meses	10	$ 110	40
"	16	" Efectivo	10	54	72
Julio	30	" Efectivo	16	32	81
"	31	" Balance		150	00
				347	93

1856.					
Mayo	22	Por Mercaderías	2	$ 153	97
"	29	" Mercaderías	5	93	50
Junio	12	" Mercaderías	9	22	15
"	14	" Mercaderías	9	26	50
"	21	" Mercaderías	11	43	50
Julio	19	" Mercaderías	15	11	25
"	19	" Mercaderías	15	16	00
				366	87
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 119	40

DEBEN. PARKER,

1856.					
Junio	9	Por Pagaré de I. Farrington, No. 4	8	$ 109	16
"	9	" Pagaré de P. S. Thompson, No. 3	8	44	60
"	9	" Efectivo	8	68	74
Julio	31	" Balance		131	25
				353	75

1856.					
Mayo	30	Por su Pagaré, No. 2, á 3 meses	5	$ 153	97
Junio	5	" Efectivo	7	50	00
"	16	" Efectivo	10	43	50
Julio	31	" Balance		119	40
				366	87

HOWARD Y CA. HABER.

1856.					
Junio	4	Por Mercaderías	7	$ 222	50
Julio	29	" Mercaderías	16	131	25
				353	75
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 131	25

DEBE. ENRIQUE

1856.					
Mayo	23	Por Mercaderías	3	$ 31	72
"	25	" Mercaderías	4	42	39
Junio	6	" Mercaderías	7	39	80
"	12	" Mercaderías	9	53	50
"	19	" Mercaderías	11	81	08
Julio	19	" Mercaderías	15	55	67
"	19	" Mercaderías	15	10	00
				314	16
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 65	67

DEBE. ALFREDO

1856.					
Junio	11	Por Mercaderías	8	$ 75	20
"	14	" Efectivo	9	70	50
"	17	" Efectivo	10	20	00
"	21	" Mercaderías	11	59	30
"	25	" Mercaderías	12	129	00
Julio	21	" Mercaderías	15	50	00
"	30	" su Libranza contra nosotros	17	142	00
				546	00

SMALL. HABER. 11

1856					
Mayo	30	Por Efectivo	5	$ 31	72
Junio	15	" su Pagaré, No. 7, ménos interés	10	82	19
Julio	2	" su Pagaré. No. 12	13	130	00
"	2	" Efectivo	13	4	58
"	31	" Balance		65	67
				314	16

GRAHAM, DE SIRACUSA. HABER.

1856.					
Junio	11	Por Mercaderías	8	$ 546	00
				546	00

DEBE. PEDRO S.

1856.					
Mayo	23	Por Mercaderías	3	$ 44	60
"	25	" Mercaderías	3	16	20
Junio	6	" Mercaderías	7	97	68
"	12	" Mercaderías	9	109	00
"	21	" Mercaderías	11	30	97
Julio	15	" Mercaderías	15	73	60
				372	05
1856.					
Julio	31	Por Balance del frente		$ 73	60

DEBE. JORGE

1856.					
Julio	12	Por Flete y Acarreto	14	$ 9	50
"	23	" Almacenaje	16	1	00
"	23	" Comision	16	6	25
"	28	" Mercaderías	16	61	87
"	28	" Efectivo	16	46	38
				125	00

THOMPSON. HABER.

1856.					
Mayo	30	Por su Pagaré, No. 3, á 2 meses	5	$ 44	60
Junio	15	" su Pagaré. No. 6, á 60 dias	9	97	68
"	15	" Efectivo	9	16	20
Julio	2	" su Pagaré, No. 13, á 60 dias	13	100	00
"	2	" Efectivo	13	39	97
"	31	" Balance		73	60
				372	05

MORRIS, DE NEWARK. HABER.

1856.					
Julio	23	Por Importe de Ventas por su cuenta,	16	$ 125	00
				125	00

[Fórmula de una Libranza aceptada, ó una Aceptacion.]

[De la Transaccion No. 60—19 de Junio.]

$200.00. BALTIMORE, 17 DE JUNIO DE 1856.

Á diez dias vista se servirán Vds pagar á la órden de CALVINO HUNTINGTON *dos cientos pesos, valor recibido, que cargarán en cuenta á S. S. S.,*

GUILLERMO A. MOALE.

Á
Los Señores SMITH Y MARSH,
Del comercio de Nueva York.

Vense el 2 de Julio de 1856.

Aceptada 19 de junio de 1856. SMITH Y MARSH.

LIBRO DE CAJA.

S. Y M.

1856.

NOTA.—Cualquiera que sea la naturaleza de las cuentas y el sistema en que se lleven; sea cual fuere el número de libros, llevados por Partida Doble ó Sencilla; ora se hagan los negocios por mayor ó por menor; siempre es indispensable un Libro de Caja. Ningun ramo de los negocios está tan espuesto á desarreglarse como el monetario, pues ninguna clase de propiedad circula con igual rapidez, ni deja tras sí ménos huellas que la que llamamos *dinero*.

Pocas cosas irritan á uno tanto como una cuenta de Caja inexacta. Recordar cuanto se ha recibido; saber cuan poco existe en Caja; y no poder dar cuenta de lo que falta, molesta, y á la vez debilita la confianza que debia existir entre los principales y dependientes; lo cual suele acarrear enemistades entre los que de otro modo se conservarian siempre amigos. Llevemos, pues, una cuenta exacta, y guarde uno de nosotros, ó nuestro Tenedor de Libros la llave de la Caja, y que sea el que la guarde responsable del dinero. Al lado del Débito (*Debe*) del Libro de Caja, se asienta toda cantidad de dinero que se reciba, y al lado del Crédito (*Haber*) toda la que se pague esplicando el cómo, á quien, y porqué se pagó ó se recibió; de esta manera el saldo entre las dos columnas de los dos lados será igual á la cantidad existente en Caja. Balanceará V. la Caja diariamente, ó á mas tardar, por semana; pero vigílela con cuidado.

1856.				
Mayo	4	Recibido de Jonatás Smith como capital ...	$ 10,000	00
"	4	" de C. C. Marsh como Capital.....	5,000	00
"	13	" por Ventas de este dia.....	28	64
"	21	" por Ventas por menor	44	62
"	22	" de G. Laurence por saldo de cuenta,	42	08
"	23	" por Ventas por menor.....	38	94
"	25	" de J. Stevens, por préstamo del 11,	50	00
"	25	" de Juan Stevens, como préstamo ..	150	00
"	25	" por Ventas por menor.....	17	92
"	28	" por Ventas por menor.....	7	50
"	30	" de Enrique Small, á cuenta.....	31	72
"	30	" de G. S. Christman, á cuenta	50	00
"	31	" por Ventas por menor	34	40
		Pesos	15,495	82

1856.				
Mayo	31	Saldo en Caja, etc.	$ 14,612	84
Junio	3	Recibido por Ventas por menor.....	35	45
"	5	" por Ventas por menor.....	56	80
"	5	" de G. S. Christman á cuenta.....	51	44
"	5	" de G. Laurence á cuenta	48	20
"	5	" de G. B. Brown á cuenta.....	50	00
"	11	" por Ventas por menor.....	29	64
"	15	" de P. S. Thompson á cuenta.....	16	20
"	16	" de G. B. Brown á cuenta.....	43	50
"	16	" de R. Jessup á cuenta	54	72
"	17	" de Juan Stevens, como préstamo ..	300	00
"	21	" por Pagaré de G. B. Brown, No. 2, descontado, $153.97.....	152	07
		A la vuelta.....	15,450	86

1856.				
Mayo	4	Pagado á J. Stevens por cuenta de esta fecha,	$ 186	85
"	6	" á Hone, Coster y Ca., por cuenta de esta fecha.....	170	94
"	6	" por Muebles comprados á J. Conrad,	64	00
"	6	" por Acarreto, á Guillermo Baker ...	3	60
"	11	" á Juan Stevens, como préstamo.....	50	00
"	15	" á Pettis y Roome, á cuenta	50	00
"	16	" á Barclay y Livingston, á cuenta de Mercancías, que importan $420.22,	100	00
"	17	" á Pettis y Roome, á cuenta	15	60
"	18	" por flete de Caballas.....	4	00
"	18	" por Acarreto		87
"	21	" á C. C. Marsh á cuenta.....	25	00
"	27	" Acarreto de Tabaco	1	12
"	27	" Acarreto de Aguardiente.....	1	00
"	27	" á José Johnson, á cuenta	20	00
"	28	" por Impresos, á Narine y Ca.	15	00
"	30	" á Juan Stevens, por préstamo del 25,	150	00
"	31	" á Juan Sims	25	00
"	31	Saldo en Caja	14,612	84
			15,495	82

1856.				
Junio	2	Pagado por Libros en blanco á Arthur y Ca.,	$ 27	00
"	3	" por flete de Jamones recibidos de Baltimore.....	3	20
"	3	" por Acarreto de idem.....	1	75
"	7	" á Hogan y Miller por saldo de cuenta,	59	42
"	7	" á Cárlos Simmons, por saldo de cta.,	6	13
"	9	" á Parker, Howard y Ca.....	68	74
"	10	" por Acarreto á G. Baker	3	12
"	10	" á Juan Sims á cuenta	15	50
"	10	" á C. C. Marsh, á cuenta.....	40	00
"	12	" á J. Johnson.....	15	00
"	13	" á Hogan y Miller, mitad de su cuenta de hoy	99	00
		A la vuelta.....	338	86

1856.		De la vuelta.....	$ 15,450	86
Junio	21	Recibido por Pagaré de R. Jessup, No. 8, descontado, $110 40	108	17
"	24	" de Guillermo Laurence, por Pagaré No. 1, vencido en esta fecha.....	100	00
"	30	" de Guillermo S. Christman, á cta...	40	00
"	30	" de Jaime Richings, á cuenta.....	25	00
		Pesos	15,724	03
1856.				
Junio	30	Saldo en Caja, etc.	$ 14,573	95
Julio	2	Recibido de E. Small, por saldo de cuenta..	4	58
"	2	" de P. S. Thompson, por saldo de cta.,	39	97
"	16	" por Ventas de Orejones del Sr. Morris.....	45	00
"	16	" por Ventas por menor.....	32	50
"	24	" por la Libranza de C. Huntington, No. 16.....	400	00
"	30	" de I. Farrington, á cuenta.....	26	80
"	30	" de R. Jessup, á cuenta.....	32	81
"	31	" de J. Law 10 % de premio sobre el costo del Bergantin "Marion," que compramos en subasta pública por $5,000, y le trasferimos	500	00
		Pesos	15,655	61
1856.				
Julio	31	Saldo en Caja, etc..	$ 14,475	88

1856.		De la vuelta.....	$ 338	86
Junio	17	Pagado á G. Baker, por Acarreto.....	7	50
"	17	" á J. Johnson á cuenta.....	10	00
"	17	" á Juan Sims, á cuenta.....	10	00
"	17	" á A. Graham, á cuenta	20	00
"	17	" á C. Huntington, como préstamo...	400	00
"	20	" á C. C. Marsh, á cuenta	15	00
"	20	" á José Johnson, por saldo de cuenta,	31	15
"	22	" por nuestro Pagaré, No. 3, descontado, $200.00.....	197	00
"	22	" por nuestro Pagaré, No. 6, descontado, $122.08.....	120	57
"	30	Saldo en Caja, etc.	14,573	95
			15,724	03
1856.				
Julio	2	Pagado por nuestra Aceptacion, No. 10, Libranza de G. A. Moale	$ 200	00
"	12	" por gastos sobre los Orejones de J. Morris.....	9	50
"	13	" á la Ca. de Aseguros "Neptuno," 7 por ciento y póliza sobre factura .. por el Black Warrior.....	40	01
"	13	" por Acarreto, etc., de Harina.....	15	00
"	15	" á Juan Sims, sobre su Págaré, No. 15, á 6 meses	500	00
"	16	" á Juan Sims, por saldo de cuenta...	32	84
"	20	" Acarreto, etc., sobre Jabon	12	00
"	21	" á Hogan y Miller, por saldo de cta.,	99	00
"	21	" á Barclay y Livingston á cuenta ...	125	00
"	21	" á Alfredo Graham á cuenta	50	00
"	21	" á C. C. Marsh á cuenta	50	00
"	28	" á Jorge Morris, por saldo de cuenta,	46	33
"	31	Saldo en Caja, etc	14,475	88
			15,655	61

Nums.	Fechas.	A donde.	Consignado á	Costo.		Ventas.	
	1856.						
1	Julio 13	Habana.	Peñasco y Herm.s	$ 555	01		
2	Julio 20	Charleston.	S. Chadwick y Ca.	377	00	$ 414	70

LIBRO DE FACTURAS.

S. Y M.

1856.

NOTA.—Este libro tiene por objeto ahorrar espacio en el Diario. En él se copian todas las facturas y cuentas de las mercancías que compramos, y tambien de las que recibimos en nuestro poder, ya para vender á comision, ó de otro modo. Este libro, acompañado del de Ventas, sirve para formar una cuenta de Mercaderías, pues al fin del Libro de Facturas, se encuentra el costo total de nuestros efectos, y al fin del Libro de Ventas se encuentra el total de lo que nos han producido. Cuando no se hacen los convenios anotados al márgen de la izquierda al tiempo de efectuar la compra, se omiten tales anotaciones.

Al contado.	Compramos á Juan Stevens		
	1 bocoy Azucar de N. O., 1167 lbs. 102 " tara. 1065 " netas á 8 37..$89 14		
	4 sacos Café de Java, 464 lbs. 14 " tara. 450 " netas á 15...$67 50		
	3 sacos Café de Laguayra, 324 lbs. 6 " tara. 318 " netas á 9½...$30 21	$ 186	85
	5		
A.	Compramos á Pettis y Roome		
	14 brls. Harina superior, á 6 .....$84 00 7 brls. Harina fina, á 5 50..... 38 50 10 ¼ cascos Vino seco de Málaga, 270 gals. á 53 . 143 10	265	60
	6		
Al contado.	Compramos á Hone, Coster y Ca.		
	4 cascos Aceite supr. 163½ gals. á 70.....$114 45 2 brls. Aceite ordno. 56 gals. á 54 ..... 30 24 10 cajas Queso, 375 lbs. á 7.. ..... 26 25	170	94
	7		
A.	Compramos á Hogan y Miller		
	40 fanegas Sal de Lisboa, á 55.....$22 00 12 sacos Sal fina, á 2 50..... 30 00 14 sacos Sal de Marsella, á 53..... 7 42	59	42
		682	81

	De la vuelta....	$ 682	81
A.	Compramos á Hallet y Brown,		
	4 brls. Mantequilla ordna. 672 lbs. 80 " tara. 592 " netas á 11¾..$69 56		
	4 cajones de Té, 654 lbs. 114 " tara. 540 " netas á 42..$226 80	296	36
	10		
Por Pagaré No. 1.	Compramos á Parker, Howard y Ca.		
	4 bocoyes Melaza de N. O., 120 140 136 117 513 gals. á 36.....	184	68
	16		
Por Pagaré No. 3, $200 y Efectivo por ... 100	Compramos á Barclay y Livingston,		
	3 cajones Azucar blanca de la Habana, 1323 lbs. 198 " tara. 1125 " netas á 12½.$140 62		
	5 sacos Pimienta, 120 " netas á 8... 9 60 10 cascs. Aceite de Linaza, 240 gals. á 1 12½... 270 00	420	22
	18		
A.	Compramos á Jonatás Jones, de Boston,		
	10 brls. Caballas, No. 1, á 7 62½.....$76 25 10 brls. Caballas, No. 3, á 3 87½..... 38 75 Gastos de embarque..... 1 60	116	60
		1,700	67

	De la vuelta....	$1,700	67
A.	Compramos á Huntington 3 tercios Tabaco Cubano, 543 lbs. 40 " tara. 503 " netas á 16	80	48
	60 dias. "		
A.	Compramos á Juan Stevens 10 brls. Aguardiente, 32½ gals. 195 31½ " 32 32½ " 33½ 33 " 32½ 33½ " 32 32 " 33 195 " 358 gals. á 31½	112	77
	3 DE JUNIO.		
A.	Compramos á G. A. Moale, de Baltimore, Recibido por la Goleta Cherry, Capt. Ashton, 150 Jamones de Virginia, 2700 lbs. á 10¾....$290 25 Gastos de embarque..... 3 50	293	75
	4		
Por Pagaré No. 7.	Compramos á Hone, Coster y Ca. 20 cajas Pasas Moscatel, á 3 00....$60 00 20 cajas Ciruelas, 160 lbs. á 12.... 19 20 5 cascos Pasas de Corinto, 125 lbs. á 11.... 13 75	92	95
	"		
A.	Compramos á Parker, Howard y Ca. 20 brls. Harina supr. á 6 37½ .....$127 50 20 brls. Harina ordna. á 4 75 ..... 95 00	222	50
		2,503	12

	De la vuelta ..	$2,503	12
A.	Compramos á Alfredo Graham 45 brls. Mantequilla fina de Nueva York, 4,500 lbs. 300 " tara. 4,200 " netas á 13	546	00
	13		
Por Pagaré No. 9, por.....$198.13.	Compramos á Pettis y Roome 10 Cajas Azucar blanca del Brasil, 4,460 lbs. 594 " tara. 3,866 " netas á 10¼.....	396	26
	"		
Al contado, $99.	Compramos á Hogan y Miller 120 cajas Jabon amarillo, 3,600 lbs., á 5½.....	198	00
	17		
A.	Compramos á Barclay y Livingston 4 medias pipas Aguardiente francés de Bordeos, 250 gals., á 1 30.....	325	00
	"		
A.	Compramos á Hallet y Brown 2 medias pipas Vino de Jeréz, 126 gals., á 63..$79 38 1 pipa Vino de Oporto, 120 " á 75.. 90 00	169	38
		4,137	76

	De la vuelta....		$4,137	76
A.	Compramos á Barclay y Livingston			
	50 brls. Harina supr. á 6 50.....		325	00
	12			
	Recibido de Jorge Morris, de Newark, para ser vendidos á comision, lo siguiente:			
	25 brls. Orejones de durazno.....			
	29			
A.	Compramos á Parker, Howard y Ca.			
	10 tercerolas Arroz, 35 qqls. á 3 75.....	$131 25		
	20 brls. Harina, á 6 50.....	130 00	261	25
			4,724	01
	Costo total de Mercancías.....	$4,724 01		
	Valor de Mercancías en Almacen, segun Inventario.....	500 00		
	Costo de Mercancías que se han vendido ..	4,224 01		
	Total de Ventas, segun Libro de Ventas...	4,962 56		
	Ganancias en Mercancías vendidas.....	738 55		

LIBRO DE VENTAS.

S. Y M.

1856.

Nota.—Este Libro tiene por objeto ayudar al Diario. Todos los pormenores relativos á las mercancías que vendemos, constan asentados primero en este libro. A medida que el comprador pide ó escoje los efectos, se especifican estos en este libro, espresando su cantidad, calidad y precio; y de ese asiento se saca la cuenta que se entrega al comprador. Cuando no se pagare sobre la marcha la venta asentada en este Libro, se traslada al Diario, anotando al márgen con la letra A (asentado).

Como las sumas de cada página se llevan al frente, ha de resultar al fin del libro el total de lo que nuestras mercancías nos han producido.

	Vendimos á Cárlos Simmons		
A.	1 casco Aceite de Linaza, 24 gals. á 1 37½....$33 00		
	1 brl. Caballas, á 4 50		
	1 brl. Harina, á 6 25		
	1 saco Café de Java, 122 lbs. á 16 .... 19 52	$ 63	27
	19		
	Vendimos á Guillermo Laurence		
A.	1 tercerola Azúcar de N. O., 1,065 lbs. á 8½..$90 52		
	1 saco Café de Java, 121 lbs. á 16 .. 19 36		
	1 saco Café de Laguayra, 112 lbs. á 10 .. 11 20		
	4 brls. Harina, á 5 25 .. 21 00	142	08
	22		
	Vendimos á Guillermo B. Brown		
	5 fanegas Sal de Lisboa, á 58 ....$ 2 90		
	5 cajas Queso, 173 lbs. á 9¼.... 16 01		
A.	1 brl. Aceite ordnº. 28¼ gals. á 60 .... 16 95		
	1 brl. Mantequilla, 162 lbs. á 13 .... 21 06		
	1 bocoy Melaza de N. O., 120 gals. á 40 .... 48 00		
	2 brls. Mantequilla, 327 lbs. á 15 .... 49 05	153	97
	23		
	Vendimos á Cárlos Simmons		
A.	1 saco Sal fina, á $3 00		
	5 gals. Vino seco de Málaga, á 60..... 3 00	6	00
	"		
	Vendimos á P. S. Thompson		
A.	2 brls. Harina supr. á 6 50.....$13 00		
	1 casco Aceite, 40 gals. á 79..... 31 60	44	60
	"		
	Vendimos á Enrique Small		
	1 saco Café de Java, 116 lbs. á 17.....$19 72		
A.	1 brl. Harina supr. á 6 00		
	10 gals Vino seco de Málaga, á 60..... 6 00	31	72
		441	64

	De la vuelta....	$ 441	64
	Vendimos á Guillermo S. Christman		
A.	1 brl. Mantequilla, 168 lbs. á 13.....$21 84		
	1 bocoy Melaza, 140 gals. á 38..... 53 20		
	4 brls. Harina supr. á 6 00..... 24 00	99	04
	25		
A.	Vendimos á I. Farrington		
	6 sacos Sal fina, á 3 00.....	18	00
	"		
A.	Vendimos á P. S. Thompson		
	1 cuarterola de Vino de Málaga, 27 gals. á 60	16	20
	"		
	Vendimos á Enrique Small		
A.	2 sacos Café de Laguayra, 212 lbs. á 12.....$25 44		
	1 brl. Aceite ordnº. 28¼ gals. á 60..... 16 95	42	39
	"		
	Vendimos á Jaime Richings		
	1 saco Café de Java, 101 lbs. á 16...$16 16		
	2 brls. Harina supr. á 6 50... 13 00		
A.	1 cuarterola Vino de Málaga, 27 gals. á 75... 20 25		
	4 fanegas Sal de Marsella, á 65... 2 60		
	1 fanega Sal comun, á ... 46	52	47
	27		
	Vendimos á J. Johnson		
	1 brl. Mantequilla, 165 lbs. á 13.....$21 45		
A.	1 brl. Caballas, No, 3, á 4 50		
	1 brl. Aguardiente, 32½ gals. á 36..... 11 70		
	2 brls. Harina, á 6 00..... 12 00	49	65
	29		
	Vendimos á I. Farrington		
	2 brls. Aguardiente, 31½		
	32½		
A.	64 gals. á 36 .....$23 04		
	3 brls. Caballas, No. 1, á 8 12½..... 24 37	47	41
		766	80

	De la vuelta....	$ 766	80
A.	Vendimos á G. B. Brown 2 cajas Té, 112 lbs. 113 " 225 lbs. 38 " tara. 187 " netas, á 50.....	93	50
	31		
A.	Vendimos á Jaime Richings 1 cajon Azucar de la Habana, 441 lbs. 66 " tara 375 lbs. netas á 13½.	50	62
	"		
A.	Vendimos á G. S. Christman 1 saco Pimienta, 24 lbs. á 10.....	2	40
	"		
A.	Vendimos á I. Farrington 7 brls. Harina supr. á 6 25.....	43	75
	"		
A.	Vendimos á Guillermo Laurence, 1 cuarterola Vino de Málaga, 27 gals. á 60....$16 20 1 casco Aceite fino, 40 " á 80.... 32 00	48	20
	3 DE JUNIO.		
A.	Vendimos á Guillermo Laurence 10 Jamones de Virginia, 180 lbs. á 12....	21	60
	"		
A.	Vendimos á Jaime Richings 3 brls. Aguardiente, 98½ gals. á 36.....$35 46 10 Jamones de Virginia, 186 lbs. á 12..... 22 32	57	78
		1,084	65

	De la vuelta....	$1,084	65
A.	Vendimos á I. Farrington 1 bocoy Melaza, 140 gals. á 38.....$53 20 1 caja Té, 109 lbs. á 50..... 54 50 1 saco Pimienta, 24 " á 10..... 2 40 5 Jamones de Virginia, 80 " á 12½..... 10 00	120	10
	"		
A.	Vendimos á R. Jessup 4 cascos Aceite de Linaza, 96 gals. á 1 15.....	110	40
	6		
A.	Vendimos á R. Jessup 3 brls. Aguardiente, 98½ gals. á 35.....$34 47 5 cajas Pasas, á 3 25..... 16 25 1 casco Pasas de Corinto, 32 lbs. á 12½.... 4 00	54	72
	"		
A.	Vendimos á P. S. Thompson 1 brl. Mantequilla, 160 lbs. á 12½.....$20 00 1 bocoy Melaza, 117 gals. á 37½..... 43 87 2 brls. Aguardiente, 65 " á 36 ..... 23 40 1 saco Pimienta, 24 lbs. á 9 ..... 2 16 1 brl. Caballas, No. 1, á 8 25	97	68
	"		
A.	Vendimos á E. Small 10 Jamones de Virginia, 181 lbs. á 13.....$23 53 5 cajas Pasas, á 3 25½..... 16 27	39	80
	"		
A.	Vendimos á J. Johnson 1 brl. Caballas, No. 3, á.....$4 25 1 brl. Harina, á..... 6 75 1 brl. Harina de Maiz, á..... 4 75	15	75
	"		
A.	Vendimos á Juan Stevens 5 Jamones de Virginia, 84 lbs. á 14.....$11 76 2 cajas Pasas, á 3 50..... 7 00 2 cajas Ciruelas, á 1 50..... 3 00	21	76
		1,544	86

	De la vuelta....	$1,544	86
	Vendimos á Alfredo Graham		
A.	1 casco Aceite supr. 40 gals. á 75.....$30 00		
	1 brl. Aceite ordo. 28 " á 65..... 18 20		
	20 fanegas Sal de Lisboa, á 60..... 12 00		
	5 sacos Sal fina, á 3 00..... 15 00	75	20
	12		
	Vendimos á G. B. Brown		
A.	1 casco Pasas de Corinto, 25 lbs. á 13.....$ 3 25		
	5 Jomones de Virginia, 80 lbs. á 13..... 10 40		
	1 brl. Caballas, No. 1, á 8 50	22	15
	"		
	Vendimos á P. S. Thompson		
A.	2 cajas Té, 218 lbs. á 50	109	00
	"		
	Vendimos á E. Small		
A.	4 brls. Harina supr. á 6 62½.....$26 50		
	6 brls. Harina de Maiz, á 4 50 ..... 27 00	53	50
	"		
	Vendimos á J. Johnson		
A.	1 brl. Aceite de Linaza, 24 gals. á 1 25.....$30 00		
	1 brl. Caballas, No. 3, á 4 25	34	25
	"		
	Vendimos á Guillermo Laurence		
A.	6 brls. Harina supr. á 6 62½.....$39 75		
	2 Jamones de Virginia, 43 lbs. á 10 ..... 4 30	44	05
	14		
	Vendimos á Alfredo Graham		
A.	2 brls. Caballas, No. 1, á 8 00.....$16 00		
	1 caja Té, 109 lbs. á 50..... 54 50	70	50
	"		
	Vendimos á G. B. Brown		
A.	4 brls. Harina supr. á 6 62½.....	26	50
		1,980	01

	De la vuelta....	$1,980	01
	Vendimos á I. Farrington		
A	1 caja Azucar blanca, 440 lbs. á 12.....$52 80		
	4 cajas Pasas, á 3 50..... 14 00	66	80
	"		
	Vendimos á Jaime Richings		
A.	1 caja Azucar blanca, 430 lbs. á 11½.....	49	45
	"		
	Vendimos á R. Jessup		
A.	15 Jamones de Virginia, 252 lbs. á 13.....	32	76
	"		
	Vendimos á G. S. Christman		
	1 caja Azucar blanca, 406 lbs. á 11½.....$46 69		
A.	12 cajas Jabon amarillo, á 1 95..... 23 40		
	1 casco Pasas de Corinto, 25 " á 12..... 3 00		
	5 cajas Ciruelas, 40 " á 15..... 6 00	79	09
	19		
	Vendimos á G. S. Christman		
A.	4 brls. Harina de Maiz, á 4 50.....$18 00		
	1 tercio Tabaco Cubano, 100 lbs. á 18½..... 18 50	36	50
	"		
	Vendimos á Jaime Richings		
A.	20 gals. Aguardiente de Burdeos, á 1 40.....$28 00		
	20 gals. Vino de Oporto, á 80..... 16 00	44	00
	"		
	Vendimos á R. Jessup		
A.	1 caja Azucar blanca, 380 lbs. á 11.....	41	80
	"		
	Vendimos á Guillermo Laurence		
	1 tercio Tabaco, 102 lbs. á 17½.....$17 85		
A.	30 gals. Aguardiente, á 1 40..... 42 00	59	85
		2,390	26

	De la vuelta....	$2,390	26
A.	Vendimos á Alfredo Graham 1 caja Azucar blanca, 380 lbs. á 11½.....$43 70 8 cajas Jabon amarillo, 240 " á 6½..... 15 60 "	59	30
A.	Vendimos á P. S. Thompson 1 tercio Tabaco Cubano, 97 lbs. á 17½.....$16 97 20 gals. Vino de Jerez, á 70..... 14 00 "	30	97
A.	Vendimos á E. Small 1 caja Azucar blanca, 334 lbs. á 12.....$40 08 20 gals. Aguardiente francés, á 1 40..... 28 00 13 gals. Vino de Jerez, á 1 00..... 13 00 "	81	08
A.	Vendimos á G. B. Brown 15 gals. Aguardiente francés, á 1 40.....$21 00 15 gals. Vino de Jerez, á 70..... 10 50 15 gals. Vino de Oporto, á 80..... 12 00	43	50
	22		
A.	Vendimos á C. C. Marsh 2 gals. Aguardiente francés, á 1 30.....$2 60 2 gals Vino de Jerez, á 63..... 1 26 2 gals. Vino de Oporto, á 75..... 1 50 4 Jamones de Virginia, 60 lbs. á 10¾..... 6 45 1 brl. Harina, á 6 37	18	18
	25		
A.	Vendimos á G. S. Christman 25 gals. Aguardiente francés, á 1 40.....$35 00 25 gals. Vino de Jeréz, á 70..... 17 50 "	52	50
A.	Vendimos á R. Jessup 30 gals. Vino de Oporto, a 80..... "	24	00
A.	Vendimos á Alfredo Graham 60 gals. Aguardiente francés, á 1 40.....$84 00 30 gals. Vino de Jerez, á 70..... 21 00 30 gals. Vino de Oporto, á 80..... 24 00 "	129	00
A.	Vendimos á Juan Stevens 10 gals. Vino de Oporto, á 80.....$8 00 5 gals. Aguardiente francés, á 1 40..... 7 00 10 gals. Vino de Jerez, á 80..... 8 00	23	00
		2,851	79

	De la vuelta....	$2,851	79
A.	Vendimos á G. A. Moale, de Baltimore, Remitido por la Goleta "Estrella," su Capt. Little: 45 brls. Mantequilla de 1ª 4,500 lbs. 300 " 4,200 " netas á 14, $588 00 Gastos de embarque..... 5 62	593	62
	12 DE JULIO.		
A.	Embarcado en el Vapor "Black Warrior," y consignado á Peñasco y Hermanos, de la Habana, para vender por cuenta nuestra: 50 brls. Harina supr. á 10 00..... Gastos de embarque .....$15 00 Aseguro sobre $533.76 á 7 por ciento, habiendo cubierto el premio: póliza $1 25..... 40 01 55 01	500	00
	16		
Caja.	Vendimos por J. Morris 5 brls. Orejones de durazno, á 4 50.....$22 50 "		
Caja.	Vendimos por J. Morris 5 brls. Orejones de durazno, á 4 50.....$22 50		
	17		
A.	Vendimos á Jaime Richings, por J. Morris 2 brls. Orejones de durazno, á 5 62½.....$11 25		
A.	Vendimos á G. Laurence, por J. Morris 2 brls. Orejones de durazno, á 5 62½.....$11 25 Vendimos á Guillermo Laurence, 1 caja Azucar blanca, 380 lbs. á 12 ..... "	45	60
A.	Vendimos á R. Jessup, por J. Morris 2 brls. Orejones de durazno, á 5 62½.....$11 25 Vendimos á R. Jessup 1 caja Azucar blanca, 375 lbs. á 12.....$45 00 20 gals. Aguardiente de Burdeos, á 1 40..... 28 00	73	00
		4,064	01

	De la vuelta....	$4,064	01
A.	Vendimos á G. B. Brown, por J. Morris 2 brls. Orejones de durazno, á 5 62½.....$11 25		
	Vendimos á G. B. Brown 20 gals. Vino de Oporto, á 80.....	16	00
	"		
A.	Vendimos á E. Small 20 gals. Aguardiente de Burdeos, á 1 90.....$38 00 1 tercio Tabaco, 101 lbs. á 17½..... 17 67	55	67
	Vendimos á E. Small, por J. Morris 2 brls. Orejones de durazno, á 5 00.....$10 00		
	"		
A.	Vendimos á P. S. Thompson 1 caja Azucar blanca, 380 lbs. á 12.....$45 60 20 gals. Aguardiente de Burdeos, á 1 40..... 28 00	73	60
	20		
A.	Embarcado por Vapor "Marion," Capt. Berry, y consignado á S. Chadwick y Ca. de Charleston, para vender por cuenta nuestra: 100 cajas Jabon amarillo, 2,920 lbs. á 12½ ..... Gastos de embarque $12 00	365	00
	21		
A.	Vendimos á C. C. Marsh, por J. Morris 5 brls. Orejones de durazno, á 5 00.....$25 00		
	28		
A.	Vendimos á J. Morris 1 caja Azucar blanca, 375 lbs. á 12½.....$46 87 20 gals. Vino de Oporto, á 75..... 15 00	61	87
		4,636	15
	Total de Ventas al contado, segun Libro de Caja...	326	41
	Total de Ventas de nuestras Mercancías.....	4,962	56

LIBRO DE PAGARÉS.

S. Y M.

1856.

NOTA.—En este libro se asientan todos los Vales, Pagarés, Libranzas, etc., que hayan de correr un plazo hasta llegar á su vencimiento, ya esten giradas á favor nuestro, ya en contra, y autorizados con nuestra firma. El estudiante deberá asentar los Pagarés tal cual se desprendan de la transaccion; calcular el dia de su vencimiento, agregando tres mas que se llaman *de gracia*, y finalmente inscribir en cada columna bajo el encabezamiento que tiene, el particular correspondiente. Los Pagarés á favor nuestro se asentarán en la hoja rotulada "*Vales á Recibir*," y los en contra, en la rotulada "*Vales á Pagar*." Nada se escribirá en la columna encabezada "*Anotaciones*," hasto tanto no se haya pagado ó dispuesto del Pagaré ó Libranza. Este Libro nos proporciona todos los informes relativos á los documentos que poseemos contra otros, sin necesidad de sacarlos del Archivo en que los conservamos; del mismo modo que nos pone al corriente de todos los pormenores relativos á los Pagarés que hayamos girado contra nosotros, segun necesitemos enterarnos de ello.

NO.	GIRADO EN	FECHA.	GIRADO POR	CONTRA QUIEN.	A FAVOR DE	PLAZO.	VENCIMIENTO.	VALOR.		ANOTACIONES.
1	Nueva York,	Mayo 22, 1856	Guill^{ermo} Laurence,	.....	Smith y Marsh,	30 dias.	Junio 24, 1856	$ 100	00	Pagado á su vencimiento.
2	"	" 30, "	G. B. Brown.....	.....	" "	3 meses.	Set$^{bre.}$ 2, "	153	97	Descontado, Junio 21, 1856.
3	"	" 30, "	P. S. Thompson..	.....	" "	2 meses.	Agt$^{o.}$ 2, "	44	60	Traspasado, Junio 9, 1856.
4	"	Junio 5, "	I. Farrington	.....	" "	3 meses.	Set$^{bre.}$ 8, "	109	16	Traspasado, Junio 9, 1856.
5	"	" 5, "	J. Richings.....	.....	" "	3 meses.	" 8, "	103	09	Traspasado, Junio 23, 1856.
6	"	" 15, "	P. S. Thompson..	.....	" "	60 dias.	Agt$^{o.}$ 17, "	97	68	
7	"	" 15, "	Enrique Small ...	.....	" "	60 dias.	" 17, "	83	01	
8	"	" 16, "	R. Jessup	.....	" "	4 meses.	Oct$^{bre.}$ 19, "	110	40	Descontado, Junio 21, 1856.
9	"	" 16, "	I. Farrington	.....	" "	3 meses.	Set$^{bre.}$ 19, "	121	96	Traspasado, Junio 23, 1856.
10	"	" 30, "	J. Richings.....	.....	" "	90 dias.	Oct$^{bre.}$ 1, "	100	00	
11	"	" 30, "	G. S. Christman..	.....	" "	3 meses.	" 3, "	120	00	
12	"	Julio 2, "	Enrique Small ...	.....	" "	60 dias.	Set$^{bre.}$ 3, "	130	00	
13	"	" 2, "	P. S. Thompson..	.....	" "	60 dias.	" 3, "	100	00	
14	"	" 6, "	Cárlos Laurence..	.....	" "	3 meses.	Oct$^{bre.}$ 9, "	127	44	
15	"	" 15, "	Juan Sims.....	.....	" "	6 meses.	Enero 8, 1857	515	25	
16	Baltimore ..	" 18, "	G. A. Moale	C. Huntington....	" "	3 d^{ias} v$^{ista.}$	Julio 24, 1856	400	00	Pagado á su vencimiento.

VALES Á PAGAR.

NO.	GIRADO EN	FECHA.	GIRADO POR	CONTRA QUIEN.	Á FAVOR DE	PLAZO.	VENCIMIENTO.	VALOR.		ANOTACIONES.
1	Nueva York,	Mayo 10, 1856	Smith y Marsh...	.....	Parker, Howard y Ca.	90 dias.	Agto. 11, 1856	$ 184	68	
2	"	" 8, "	" "	.....	Hallet y Brown.....	6 meses.	Novre. 11, "	296	36	
3	"	" 16, "	" "	.....	Barclay y Livingston,	4 meses.	Setbre. 19, "	200	00	Descontado, Junio 22, 1856.
4	"	" 17, "	" "	.....	Pettis y Roome.....	60 dias.	Julio 19, "	200	00	
5	"	" 26, "	" "	.....	Juan Stevens.....	3 meses.	Agto. 29, "	112	77	
6	"	Junio 1, "	" "	.....	Barclay y Livingston,	3 meses.	Setbre. 4, "	122	08	Descontado, Junio 22, 1856.
7	"	" 4, "	" "	.....	Hone, Coster y Ca...	3 meses.	" 7, "	92	95	
8	"	" 7, "	" "	.....	C. Huntington.....	60 dias.	Agto. 9, "	80	48	
9	"	" 13, "	" "	.....	Pettis y Roome.....	4 meses.	Octbre. 16, "	198	13	
10	Baltimore ..	" 19, "	G. A. Moale	Smith y Marsh...	C. Huntington.....	10 ds. vista	Julio 2, "	200	00	Pagado á su vencimiento.
11	Nueva York,	Julio 29, "	Smith y Marsh...	.....	Parker, Howard y Ca.	3 meses.	Novre. 1, "	130	00	
12	"	" 30, "	Alfredo Graham..	Smith y Marsh...	R. McMurray.....	60 dias.	Octbre. 1, "	142	00	

DEBE. JUAN STEVENS EN CUENTA

1856.				
Mayo	11	Por Efectivo	$ 50	00
"	29	" nuestro Pagaré á 3 meses	112	77
"	30	" Efectivo	150	00
Junio	6	" Mercaderías, segun cuenta rendida	21	76
"	25	" Mercaderías, segun cuenta rendida	23	00
Julio	4	" Libranza de J. Jones á la vista en su contra,	200	00
Julio	31	Balance	55	24
			612	77

NUEVA YORK, JULIO 31 DE 1856.

POR SMITH Y MARSH,

JUAN SIMS.

NOTA.—Las Cuentas-Corrientes se sacan de las cuentas de las personas inscritas en el Libro Mayor, referiéndose al Diario por los pormenores. El objeto de una Cuenta-Corriente es dar á conocer á la persona con quien tiene V. negocios, la posicion ó el estado en que se halla con V., segun sus libros, á consecuencia de los negocios y transacciones que han tenido mutuamente. Estas cuentas se presentan en lo general dos veces al año, y tambien segun lo requieran las partes, ó las circunstancias. Se permite cargar interés ó no, segun la naturaleza de los negocios, y el convenio celebrado entre las partes. Cuando se calcula Interés, debe correr este desde la fecha en que se deben las cantidades hasta la fecha en que se forma la cuenta. Una ó dos páginas de papel de carta son al propósito para reglar las cuentas-corrientes.

CORRIENTE CON SMITH Y MARSH. HABER.

1856.				
Mayo	25	Por Efectivo	$ 200	00
"	26	" Mercaderías á 3 meses, segun ctª. recibida,	112	77
Junio	17	" Efectivo	300	00
		Pesos	612	77
1856.				
Julio	31	Por Balance de arriba	$ 55	24

NOTA.—Hay tres modos diferentes de formar las Cuentas-Corrientes, a saber:

1. Sin Interés.
2. Con Interés.
3. Por término medio para precisar la fecha en que vence el saldo de la cuenta.

La cuenta de arriba es de la clase primera, ó una manifestacion simple de la cuenta del Sr. Stevens, segun y conforme está en nuestro Mayor. Los pormenores se encuentran ocurriendo al Diario.

DEBE. CALVINO HUNTINGTON EN CUENTA

FECHAS.			DIAS.	INTERÉS.		IMPORTE.	
1856.							
Junio	7	Por nuestro Pagaré a 60 dias, vence Agosto 9 de 1856	9		12	$ 80	48
"	17	" Efectivo, prestádole	44	$ 2	93	400	00
Julio	27	" Mercaderías—Factura remitida á Charleston.....$377 00 10 % adelantado..... 37 70	4			414	70
"	31	" Balance de Interés al 6 %.....				1	26
				3	21		
						896	44
1856							
Julio	31	Por Balance de esta fecha.....				$ 499	36

NOTA.—La cuenta corriente que antecede se ha formado calculando el Interés correspondiente á cada cantidad desde que se debia hasta el tiempo en que se ha tirado, que suponemos ser el 31 de Julio. Como la primera partida de esta cuenta no vence hasta el 31 de Julio, el interes que gana debe abonarse al Haber de la cuenta, por lo cual lo distinguimos con tinta roja: dicho Interés (12 centavos) no debe sumarse en la columna del DEBE, sino llevarse á los Intereses en el lado HABER de la cuenta. Muy especial cuidado debe tenerse al tiempo de formar una cuenta de no cargar intereses á cantidades que no han vencido a esa fecha. Cuando se rinde la cuenta á la parte para quien se forma, el Balance de Interés debe asentarse en el DIARIO, y de alli trasladarse á la cuenta abierta en el MAYOR á ese individuo para que las dos cuentas se igualen.

CORRIENTE CON SMITH Y MARSH. HABER.

FECHAS.			DIAS.	INTERÉS.		IMPORTE.	
1856.							
Mayo	26	Por Mercaderías á 60 dias, segun cuenta rendida.....	3	$	4	$ 80	48
Junio	27	" Libranza de J. Jones, á la vista, á su favor	34	1	79	316	60
Julio	31	" Balance de Interés			12		
"	31	" Balance de Interés		1	26		
"	31	Balance debido en esta fecha .				499	36
				3	21		
						896	44

NUEVA YORK, JULIO 31 DE 1856.

POR SMITH Y MARSH,

JUAN SIMS.

DEBE. JUAN STEVENS EN CUENTA

1856.				
Mayo	11	Por Efectivo	$ 50	00
"	29	" nuestro Pagaré, vence Agosto 29 de 1856.	112	77
"	30	" Efectivo	150	00
Junio	6	" Mercaderías, segun cuentas rendidas	21	76
"	25	" Mercaderías, segun cuenta rendida	23	00
Julio	4	" Libranza á la vista de J. Jones, á su cargo,	200	00
Julio	31	Por Balance vencido en Abril 13 de 1856	55	24
			612	77

NUEVA YORK, JULIO 31 DE 1856.

POR SMITH Y MARSH,

JUAN SIMS.

CORRIENTE CON SMITH Y MARSH. HABER.

1856.				
Mayo	25	Por Efectivo	$ 200	00
"	26	" Mercaderías á 3 meses, vence Ag^to. 29 de '56,	112	77
Junio	17	" Efectivo	300	00
		Pesos	612	77
1856.				
Julio	31	Por Balance vencido Abril 13 de 1856	$ 55	24

NOTA.—La Cuenta-Corriente que antecede es la fórmula para un término medio. En ella se demuestra que el Balance vence en 13 de Abril, á cuya fecha no adeuda Interés; pero miéntras no se pague el Balance con posterioridad á esa fecha, acomula intereses; así es que hoy 31 de Julio se adeuda interés por 110 dias corridos sobre el Balance vencido de $55.24.

Este modo de tirar una cuenta-corriente tiene la ventaja sobre el anterior de ser mas justo, por que sacando el término medio descubrimos, *cuando* vence el Balance, lo cual conocido evita que uno la pague antes; miéntras por el otro método se *hace vencer* el *Balance* á cierto tiempo cargando ó abonando interés.

El cálculo del término medio de la cuenta que antecede, es uno de los que se hallan en la "Ecuacion de Pagos," en este libro.

UNA CUENTA DE VENTAS.

[De la Transaccion No. 89—23 de Julio.]

CUENTA DE VENTAS de 25 barriles de Orejones de durazno, por órden y cuenta de JORGE MORRIS, de Newark,

Por SMITH Y MARSH, Nueva York.

1856. Julio	16	10 barriles, á 4 50	$ 45	00
"	17	6 " á 5 62½	33	75
"	19	2 " á 5 62½	11	25
"	19	2 " á 5 00	10	00
"	21	5 " á 5 00	25	00
			125	00
		Gastos.		
		Por flete y Acarreto $9 50		
		" Almacenaje 1 00		
		" Comision 6 25	16	75
		Producto neto	108	25

NUEVA YORK 23 DE JULIO DE 1856.

Por SMITH Y MARSH,

JUAN SIMS.

FÓRMULAS Y CÁLCULOS MERCANTILES.

CUENTA DE COMPRA.

[Del Libro de Ventas, 18 de Mayo.]

NUEVA YORK, 18 DE MAYO DE 1856.

Sr. Cárlos Simmons, Debe

A Smith y Marsh.

1 casco Aceite de Linaza, 24 gals. á 1 27½		$33 00
1 brl. de Caballas,	á	4 50
1 brl. Harina,	á	6 25
1 saco Café de Java, 122 lbs. netas á 16		19 52
		63 27

CUENTA DE DEUDAS PENDIENTES.

[Del Mayor, folio 4.]

NUEVA YORK, 1856.

Sr. Jaime Richings, Debe

A Smith y Marsh.

Mayo 25, Por Mercaderías, segun cuenta rendida	$52 47
" 31 Por " " " "	50 26
	103 09

CUENTA Y RECIBO.

[De la Transaccion No. 4—6 de Mayo.]

NUEVA YORK, 6 DE MAYO DE 1856.

Srs. Smith y Marsh, Deben

A Hone, Coster y Ca.

4 cascos Aceite de Invierno,	163½ gals. á 70	$114 45
2 brls. Aceite de Verano,	56½ gals. á 54	30 51
10 cajas de Queso,	433 lbs. á 6	25 98
		170 94

Recibí el pago, por Hone, Coster y Ca.,

G. JONES.

ÓRDENES.

NUEVA YORK, 1 DE MAYO DE 1856.

El Sr. Juan Stevens se servirá entregar á José Johnson, dos barriles de Caballas, que cargará en cuenta á

S. S. S.

SMITH Y MARSH.

NUEVA YORK, 1 DE MAYO DE 1856.

El Sr. Juan Stevens se servirá entregar á José Johnson, en géneros, hasta el importe de Veinte pesos ($20), que cargará en cuenta á

S. S. S.

SMITH Y MARSH.

UN PAGARÉ.

[De la Transaccion No. 21—22 de Mayo.]

$100 00 NUEVA YORK, 22 DE MAYO DE 1856.

A treinta dias de esta fecha prometo pagar á la órden de los Srs. Smith y Marsh, Cien pesos, valor recibido.

GUILLERMO LAURENCE.

Vence el 24 de Junio de 1856.

PAGARÉS CON INTERES.

[De la Transaccion No. 38—1 de Junio.]

$122 08 NUEVA YORK, 1 DE JUNIO DE 1856.

A cuatro meses de esta fecha prometemos pagar á la órden de los Srs. Barclay y Livingston, Ciento veinte y dos pesos y $^{8}/_{100}$; valor recibido.

SMITH Y MARSH.

Vence el 4 de Octobre de 1856.

[De la Transaccion No. 81—15 de Julio.]

$515 25 NUEVA YORK, 15 DE JULIO DE 1856.

A seis meses de esta fecha prometo pagar á la orden de los Srs. Smith y Marsh, Quinientos pesos, con el seis por ciento de interés al año; valor recibido.

JUAN SIMS.

Vence el 18 de Enero de 1857.

RECIBO POR UN PAGARÉ.

[De la Transaccion No. 81—15 de Julio.]

$515 25 NUEVA YORK, 15 DE JULIO DE 1856.

Recibimos de Juan Sims su Pagaré á seis meses de plazo contados desde esta fecha por valor de Quinientos quince pesos, veinte y cinco centavos.

SMITH Y MARSH.

UNA LIBRANZA.

[De la Transaccion No. 60—19 de Junio.]

$200 00 BALTIMORE, 17 DE JUNIO DE 1856.

A diez dias vista se servirán Vds. pagar á la órden de Calvino Huntington, Dos cientos pesos, valor recibido, que cargarán en cuenta á

S. S. S.

Srs. SMITH Y MARSH,
Nueva York.

GUILLERMO A. MOALE.

Vence el 2 de Julio de 1856.

NOTA.—El estudiante encontrará esta Libranza aceptada ya por la parte contra quien se jiró en la página 94 donde la hemos puesto para que vea la *aceptacion* al través de su faz.

LIBRANZA Á LA VISTA.

[De la Transaccion No. 71—27 de Junio.]

$316.$^{60}/_{100}$ BOSTON, 26 DE JUNIO DE 1856.

A la vista se servirán Vds. pagar á la órden del Sr. Calvino Huntington, Tres cientos diez y seis pesos $^{60}/_{100}$, valor recibido, que cargarán en cuenta á

S. S. S.

Srs. SMITH Y MARSH,
Nueva York.

JONATÁS JONES.

RECIBOS.

[De la Transaccion No. 82—16 de Julio.]

$33.$^{84}/_{100}$ NUEVA YORK, 16 DE JULIO DE 1856.

Recibí de los Srs. Smith y Marsh, Treinta y tres pesos ochenta y cuatro centavos, en efectivo, por servicios hechos en su Almacen.

JUAN SIMS.

[De la Transaccion No. 59—17 de Julio.]

$20 00 NUEVA YORK, 17 DE JULIO DE 1856.

Recibí á cuenta de los Srs. Smith y Marsh, Veinte pesos.

ALFREDO GRAHAM.

NUEVA YORK, 10 DE MAYO DE 1856.

Sr. JONATÁS JONES,

Boston.

Muy Señor Nuestro:

Sírvase V. remitirnos por el primer buque veinte barriles de Caballas frescas de las clases No. 1 y 3. Esperamos vengan en la mejor condicion y al precio mas bajo de ese mercado. V. puede girar á la vista por su importe.

Quedamos de V.

S. S. S.

SMITH Y MARSH.

BOSTON, 18 DE MAYO DE 1856.

Srs. SMITH Y MARSH,

Nueva York.

Muy Señores Míos:

A su tiempo recibí su favorecida de 10 del corriente. Inclusos hallarán Vds. la Factura y Conocimiento de 20 barriles de Caballas que segun su órden les remito. En este mercado no habrá Caballas frescas hasta el 1 de Julio. La remesa que les envio es de la mejor que ofrece la plaza, y al mas módico precio, que espero será todo de la aprobacion de Vds.

Quedo, con respeto, de Vds.

Atº. S. S.

JONATÁS JONES.

BOSTON, 13 DE MAYO 1856.

Srs. Smith y Marsh,

Nueva York, Deben

Á Jonatás Jones,

10 brls. Caballas, No. 1,	á 7 62½	$76 25
10 brls. Caballas, No. 3,	á 3 87½	38 75
Acarreto		1 60
		116 60

BALTIMORE, 16 DE JUNIO DE 1856.

Srs. SMITH Y MARSH,

Nueva York.

Señores:

He jirado contra Vds. á la vista por dos cientos pesos ($200.00), á favor de C. Huntington, esperando se servirán Vds. honrar la firma de su mas atº.

y S. S. Q. B. S. M.

GUILLERMO A. MOALE.

NUEVA YORK, 27 DE JUMIO DE 1856.

Sr. JONATÁS JONES,

Boston.

Muy Señor nuestro:

Su Libranza de 25 del corriente á la vista y á favor de Calvino Huntington, por $316.⁶⁰/₁₀₀ ha sido presentada y pagada en este dia.

Con el mayor respeto informamos á Vd. que ha jirado por $200 mas del Balance de su cuenta. Remitimos á V. á su carta de 13 del pasado. Tenga V. la bondad de enviarnos una Libranza á la vista por esa cantidad.

Quedamos á sus órdenes sus mas atentos,

S. S. S.

POR SMITH Y MARSH,

JUAN SIMS.

INTERÉS Y DESCUENTO.

El Interés es cierta cantidad que se cobra por el uso del dinero que uno presta á otro. La tasa ó el precio que se estipula por el uso del dinero varía en los diferentes paises y estados. En uno puede ser el cinco por ciento, al año; en otros, el seis por ciento, etc., etc. Varía tambien la tasa, segun la demanda y el surtido, pues á veces corre el dinero á uno y dos pesos por ciento al mes, lo que equivale al doce ó veinte y cuatro por ciento al año. Pero estos se consideran precios exorbitantes que solo se dan por cortos períodos. Tanto en nuestro pais como en otros se han hecho leyes para limitar la tasa del *Interés*, é impedir esos precios exorbitantes que se llaman *usurarios;* pero las leyes nada han conseguido, porque "el valor de una cosa está en proporcion á lo que producirá," y el dinero no es por cierto la escepcion de la regla.

El cálculo de intereses, cuando se trata de años, no es otra cosa que el cómputo del costo de cualquier número de efectos á tantos centavos cada uno. Cúal es el interés de $300 á 6 por ciento al año? es decir, á cuanto ascenderá el uso de $300, á razon de 6 centavos cada peso? Claro está que 300 veces 6 centavos, dan 1800 centavos, ó sean $18.00. A cuanto ascenderán 300 libros á 6 centavos uno? Claro está qué á $18.00. Hallado el interés de un año, será dos veces tanto por dos años, etc., etc.

Ejemplo 1.—Cual es el interés de $500 por 6 meses y la gracia (3 dias) á razon de 6 por ciento al año? [De la Transaccion No. 81—15 de Julio.]

Regla para los Años.—Multiplíquese el número de pesos por la tasa de interés por ciento, (ó multiplíquese esta por aquel,) y el producto será el interés en centavos.

Así:—

```
                    6
                  500
                 ------
Interés por 12 meses,  30,00(2
                       ------
cuya mitad es..........  15,00, interés por 6 meses.
                         ======
```

Ejemplo 2.—Cual es el interés de $500 en 3 dias?

Regla para los Dias.—Multiplíquese la cantidad por el número

de dias, y pártase el producto por 6; el cociente será el interés en milésimos.

Así:—

```
$500
  3 dias
-------
1500(6
------
  250 milésimos depeso qué se-
```

parados de este modo: 25.0 son iguales á 25 centavos. El interés, por consiguiente, de $500 por 6 meses 3 dias, es $15.25.

Nota.—El divisor no es el 6 por ciento, sino un divisor de 6000 con los ceros suprimidos. Usase tan solo por la facilidad que da de partir por un número tan simple como el 6; pero debe entenderse que este solo se emplea *cuando la tasa del interés es el 6 por ciento.* Este divisor (6000) se encuentra del modo siguiente. Cuando calculamos el interés de *un* año al 6 por ciento, multiplicamos siempre por 6, y partimos por 100; por consiguiente, partiendo por 360 veces 100 (36000) dará el interés de un dia; y para ahorrarnos multiplicar por 6, dividimos $\frac{1}{6}$ de 36000, que dá 6000; por qué multiplicando por 6, y dividiendo por 36000 produce el mismo resultado que dividiendo por 6000. Si dividimos pues cualquiera cantidad por 6000, obtenemos el interés de ella por un dia á razon de 6 por ciento al año, y ese interés multiplicado por cualquier número de dias será el interés correspondiente á dicho número de dias. Para evitar pérdida en fracciones, debe multiplicarse primero y partirse despues.

Aunque la tasa del interés puede variar de un 6 por ciento, todavía puede emplearse este método agregando cuando es mas, y sustrayendo cuando es ménos del 6 por ciento. Sáquese primero el interés al 6 por ciento, como en el ejemplo que antecede, y despues—

Agréguese $\frac{1}{6}$	del mismo	.....	para 7 por ciento.
Agréguese $\frac{1}{3}$	"	.....	" 8 por ciento.
Agréguese $\frac{1}{2}$	"	.....	" 9 por ciento.
Agréguese $\frac{2}{3}$	"	.....	" 10 por ciento.
Sustraigase $\frac{1}{6}$	"	.....	" 5 por ciento.
Sustraigase $\frac{1}{3}$	"	.....	" 4 por ciento.

```
Así—     Dividase por 6)$15.25 interés al 6 %—(Ejemplo 1.)
                         2.54  "    al 1 %
                        ------
                        17.79  "    al 7 %
                        ======
```

Divisores para otras tasas comunes de interés—7 y 5 por ciento—pueden tambien encontrarse; pero como habrian de componerse de mas de dos números, no pueden ser de ninguna utilidad práctica. Los divisores para las tasas de interés siguientes, son números simples; al 3 por ciento de interés, multiplicando pesos y dias juntos, el divisor es 12000; al 4 por ciento, 9000; al 9 por ciento, 4000; y al

12 por ciento, 3000; cuyos divisores son tan simples como el divisor al 6 por ciento, suprimiendo los ceros.

Hay otro método muy corto de calcular el interés por *dias*, método todavía mas corto que el arriba esplicado. De este modo: 6 por ciento al año, es 3 por ciento por 6 meses; y 3 por ciento por 6 meses, es 1 por ciento por 2 meses, ó 60 dias; por consiguiente el interes de cualquiera cantidad por 60 dias es *uno por ciento* de la cantidad; es décir, los números de la misma cántidad: llaménse los pesos centavos, y ese es el interés, sin mas cálculos. El interés de $50 por 60 dias, al 6 por ciento al año, es 50 centavos: el de $700 por 60 dias, es 700 centavos, ó $7; el de $425 por 60 dias, es $4.25.

Ejemplo 3.—Cual es el interés de $1,222.50, al 6 por ciento, por 60 dias?

Instruccion.—El interés es uno por ciento de la cantidad; por consiguiente, sepárense dos números de la derecha; pero como que la cantidad contiene centavos, sepárense cuatro números de este modo: $12.22 50.

El interés, pues, es 12 pesos, 22½ centavos.

Si se pide el interés por 3 meses en lugar de 2, se multiplica por 1½; si por 4 meses, se multiplica por 2; si por 5 meses, por 2½; si por 6 meses, por 3.

Ejemplo 4.—Cual es el interés de $764, al 6 por ciento, en 30 dias? *Respuesta*, $3.82.

Instruccion.—Primero sáquese el interés por 60 dias, cuyos números son la cantidad misma; despues sáquense las partes. Así:

	$7.64	interés por 60 dias.
De 60 dias, 30 es $\frac{1}{2}$	3.82	interés por 30 dias.

Ejemplo 5.—Cual es el interés de $1,315.75, al 6 por ciento, por 20 dias?—*Respuesta*, $4.38½.

	$13.15.75	interés por 60 dias.
De 60 dias, 20 es $\frac{1}{3}$	4.38.58	interés por 20 dias.

Ejemplo 6.—Cual es el interés de $912.50, al 6 por ciento, por 13 dias?—*Respuesta*, $1.97.7.

	$9.12.50	interés por 60 dias.
De 60 dias, 10 es $\frac{1}{6}$	1.52.08	interés por 10 dias.
De 60 dias, 3 es $\frac{1}{20}$	45.62	interés por 3 dias.
	1.97.70	interés por 13 dias.

Todavía hay otro método mas sencillo, como en el ejemplo segundo. Multiplíquese la cantidad por los dias, y pártase el producto por 6. El divisor (6) es 6000; por consiguiente, el cociente será el interés en milésimos, y deberán separarse los números correspondientes.

Así:—

```
$912.50
     13
------
 273750
 91250
------
11862.50(6
------
 1.97.70  Respuesta, $1.97.7.
```

Ejemplo 7.—Cual es el interés de $90, al 6 por ciento, por 4 meses y 17 dias?—*Respuesta*, $2.15.

	.90	centavos, interés por 2 meses.
	2	
	1.80	centavos, interés por 4 meses.
De 60 dias, 15 es $\frac{1}{4}$	22	
De 60 dias, 2 es $\frac{1}{30}$	3	
	2.05	interés por 4 meses 17 dias.

O, de otro modo, multiplíquese cómo en el ejemplo 2, por los dias en 4 meses y 17 dias, y pártase por 6000.

Así:—

```
137 dias.
 90 pesos.
-----
12330(6
-----
2.05.5—Interés, $2.05.
```

Nota.—Aunque este método de multiplicar por los dias y partir por 6 está en uso casi general, no es exactamente correcto; pues suponiendo la regla que el año tiene 360 dias resulta $\frac{1}{73}$ partes mas que el interés exacto. Este error se corrige rebajando $\frac{1}{73}$ (que viene á ser 1½ centavos en cada peso de interés) del interés sacado del mismo. Así en Ejemplo 6:

El interés es	$2.05	
Que dividido por 73	3	próximamente.
	2.02	interés exacto.

COMISION.

EJEMPLO 1.—Cual es la comision sobre $462, á razon de 5 por ciento?—*Respuesta*, $23.10.

INSTRUCCION.—La Comision es el tanto por ciento que se cobra sin consideracion al tiempo. Las tasas mas comunes son, $2\frac{1}{2}$, 5, y $7\frac{1}{2}$ por ciento. El método comun de calcular las comisiones es, multiplicar por el tanto, y partir por 100; pero el método mas abreviado es sacar la comision á razon del 10 por ciento, y partir por 2 para el 5 por ciento, por 4 para el $2\frac{1}{2}$ por ciento, y por $\frac{3}{4}$ para $7\frac{1}{2}$ por ciento. Sin embargo entre estos dos modos no es grande la diferencia. La ventaja del último está en que multiplicando por 10 no es mas que agregar un cero. Así:—

Comision al 10 por ciento, $46.20(2 Divisor.
Comision al 5 por ciento, 23.10

EJEMPLO 2.—Cual es la comision, al 5 por ciento, sobre $10,371.50? *Respuesta*, 518.57\frac{1}{2}$.

Comision al 10 por ciento, $1037.15.00
Comision al 5 por ciento, 518.57.50 partiendo por 2.

EJEMPLO 3.—Cual es la comision, al $2\frac{1}{2}$ por ciento, sobre $561.50? *Respuesta*, 14.03\frac{3}{4}$.

Comision al 10 por ciento, $56.15.00
Comision al $2\frac{1}{2}$ por ciento, 14.03.75 partiendo por 4.

EJEMPLO 4.—Cual es la comision, al $7\frac{1}{2}$ por ciento, sobre $980.40? *Respuesta*, $73.53.

Comision al 10 por ciento, $98.04.00
Comision al 5 por ciento, 49.02.00 partiendo por 2.
Comision al $2\frac{1}{2}$ por ciento, 24.51.00 partiendo por 2.
Comision al $7\frac{1}{2}$ por ciento, 73.53.00

SEGURO.

EJEMPLO 1.—Cúanto ha de pagarse para asegurar $5,000, á razon del $1\frac{1}{2}$ por ciento?—*Respuesta*, $75.

INSTRUCCION.—5000 veces $1\frac{1}{2}$ centavos, ó multiplicando por $1\frac{1}{2}$ y partiendo por 100.

EJEMPLO 2.—Cúanto debe pagarse para asegurar $5,620, al 2 por ciento, cubriendo el aseguro, ó premio y póliza, $1.25? *Resp*$^{ta.}$ $115.97.

INSTRUCCION.—Cubrir el premio quiere decir asegurar igualmente el costo del aseguro, de manera que, si se pierden los efectos el asegurado no pierda nada. En este cálculo se multiplica la cantidad por 100, y se parte por 100, menos la tasa del seguro. Así:

$5620.00
Póliza 1.25
5621.25 100
100 2
562125.00 (98 Divisor.
5735.97
5620.00
$115.97

Pregunta.—Qué cantidad asegura V.?
Respuesta.—La póliza se estenderá por $5,735.97.

EJEMPLO 3.—Porqué cantidad debe estenderse la póliza para asegurar $660.50, incluyendo $125 de póliza, á razon de $2\frac{1}{2}$ por ciento? Y cuanto deberá pagarse á la compañía de seguro?
Respuesta.—La póliza debe estenderse por $678.72, y á la compañía se le pagarán $18.22.

$660.50
Póliza, 1.25
661.75
100
66175.00(97.50
$678.72
660.50
18.22

ECUACION DE PAGOS.

Por medio de la Ecuacion de Pagos sacamos con precision el tiempo en qué varias sumas, vencidas en plazos *diferentes*, pueden pagarse en un solo pago sin que ni el que paga ni el que recibe ganen en tiempo. La prueba se obtiene por medio del interés; porque sea cual fuere el interés que producen las circunstancias anteriores á la Ecuacion, el mismo debe resultar despues de la Ecuacion.

Para probar la Ecuacion en el primer ejemplo que vamos á poner, sáquese el interés de las cantidades, que preceden al tiempo igualado (21 de Mayo) por los dias que preceden á cada una, y tambien el interés de las que pasan de ese tiempo; y estos dos montos de interés deben ser iguales. Los restantes impedirán en lo general que la operacion pruebe hasta una fraccion.

Ejemplo 1.—Vendimos mercaderías á H. Austin, en el órden siguiente: cuando vencerán todas en un solo pago?

Respuesta.—El 21 de Mayo.

Mayo 6,	cuenta de	$50
" 9,	"	75
" 15,	"	80
" 27,	"	120
" 30,	"	150

Instruccion.—Multiplíquese cada cantidad por el número de dias contados desde la primera cantidad, y divídase el importe de los productos por el importe de las cantidades originales. Así:

$50	×	0	=	0
75	×	3	=	225
80	×	9	=	720
120	×	21	=	2520
150	×	24	=	3600
475	÷			7065 = 15 dias próxima$^{mte.}$

El cociente que antecede es 15 dias desde el 6 de Mayo, y la respuesta es por consiguiente, 21 de Mayo.

Ejemplo 2.—Vendimos mercaderías á P. Harris en el órden siguiente: cuando se deberá el total en un pago?

Respuesta.—El 7 de Junio.

Mayo 10,	cuenta de	$ 40 00
" 15,	"	65 38
" 27,	"	90 50
" 30,	"	120 40
Junio 6,	"	50 20
" 20,	"	110 90
" 25,	"	148 00

Instruccion.—Multiplíquese cada suma por el número de dias que corren desde la primera, como se hizo en el precedente ejemplo. Los centavos pueden omitirse en este cálculo. El cociente será 27 próximamente, es decir 27 dias desde el 10 de Mayo: la respuesta es 7 de Junio.

Ejemplo 3.—Vendimos mercaderías á Jaime Truman en el órden siguiente: cuando se deberá el importe de ellas?

Respuesta.—El 9 de Diciembre.

Mayo 20,	mercancías á	6	meses	$120
" 25,	"	6	"	310
Junio 6,	"	6	"	150
" 16,	"	6	"	270
" 25,	"	6	"	340

Instruccion.—La respuesta á esta pregunta se obtiene por el mismo procedimiento que en las anteriores, con solo esta diferencia, que el total se debe 6 meses despues del tiempo igualado. Así:

120	×	0	=	0
310	×	5	=	1550
150	×	16	=	2400
270	×	26	=	7200
340	×	35	=	11900
1190	÷			22870 = 19.

El cociente es 19 dias desde el 20 de Mayo, es decir el 9 de Junio, fecha en qué empiezan á correr los 6 meses; por consiguiente la respuesta es, 9 de Diciembre.

Ejemplo 4.—Supongamos que en el lado Debe de la cuenta de Juan Stevens, se encuentran las partidas siguientes: cuando se deberá el total?

1856.		
Mayo 11,	Efectivo	$50 00
" 29,	Nuestro Pagaré, vence Agosto 29 de '56	112 77
" 30,	Efectivo	150 00
Junio 6,	Mercaderías, segun cuenta rendida	21 76
" 25,	Mercaderías, segun cuenta rendida	23 00
Julio 4,	Libranza de J. Jones á la vista	200 00
	Total	557 53

Instruccion.—Multiplíquese cada partida por el número de dias en que vencerá desde la primera fecha, y despues de ella (11 de Mayo), y pártase el importe de los productos por el total; el cociente será tantos dias despues del 11 de Mayo. Así:

```
 50 ×   0 =     0
113 × 110 = 12,430
150 ×  19 =  2,850
 22 ×  26 =    572
 23 ×  45 =  1,035
200 ×  54 = 10,800
-----------------
558      -:-  )27,687(49 dias despues del 11 de Mayo
                     [= 30 de Junio.
```

Respuesta.—Total, $557.53, vencen el 30 de Junio de 1856.

EJEMPLO 5.—Casi se ha hecho una costumbre sacar el término medio de las cuentas, y demostrar de ese modo en *que tiempo* vence y se debe el BALANCE, evitando así calcular el interés de cada cantidad, y sacar el BALANCE correspondiente al tiempo en que se formase la cuenta.

En qué tiempo se deberá el BALANCE de la cuenta siguiente?

DEBE. JUAN PAUL EN CTA. CTE. CON SMITH Y MARSH. HABER.

1856.					1856						
Mayo	1	Por Mercaderías á 6 meses, vence el plazo, 4 de Nov. de 1856	$600	00	Set're	1	Por Efectivo recibido	$400	00
			600	00	Dic're	31	Balance que vencerá Marzo 12 de '57	200	00
								600	00
1856.									
Dic're	31	Por Balance que vencerá el 12 de Marzo de 1857	$200	00					

REGLA.—*Hágase siempre el cálculo desde la fecha del lado mayor, llamándole la deuda, y al lado menor un pago á cuenta de ella.*

Multiplíquese la cantidad del lado menor por el número de dias que medien entre su fecha y la fecha del lado mayor; y divídase el producto por el Balance de la cuenta: el cociente será el número de dias anteriores ó posteriores á la fecha del lado mayor.

```
Cálculo—          $400
Dias que median,   64
                 -----
              25600(200   Balance, Divisor.
                 -----
                  128 . . dias posteriores al 4 de Nov^e,
                          igual á 12 de Marzo de 1857.
```

Si el pago se hiciere *antes* del vencimiento de la deuda, el Balance vencerá *despues* del tiempo en que vencia la deuda, y vice versa.

En el presente caso se hizo el pago ($400) 64 dias *antes* que venciera la deuda de $600; por consiguiente el balance tiene que correr 128 dias *despues* del 4 de Noviembre, y vencerá el 12 de Marzo.

EJEMPLO 6.—Cuando una cuenta contiene varias partidas debe sacarse separadamente el término medio de cada lado, á fin de precisar la fecha que corresponda al total de cada lado. El caso entonces será semejante al Ejemplo 5.

En qué tiempo vencerá el balance de la cuenta siguiente?

DEBE. JUAN STEVENS EN CTA. CTE. CON SMITH Y MARSH. HABER.

1856					1856.				
Mayo	11	Por Efectivo	$50	00	Mayo	25	Por Efectivo	$200	00
"	29	Por nuestro Pagaré, que vence el 29 de Agosto de 1856	112	77	"	26	Por Mercaderías á 3 meses que vencen el 29 de Agosto	112	77
"	30	Por Efectivo	150	00	Junio	17	Por Efectivo	300	00
Junio	6	Por Mercaderías, segun cuenta	21	76			Total que vence el 23 de Junio	612	77
"	25	Por Mercaderías, segun cuenta	23	00					
Julio	4	Por Libranza á la vista de J. Jones,	200	00					
		Total que vence el 30 de Junio	557	53					
Julio	31	Bal'nce vencido el 13 de Abril de '56	55	24					
			612	77				612	77
					1856.				
					Julio	31	Balance vencido 13 de Abril de '56,	$55	24

INSTRUCCION.—Cada lado de la cuenta que antecede debe calcularse separadamente por su promedio, como se hizo en Ejemplo 4; lo cual reduce la cuenta á la condicion del Ejemplo 5. Los totales vencen, segun aparece arriba, el 30 de Junio, y el 23 de Junio. Ahora la cuestion es: en qué tiempo vence el balance de la cuenta debida?

REGLA.—*Hágase siempre el cálculo desde la fecha del lado mayor, llamándole la deuda, y al lado menor un pago á cuenta de ella.*

Multiplíquese la cantidad del lado menor por el número de dias que medien entre su fecha y la fecha del lado mayor, y pártase el producto por el Balance de la cuenta; el producto será el número de dias anteriores ó posteriores al lado mayor.

```
Cálculo—          $577
Dias que median,    7
                 -----
               3899(55   Balance, Divisor.
                 -----
                   71 . . . dias antes de 23 de Junio—
                            igual á 13 de Abril de 1856.
```

El pago de $557 se hizo *despues* de vencida la deuda de $612; por consiguiente el término medio del balance vence *antes* del 23 de Junio.

NOTA.—Si se formase alguna cuenta corriente con interéses calculados sobre cada suma de la cuenta, hasta la fecha en que se venciese el promedio del Balance, los interéses del DEBE y del HABER resultarán iguales; por que en esa fecha vence el Balance, y ninguna de las partes alcanza interés alguno.

El Maestro debe proveer al discípulo de un juego completo de libros en blanco, y de un ejemplar de esta obra. El juego completo se compone de seis cuadernos preparados por el Autor para que practiquen en ellos, los mismos que pueden comprarse del editor.

Así provisto el discípulo, deberá proceder á los Negocios de Mayo, haciendo los asientos en cada libro correspondiente, á escepcion del Mayor, segun se le indica en la Instruccion que acompaña á cada transaccion. Los asientos del Mayor no se hacen hasta el fin de cada mes.

Háganse los asientos en el Diario, en el Libro de Facturas, y en el de Ventas, separados unos de otros, dejando un espacio de uno ó dos renglones en blanco entre ellos; y que sea el discípulo quien haga todos los cálculos que emanan de los Libros de Factura y de Ventas, como tambien que redacte y escriba los Vales, Libranzas, etc., y calcule y precise en el Libro de Pagarés el término de su vencimiento.

Tal vez quiera yo darle demasiada importancia al ramo de conocimientos á qué he consagrado tantos años de mi vida; pero creo que todos convendrán conmigo en que la Teneduria de Libros se ha mirado en las escuelas con muy poca atencion, por lo cual deseo aprovechar esta oportunidad para encarecer la conveniencia de renovar los esfuerzos á fin de elevarla por lo ménos á la altura de los otros ramos que se enseñan en las escuelas. Años y mas años se emplean en enseñar á los pupilos gramática, aritmética, escritura, geografía, etc., mientras que á la Teneduría de libros apenas se consagran unas pocas semanas de enseñanza, que dedicadas á cualquier otro ramo nada enseñarian. Con qué razon puede esperarse que un estudiante aprenda la Teneduría de libros en tres meses, cuando necesita emplear tres años en aprender la aritmética, ó la geografía, ó la gramática?

Fácil es comprender que unas cuantas páginas de cuentas de géneros comprados ó vendidos, que pueden escribirse y volverse á escribir en una semana, apenas pueden dar materia suficiente para interesar al pupilo, ó hacer en su mente impresion alguna, mucho ménos para familiarizarle tal cual con los Libros de Cuentas que se usan comunmente, ó con las mas comunes ocurrencias en los negocios. De aquí la incuestionable utilidad y necesidad de preparar cierto número de transacciones, de tal manera combinadas que formen un curso práctico completo, aun cuando en él hayan de repetirse algunas, puesto qué sin la realidad del negocio habria muy póco en que trabajar, estudiar, ó practicar. No basta que el pupilo sepa; necesario es que sea capaz de ejecutar lo que sabe, habilidad que solo puede adquirir á fuerza de práctica y de repeticiones.

Entre otras razones que hay para que la Teneduría de Libros forme un curso especial de estudios, y para que el pupilo pase por él antes de dejar la escuela, la de mas peso es que, además de las ideas que adquiere el discípulo en materia de cuentas, le servirá para repasar sus estudios anteriores; le hará practicar la aritmética, la escritura, la ortografía; le acostumbrará á colocar en órden los números, las frases y períodos; y como las diversas operaciones requieren prueba ó balance, le enseñará la importancia de ser cauteloso para poder ser exacto.

El objeto de este libro es que supla para el primer curso de Teneduría, y que el otro publicado ántes por mí por partida doble, sirva para segundo curso. Al someter respetuosamente ambos libros á la crítica de los profesores, espero que los encontrarán adecuados al objeto con que los he escrito, para servir de testos convenientes.

El Autor.

Nueva York, Enero de 1857.

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
0044257910

MSH 01182

NEH APR 06 1994

DEC 12 1927

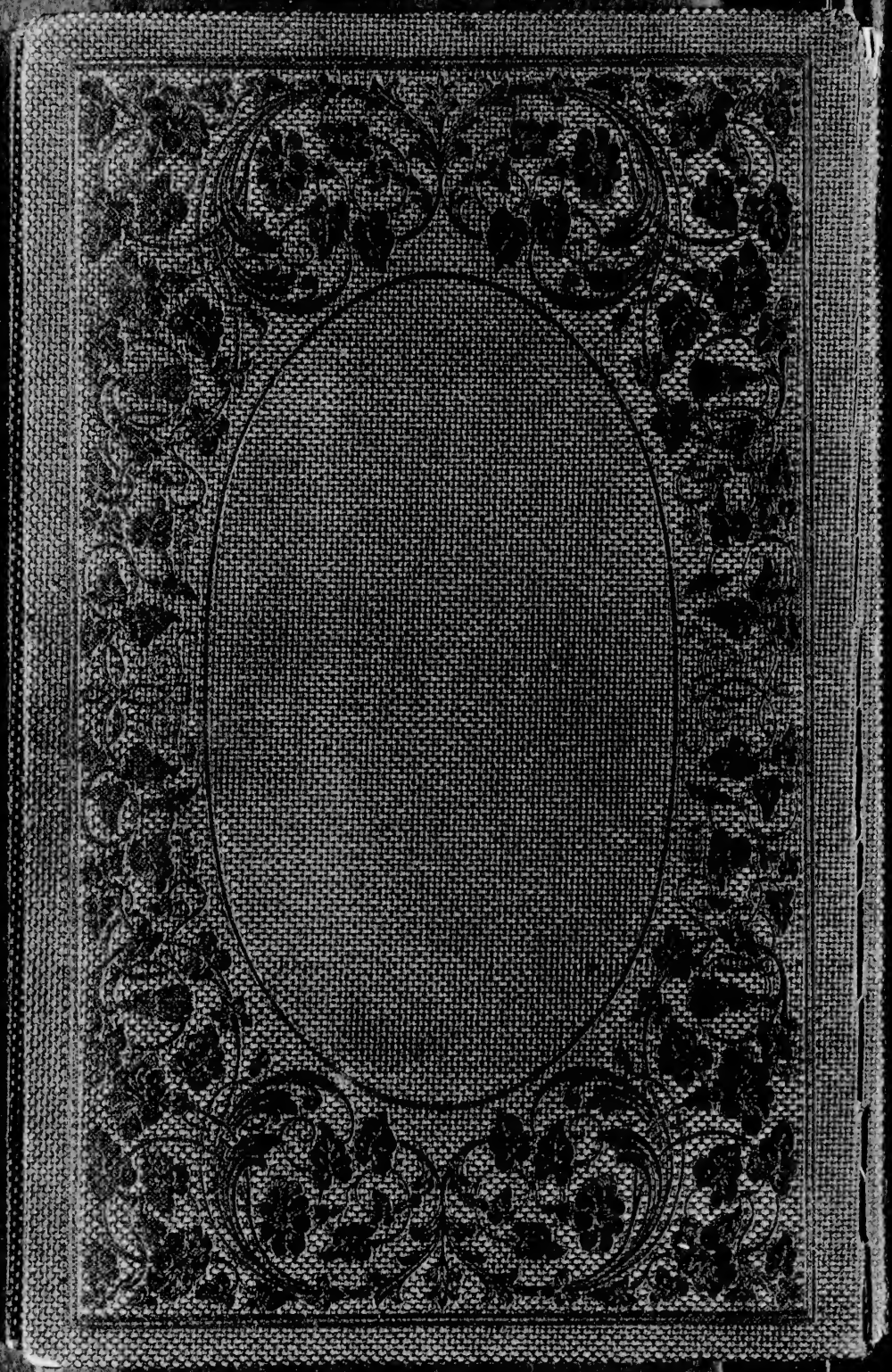

END OF
TITLE